

Barrios
de Paz



Evaluación de la lógica de intervención del Programa Barrios de Paz

INFORME FINAL



DEMOSKÓPICA MÉXICO
INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, POLÍTICA Y DE MERCADO



**Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres**



ÍNDICE

I.	Introducción.....	4
II.	Objetivos.....	8
III.	Campo de aplicación.....	9
IV.	Referencias.....	9
V.	Términos y definiciones.....	15
VI.	Estrategia metodológica.....	18
VII.	Alineación del Programa Barrios de Paz con instrumentos internacionales	19
VIII.	Alineación del Programa Barrios de Paz con marcos normativos federales y su vinculación estratégica con las políticas públicas federales.....	24
IX.	Alineación del Programa Barrios de Paz con los marcos normativos estatales y su vinculación estratégica con las políticas públicas del estado de Jalisco.....	32
X.	Análisis de la información.....	40
	A. Análisis de las Reglas de Operación de Barrios de Paz (2020, 2021 y 2022)	40
	B. Análisis presupuestal.....	48
	C. Análisis georreferencial de los alcances del programa en 9 municipios beneficiados en 2020, 2021 y 2022.....	52
XI.	Hallazgos.....	66
	Análisis de las entrevistas.....	66
	Análisis de los grupos focales con profesionistas de cada vertiente.....	80
	Análisis de las entrevistas a personas beneficiarias del programa en el municipio de El Grullo.....	105
XII.	Procedimientos para la evaluación de la conformidad.....	120
	A. Matriz de indicadores.....	120
	B. Encuesta.....	134

XIII. Conclusiones.....	141
XIV. Recomendaciones.....	152
XV. Evidencia fotográfica.....	154
XVI. Anexos.....	162

I. Introducción

El programa Barrios de Paz fue creado en 2019 como parte de la oferta programática de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Estado de Jalisco y durante el primer año de operación, su implementación estuvo a cargo de organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones e instituciones de asistencia privada. En este primer año de operación su objetivo consistió en fomentar la construcción de procesos colectivos y sociales que propiciaran la agencia humana en las comunidades y colonias con altos índices de violencia en el Área Metropolitana de Guadalajara a través de diagnósticos participativos sobre las distintas violencias que viven las niñas, adolescentes y mujeres en estos territorios y que a partir de estos se construyeran agendas de incidencia territorial bajo esquemas de gobernanza que articularan a instituciones gubernamentales y sectores académico, empresarial y social.

Posteriormente, con base en la evaluación de ese primer año de operación del programa Barrios de Paz por parte de la Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la SISEMH, se detectaron aspectos relacionados con la heterogeneidad en el desarrollo de diagnósticos participativos, la aplicación de la perspectiva de género y el seguimiento de los proyectos. A esto se suman diagnósticos del Congreso de la Unión y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco con respecto a la situación normativa, financiera y de infraestructura institucional de los municipios en materia de igualdad de género y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Estas condiciones, aunadas al contexto de la crisis sanitaria por COVID-19 que incrementó los riesgos de violencias de género contra las mujeres en los hogares motivaron la decisión de modificar algunos aspectos del Programa Barrios de Paz. Uno de estos cambios fue reorientar el programa al fortalecimiento de capacidades institucionales de gobiernos municipales en materia de prevención de las violencias contra niñas y mujeres.

Actualmente, se trata de un programa operado por la Dirección de Prevención de las Violencias que forma parte de la Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y se encuentra alineado al derecho social de

cohesión social y vida comunitaria, al Eje Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, 2018-2024 Visión 2030 dentro de Temáticas Especiales y el indicador de MIDE con el que se da seguimiento es el Índice de percepción de inseguridad para mujeres mayores de 18 años que comprende la falta de castigo a delincuentes e inseguridad.

Este programa se desarrolla en un contexto marcado por la persistente problemática de las violencias de género contra las mujeres en el país. Según la Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía del 4 de octubre al 30 de noviembre de 2021, el 70.1% de las mujeres de 15 años y más ha sido víctima de violencia a lo largo de su vida. En el caso específico de Jalisco, esta cifra supera ligeramente el promedio nacional, alcanzando un 71.9%.

En esta misma encuesta, la violencia en el ámbito comunitario a lo largo de la vida fue reportada por 49.9% de las mujeres jaliscienses, mientras el 25.9%, es decir, una de cada cuatro mujeres jaliscienses la vivió en los últimos doce meses. El lugar de ocurrencia más frecuente fue la calle o parque (63.9%), mientras en el transporte público ocupó el segundo lugar (17.8%).

En lo que respecta al entorno comunitario, espacios y transporte públicos, el Diagnóstico para la Difusión y Prevención de Violencia contra las Mujeres en el Transporte Público Urbano en Jalisco, realizado por el Instituto Jalisciense de las Mujeres en 2018, indica que un porcentaje significativo de mujeres ha experimentado situaciones de violencia. Por ejemplo, se reporta que el 13% de las mujeres ha recibido propuestas sexuales, mientras que el 1.4% han sido obligadas a mantener relaciones sexuales. Además, se señala que el 19% ha sufrido agresiones físicas y el 30% ha sido objeto de humillaciones o denigraciones.

El 94% de las mujeres encuestadas consideraron que los episodios de violencia en el transporte público son graves. Dentro de este contexto, el autobús urbano representa el medio de transporte donde las mujeres reportan con mayor frecuencia incidentes de violencia (82.6%), en contraste con el taxi, que registra una incidencia menor, con un 9.5%.

Respecto a la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con

datos de la Fiscalía Estatal, entre el 1 de enero de 2013 y el 30 de noviembre de 2020 se han abierto 12,007 carpetas de investigación por el delito de abuso sexual infantil. En 2013, se reportaron 753 casos. Esta cifra casi se duplicó para el 2015, alcanzando 1,336 casos. Hasta finales de 2020, la tendencia ha seguido en ascenso. Según la plataforma Seguridad MAP, hasta el 30 de noviembre de 2020 se contabilizaron 1,772 casos, con un promedio mensual de 161 casos, es decir, aproximadamente 6 casos diarios, marcando el nivel más alto en los últimos siete años.

Bajo este contexto, el programa Barrios de Paz busca promover y reforzar a través de apoyos económicos dirigidos a gobiernos municipales, la implementación de metodologías de prevención de las violencias y la promoción de nuevas masculinidades mediante tres vertientes de atención Educando para la Igualdad (EPI), Nos Movemos Seguras (NMS) y Centro Especializado Para la Erradicación de las Conductas Violentas (CECOVIM):

1. Educando para la Igualdad (EPI), cuya lógica de intervención consiste en brindar apoyos económicos a los municipios para la contratación de personal especializado para la implementación de los contenidos de la metodología y comprar los insumos, material de difusión y el pago de viáticos que permitan su operación. El objetivo de la intervención es impulsar la formación de capacidades en niñas, niños y adolescentes (NNA), así como madres, padres, personas cuidadoras y profesionales que trabajan con NNA para identificar de manera temprana los principales factores de riesgo que se observan en las diferentes prácticas de abuso sexual infantil (ASI), socializar los protocolos de atención de emergencia, los derechos que les asisten en caso de ser víctimas, los espacios especializados donde se atiende y las rutas de denuncia de este delito. Ello se realiza a través de diferentes actividades que, combinadas con los materiales informativos, promueven además la igualdad sustantiva y la desarticulación de estereotipos de género a través de una metodología de prevención centrada en los derechos humanos, la perspectiva de género y el interés superior de la niñez desde un enfoque interseccional e intercultural que permita intervenir a partir de las realidades y contextos de la población objetivo.
2. Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas

(CECOVIM), que consiste en brindar apoyos económicos a los municipios para que sean utilizados en la instalación de más centros CECOVIM y para contratar al personal especializado que implemente los contenidos de la metodología, así como para comprar insumos, material de difusión y el pago de viáticos que permite su operación. El Programa, a través del modelo CECOVIM, busca dentro de sus metodologías, que los municipios implementen el modelo CECOVIM y fortalezcan los trabajos de formación de capacidades, atención y construcción en masculinidades alternativas, para así fomentar relaciones igualitarias, y no violentas contra las mujeres, adolescentes y niñas, además de promover el buen trato en los niveles personal, relacional y social (ROP, 2022).

3. Nos Movemos Seguras (NMS), que consiste en otorgar apoyos económicos a los municipios que replican esta vertiente para contratar al personal especializado que implemente los contenidos de esta metodología, así como para comprar los insumos, material de difusión y el pago de viáticos que permita su operación con el propósito de generar condiciones, estrategias y acciones puntuales para la prevención de la violencia sexual comunitaria contra niñas, adolescentes y mujeres usuarias de espacios públicos y de los sistemas de movilidad como Mi Bici, Macrobus, Tren Ligero, Macroperiférico, Camiones Urbanos, Servicios de Plataformas de Transporte, Taxis Amarillos y todas las movilidades de las mujeres.

Al tratarse de una evaluación de la lógica de intervención del Programa y las vertientes que lo integran, el análisis se centra en la relación entre el problema público y las formas de atenderlo. En este sentido, las preguntas que guiaron la presente evaluación sobre la lógica de intervención fueron ¿cuál ha sido el desarrollo del programa desde su inicio?, ¿qué variables económicas, sociales y políticas son las que afectan su funcionamiento?, ¿hasta qué punto el programa está siendo efectivo en alcanzar sus metas?, y en este mismo sentido, los efectos generados en torno a las capacidades institucionales de los municipios en donde se ha implementado el Programa durante los últimos tres ejercicios fiscales.

II. Objetivos

El objetivo de este proyecto consiste en realizar un proceso de evaluación integral y adecuado para valorar la lógica de intervención del programa Barrios de Paz y sus impactos en cada una de las etapas que lo integran, dirigida a niñas, adolescentes, mujeres y hombres adultos en su diversidad, de los municipios que resultaron beneficiados de manera ininterrumpida en los años 2020, 2021 y 2022 en cada una de las vertientes.

Los objetivos específicos de la evaluación son cinco y se describen a continuación:

1. Determinar en qué medida otorgarles recurso económico a los municipios beneficiados ha generado un impacto en sus capacidades institucionales en materia de prevención de violencia de género.
2. Valorar las incidencias en materia de políticas públicas municipales en temas de la prevención de violencia de género.
3. Valorar las modificaciones en el recurso etiquetado de los municipios para atender la agenda de violencia de género y con ello generar una apreciación del panorama en materia de acciones positivas implementadas por el mismo municipio a manera de intervenciones que abonen a la agenda de prevención y erradicación de la violencia de género.
4. Valorar los efectos o impactos cualitativos o sociales de la intervención en las personas beneficiarias indirectas y las instituciones que se vean involucradas.
 - a) Efectos e impactos en la ejecución de acciones en materia de prevención del abuso sexual infantil dirigidas a niñas, niños y adolescentes, profesionales que trabajan con niñez y personas cuidadoras.
 - b) Efectos e impactos en la ejecución de acciones en materia de prevención de violencia en el noviazgo y promoción de las masculinidades no violentas a través de la instalación del CECOVIM.
 - c) Efectos e impactos en la ejecución de acciones en materia de prevención de la violencia sexual comunitaria y la armonización de reglamentos municipales.
5. Valorar el alcance basado en la distribución geográfica del municipio en

cada una de las vertientes, de los siguientes municipios: Chapala, Cihuatlán, El Grullo, Jocotepec, La Barca, Puerto Vallarta, Sayula, Tecalitlán, Villa Guerrero.

III. Campo de aplicación

El proceso de evaluación a la lógica de intervención del programa Barrios de Paz en cada una de sus vertientes, se enfocó en los municipios de Chapala, Cihuatlán, El Grullo, Jocotepec, La Barca, Puerto Vallarta, Sayula, Tecalitlán y Villa Guerrero. Estos municipios fueron beneficiados de manera consecutiva en los años 2020, 2021 y 2022.

IV. Referencias

Para el análisis presentado en este informe se utilizaron dos fuentes principales de información, por una parte, la consulta de referencias nacionales e internacionales que formaron parte de la etapa de investigación documental y en el caso del trabajo de campo fueron entrevistas, grupos focales y visita de campo con personas vinculadas al programa, entre ellas, quienes fungen como enlaces municipales del Programa en cada uno de los nueve municipios incluidos en el ejercicio de evaluación y profesionistas que participan en su operación.

En este sentido, se consultaron los principales instrumentos internacionales que conforman una base y marco para impulsar las agendas nacionales con relación a los derechos de las mujeres y niñas en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias por razón de género, los cuales responden a los compromisos adquiridos por el Estado mexicano a través de la firma y ratificación de convenios que le confieren responsabilidades en la materia.

Instrumentos internacionales:

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Para” (1998).

- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer (1993).
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1999.)
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995).
- Declaración del Milenio (2000).
- Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030).
- Convención Americana sobre los Derechos Humanos “Pacto de San José, Costa Rica”, Convención sobre los Derechos de los Niños, la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios, suscrita en Nueva York, el (1962).
- Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada en la Ciudad de Nueva York (1989).
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de Niños, la Prostitución Infantil y la utilización de los Niños en la Pornografía, adoptado por la Asamblea de las Naciones Unidas (2000).

Para el cumplimiento de las responsabilidades políticas derivadas de los instrumentos internacionales, el Estado Mexicano ha incorporado en sus legislaciones nacionales leyes generales que establecen los marcos normativos jurídicos para la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las niñas y mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar el acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

Marco jurídico nacional:

- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Marco jurídico del estado de Jalisco:

- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Jalisco.
- Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

Para el cumplimiento de las leyes generales se establecen las Políticas y Programas nacionales que son instrumentadas a través de los Sistemas Nacionales que determinan un conjunto orgánico y articulado de la Administración Pública Federal para promover, contribuir, coadyuvar e instrumentar estrategias en coordinación con las entidades federativas y municipales. Los instrumentos consultados en el presente documento fueron:

Instrumentos nacionales:

- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEV).
- Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA)
- Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Instrumentos estatales:

- Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, (PROESPINNA).
- Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) del estado de Jalisco.
- Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASE).
- Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD).
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco.

- Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

En cuanto al trabajo de campo, se realizaron entrevistas semiestructuradas con las personas que fungen como enlaces del programa en el municipio. Tres de las nueve entrevistas fueron grupales con todo el equipo que participa en la operación del Programa a nivel municipal. Las entrevistas se realizaron a través de la plataforma Zoom y tuvieron una extensión de 2 horas aproximadamente cada una. A continuación, se presenta una relación de las personas entrevistadas y las dependencias que representan:

Tabla 1. Relación de personas entrevistadas por municipio.

Nombre de persona entrevistada	Cargo e institución	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> ● Yadira Reynaga Gómez 	<ul style="list-style-type: none"> ● Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Cihuatlán 	18/10/2023
<ul style="list-style-type: none"> ● Héctor Rodrigo Sierra Gutiérrez ● EPI: Néstor Adrián Naba Pérez ● CECOVID: Mónica Isabelle Casillas Guerrero ● NMS: Daniela Alejandra Ponce Alvarado 	<ul style="list-style-type: none"> ● Director de Promoción Económica de El Grullo ● Instituto Municipal de Atención a la Juventud ● Directora de INMUJERES ● Comandante de Prevención Social, Planeación y Vinculación 	20/10/2023
<ul style="list-style-type: none"> ● Alma Inés Lucatero Cortés 	<ul style="list-style-type: none"> ● Directora del Instituto Tecalitlense de la Mujer 	20/10/2023
<ul style="list-style-type: none"> ● Ana Belén Cárdenas Barreto 	<ul style="list-style-type: none"> ● Directora del Instituto de Atención a la Mujer de Sayula 	23/10/2023
<ul style="list-style-type: none"> ● Rosario Mora Pacheco 	<ul style="list-style-type: none"> ● Directora de Desarrollo de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de La Barca 	23/10/2023
<ul style="list-style-type: none"> ● Elizabeth Curiel 	<ul style="list-style-type: none"> ● Enlace (informal) desde el 2020 de Barrio de Paz - CE Mujer de Puerto Vallarta 	23/10/2023
<ul style="list-style-type: none"> ● Andrea Casandra Reyes Morales 	<ul style="list-style-type: none"> ● Directora del Instituto de la Mujer de Jocotepec 	24/10/2023
<ul style="list-style-type: none"> ● EPI: María de Lourdes Solís Sarrelangue ● CECOVID: Mercedes Martínez Mojarro 	<ul style="list-style-type: none"> ● Presidenta del DIF ● Directora del Instituto Municipal de la Mujer 	24/10/2023

Nombre de persona entrevistada	Cargo e institución	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> • Alicia Medeles Córdoba • NMS y EPI: Diego Muñoz • CECOVID: Mariana Mendoza 	<ul style="list-style-type: none"> • Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres • Asesor jurídico de la Instancia Municipal de las Mujeres • Psicóloga del Instituto de la Mujer 	24/10/2023

También se realizaron tres grupos focales, uno por vertiente de atención del programa Barrios de Paz, realizados el día 26 de octubre del 2022 de manera simultánea a través de la plataforma Zoom. Para ello se diseñó una guía de tópicos con los principales ejes temáticos de análisis que se indagaron a través de una persona moderadora que se plantearon a partir de preguntas abiertas para que las personas participantes dialogaran en torno a ellas. A continuación, se presenta una relación de las personas participantes en cada grupo focal:

Tabla 2. Relación de asistentes a los grupos focales por vertiente.

Educando por la Igualdad		
Municipio	Nombre	Profesión
• Chapala	• Lorena Ramírez Torres	• Educación Preescolar
• Cihuatlán	• Alondra Pérez Guzmán	• Psicóloga
• El Grullo	• Dulce Romero Delgado	• Psicóloga
• Jocotepec	• Rafael Morales De La O	• Psicólogo
• La Barca	• Cynthia del Toro Núñez	• Psicóloga
• Puerto Vallarta	• Marisol Cruz	• Psicóloga
• Tecalitlán	• Oscar Mendoza García	• Abogado
• Villa Guerrero	• María de la Paz García	• Abogada

Nos Movemos Seguras		
Municipio	Nombre	Profesión
• Chapala	• Meztli Rivera	• Abogada
• Cihuatlán	• Alondra García	• Pedagoga
• El Grullo	• Wendy Navarro	• Abogada

• Jocotepec	• Alfredo Macías	• Abogado
• La Barca	• Manuel Briseño	• Psicólogo
• Puerto Vallarta	• Blanca Palafox	• Psicóloga
• Sayula	• Jesica Cárdenas	• Abogada
• Tecalitlán	• Norma López	• Abogada

CECOVIM

Municipio	Nombre	Profesión	Modalidad CECOVID
• Chapala	• Mario Porfirio Salmorán	• Abogado	• Preventivo
• Chapala	• Alejandro de los Ángeles	• Psicólogo	• Reeducativo
• Cihuatlán	• Abril Campos Vera	• Profesora	• Preventivo
• Cihuatlán	• Alicia Guzmán Franco	• Trabajo Social	• Reeducativo
• El Grullo	• Liliana Gómez	• Psicóloga	• Preventivo
• El Grullo	• Ulises Alejandro Núñez	• Criminólogo	• Reeducativo
• Puerto Vallarta	• Manuel Carrol Corral	• Psicólogo	• Reeducativo
• Puerto Vallarta	• Lidia López	• Psicóloga	• Preventivo
• Sayula	• Rafael Amaya María	• Trabajo Social	• Reeducativo
• Sayula	• Narda Danelí de la Cruz	• Abogada	• Preventivo
• Villa Guerrero	• Mónica Torres	• Psicóloga	• Preventivo
• Villa Guerrero	• Roberto Torres	• Docente/Abogado	• Reeducativo

Como parte del trabajo de investigación de campo, se llevaron a cabo entrevistas con personas beneficiarias directas del Programa y personas que trabajan en instituciones que se vincularon para la operación del programa. Para estas entrevistas, se optó por realizar un estudio de caso del municipio de El Grullo, ya que fue uno de los municipios en donde se identificaron buenas prácticas y elementos innovadores para la implementación del Programa. A continuación, se presentan los nombres de las personas entrevistadas y las vertientes en las que participan:

Tabla 3. Relación de personas entrevistadas en el municipio de El Grullo.

Nombre	Vertiente	Participación en el programa	Vinculación
● Mtro. Ignacio Ramos Cisneros	● EPI	● Vinculación	● Centro Escolar Manuel Ávila Camacho
● María del Rosario Zepeda	● EPI	● Beneficiario	● Curso de Verano
● Jaqueline Michel Castro	● NMS	● Vinculación	● Unidad Regional de Atención Integral a Mujeres y Niñez El Grullo (UREA)
● Claudia Vidrio	● NMS	● Beneficiario	● Sociedad Cooperativa El Grullo
● Arnoldo Ramírez	● CECOVIM Reeducativo	● Vinculación	● DIF Municipal
● Alfredo Pimienta	● CECOVIM Reeducativo	● Beneficiario	● Centro de Recuperación El Grullo AC
● Maestra Dalia	● CECOVIM Preventivo	● Vinculación	● Telesecundaria Jesús Romero Flores
● María Osorio	● CECOVIM Preventivo	● Beneficiario	● Telesecundaria Jesús Romero Flores

V. Términos y definiciones

En este apartado se presentan los términos que resultan centrales para la comprensión del Programa y sus alcances, en donde se ofrecen definiciones provenientes principalmente de los marcos normativos federales y estatales de referencia:

Acoso sexual: Es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007).

Atención: Conjunto de estrategias para que los tres órdenes de gobierno brinden acceso a la justicia restaurativa a víctimas y establezcan acciones y medidas

reeducativas a las personas agresoras, con la debida diligencia y perspectiva de género (Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2008).

Brecha de Género: Refiere a las diferentes posiciones de hombres y mujeres y a la desigual distribución de recursos, acceso y poder en un contexto dado. El análisis de las brechas de género permite ver el alcance de las desigualdades en todos los ámbitos. En términos de indicadores hace referencia a la diferencia entre las tasas masculina y femenina en la categoría de una variable. Cuanto menor sea la “brecha”, más cerca estaremos de la igualdad. Para ello es fundamental disponer de estadísticas desagregadas por sexo, ya que permiten documentar la magnitud de las desigualdades y facilitar el diagnóstico de los factores que provocan la discriminación (García et al., 2016, pp. 92-93).

Desigualdades de Género: Diferencia existente entre mujeres y hombres, en cualquier ámbito, por lo que respecta a sus niveles de participación, acceso a los recursos, derechos, remuneración o beneficios. La desigualdad de género se relaciona con factores económicos, sociales, políticos y culturales cuya evidencia y magnitud puede captarse a través de las brechas de género (García et al., 2016, p. 94).

Discriminación contra las mujeres: Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar, anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (Reglamento Interno de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, 2019, última reforma 04-08-2020).

Equidad de género: Derecho a la igualdad de trato y oportunidades, es decir, dar a cada uno lo que le pertenece, reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano, como lo son sexo, género, clase, religión, etnia y edad (Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2008, última reforma 12-06-2018).

Estereotipos de género: Son las concepciones y modelos sobre cómo son y cómo deben comportarse hombres y mujeres, implicando relaciones desiguales y desventajas que restringen oportunidades por el hecho de ser hombre o mujer (Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco, 2008, última reforma 25-08-2022).

Género: Es la construcción social y cultural de las diferencias sexuales que asigna valores, atributos, roles y representaciones a mujeres y hombres en una sociedad y época específica, y que implica un principio de organización que afecta y determina todo el conjunto de las relaciones sociales de poder (Reglamento Interno de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, 2019, última reforma 04-08-2020).

Lógica de intervención: La lógica de intervención del proyecto tiene que demostrar la manera de conseguir solucionar ese problema identificado. Tiene que reflejar la situación actual, sus causas principales y el cambio que el proyecto pretende lograr mediante la puesta en marcha de las acciones previstas. También tiene que indicar qué impacto tendrá ese cambio (Programa INTERREG VI-A España-Francia-Andorra (POCTEFA)“¿Qué es la lógica de intervención del proyecto?” 2015).

Machismo: Conjunto de creencias, conductas, actitudes y prácticas sociales que justifican y promueven actitudes discriminatorias contra las mujeres. Estas se sustentan en dos supuestos básicos: a. La polarización de los roles y estereotipos que definen lo masculino y lo femenino. b. La estigmatización y desvalorización de lo propiamente femenino, basado en la violencia física o psicológica (expresión extrema del machismo), el engaño, la mentira y el fomento de estereotipos que desvalorizan a la persona (INMUJERES, 2007, p. 92).

Niñas, niños y adolescentes: Son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años. Para efectos de los tratados internacionales y la mayoría de edad, son niños los menores de dieciocho años (Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 2014, última reforma 28-04-2022).

Persona agresora: Quien ejerce cualquier tipo de violencia contra las mujeres (Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco, 2008, última reforma 25-08-2022).

Perspectiva de género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007, última reforma 29-04-2022).

Violencia contra las mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007, última reforma 29-04-2022).

Violencia en la comunidad: Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007, última reforma 29-04-2022).

VI. Estrategia metodológica

El presente apartado tiene como finalidad describir la ruta metodológica implementada en el proceso de evaluación de la lógica de intervención del programa Barrios de Paz, la cual consideró un diseño mixto que incluyó técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas.

Para ello, se realizaron entrevistas semiestructuradas con 15 personas funcionarias públicas municipales de Chapala, Cihuatlán, El Grullo, Jocotepec, La Barca, Puerto Vallarta, Sayula, Tecalitlán y Villa Guerrero, quienes fungen como

enlaces y responsables del programa Barrios de Paz. Así mismo, bajo esta aproximación cualitativa se realizaron 3 grupos focales con las personas profesionistas contratadas para implementar la metodología del Programa Barrios de Paz en cada una de sus vertientes: Nos Movemos Seguras (NMS), Educando por la Igualdad (EPI) y CECOVID en sus dos modalidades, reeducativa y preventiva.

Con base en la información obtenida a través de las entrevistas y grupos focales se identificó que, el municipio de El Grullo ha desarrollado una metodología de intervención que incorpora innovaciones que constituyen buenas prácticas en la estrategia organizativa de las instituciones responsables de operar el Programa en dicho municipio. Con la intención de profundizar en el conocimiento de las estrategias implementadas, se determinó tomar El Grullo como estudio de caso y llevar a cabo el trabajo de campo en modalidad presencial en este municipio. Se realizaron un total de 8 entrevistas, de las cuales 4 fueron con personas beneficiarias de las distintas vertientes y las otras 4 con servidores públicos de instituciones vinculantes del Programa.

Además, la evaluación contempló una revisión bibliográfica y el análisis documental de información compartida por la SISEMH y las instancias ejecutoras a nivel municipal, específicamente del análisis presupuestal y los informes de los procesos de implementación del Programa en el 2022 en los 9 municipios. Así como análisis de la normativa internacional y los marcos normativos federal, estatal y municipal en materia de prevención de violencias de género, abuso sexual infantil y masculinidades no violentas. También se trabajó en el diseño y la aplicación de una encuesta digital para las personas e instituciones involucradas con el Programa y en el diseño de la matriz de indicadores.

VII. Alineación del Programa Barrios de Paz con instrumentos internacionales

El análisis de la normativa internacional permitió identificar los principales instrumentos con los cuales se alinea el objetivo general del programa Barrios de Paz, el cual establece como objetivo en las Reglas de Operación (ROP) 2022:

Incrementar las capacidades institucionales en los municipios para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocadas en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas. De manera específica el programa establece 5 objetivos específicos:

1. Incentivar en los municipios la creación o fortalecimiento de equipos multidisciplinarios especializados en la prevención del abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas.
2. Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA) mediante las vinculaciones estratégicas con dependencias e instituciones municipales, estatales y organizaciones de la sociedad civil, desarrollando entre otras actividades, intervenciones, talleres, cursos de verano y jornadas.
3. Instalar Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) a nivel municipal.
4. Establecer vínculos con comercios y sistemas de transporte público y privado para promover espacios públicos seguros para mujeres, adolescentes y niñas.
5. Promover reformas a reglamentos municipales para fortalecer la institucionalización de las acciones de prevención implementadas en el tema de NNA, tipificación del acoso callejero y procesos reeducativos.

Para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos el Programa considera tres lógicas de intervención que tienen por objeto:

- A. Objetivo de la lógica de intervención para la implementación de la metodología “Educando para la Igualdad”: impulsar la formación de capacidades en niñas, niños y adolescentes (NNA), así como en madres, padres, personas cuidadoras y profesionales que trabajan con NNA, para identificar de manera temprana los principales factores de riesgo que se observan en las diferentes prácticas de abuso sexual infantil (ASI), socializar los protocolos de atención de emergencia, los derechos que les asisten en caso de ser víctimas, los espacios especializados donde se atiende y las rutas de denuncia de este delito.

- B. Objetivo de la lógica de intervención para la implementación de la metodología “CECOVIM”: Ampliar la atención tanto dentro como fuera del AMG para que más hombres adultos y adolescentes puedan tener la posibilidad de participar de este proceso reflexivo que les permita obtener herramientas para modificar sus conductas violentas.
- C. Objetivo de la lógica de intervención para la implementación de la metodología “Nos Movemos Seguras”: Generar condiciones, estrategias y acciones puntuales para la prevención de la violencia sexual comunitaria contra niñas, adolescentes y mujeres usuarias de espacios públicos y de los sistemas de movilidad como: mi bici, Macrobus, tren ligero, Macroperiférico, camiones urbanos, servicios de plataformas de transporte, taxis amarillos, en sí en todas las movilidades de las mujeres.

Actualmente México cuenta con diversos tratados denominados Pactos o Convenios en materia de prevención de violencias de género contra las mujeres, niñas y adolescentes en todas sus modalidades. Dichos instrumentos internacionales derivan de dos sistemas de derechos humanos vigentes: Sistema Universal y Sistema Interamericano.

En este marco, el programa Barrios de Paz y la lógica de intervención establecida en sus tres vertientes: EPI, CECOVIM y NMS se encuentra alineado a los principales instrumentos internacionales en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia de género, tales como: la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015), en específico los objetivos: 5, 10 y 16, así como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará).

Con relación a la vertiente EPI se identifica que el objeto de su metodología de lógica de intervención se relaciona con importantes Convenios Internacionales en materia de prevención y atención a las violencias contra niñas, niños y adolescentes. Si bien, dichos convenios engloban objetos en materia de derechos de niños, consentimiento para el matrimonio, explotación sexual, trata y pornografía infantil, se considera que el fortalecimiento institucional de los municipios para la prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes

y la prevención del abuso sexual infantil se alinea a los objetivos presentados en dichos instrumentos internacionales.

En la siguiente tabla se presentan los principales instrumentos internacionales en materia de prevención de violencia de género contra las mujeres y prevención de violencias contra las niñas, niños y adolescentes. Esta tabla responde a un análisis ilustrativo, más no limitativo, de los principales esfuerzos realizados a nivel internacional con los cuales se encuentra una vinculación de los objetivos del programa Barrios de Paz.

Tabla 4. Instrumentos internacionales.

ALINEACIÓN CON INSTRUMENTOS INTERNACIONALES		
Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015-2030).	Objetivos vinculantes: ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 5. Igualdad de género ODS 10, Reducción de desigualdades	Vinculante con: EPI CECOVIM Nos Movemos Seguras
Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	Instrumentación: la Protocolo Facultativo, así como las recomendaciones de su Comité; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará)	Vinculante con: EPI CECOVIM Nos Movemos Seguras
ALINEACIÓN CON INSTRUMENTOS INTERNACIONALES		
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará)	Publicación en DOF 19/01/1999	Vinculante con: EPI CECOVIM Nos Movemos Seguras
Convención Americana sobre los Derechos Humanos "Pacto de San José, Costa Rica", Convención sobre los Derechos de los Niños, la		Vinculante con: EPI

Declaración Universal de los Derechos Humanos		
Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios, suscrita en Nueva York, el 10 de diciembre de 1962	Publicación DOF 19/04/1983	Vinculante con: EPI CECOVIM Nos Movemos Seguras
Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada en la Ciudad de Nueva York, N. Y., el 20 de noviembre de 1989	Publicación DOF 25/01/1991	Vinculante con: EPI
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de Niños, la Prostitución Infantil y la utilización de los Niños en la Pornografía, adoptado por la Asamblea de las Naciones Unidas el 25 de mayo de 2000	Publicación DOF 22/04/2002	Vinculante con: EPI

VIII. Alineación del Programa Barrios de Paz con marcos normativos federales y su vinculación estratégica con las políticas públicas federales

Los principales marcos normativos federales a los que se alinea el programa Barrios de Paz en materia de prevención de violencia de género contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes corresponden a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que tienen por objeto establecer la coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios. Dichos marcos normativos se encuentran instrumentalizados mediante los sistemas nacionales: Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), los cuales determinan un mecanismo institucional para la coordinación de esfuerzos, instrumentos, servicios y políticas públicas que garantizan una vida libre de violencia para las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Así mismo, se encontró que el Programa Barrios de Paz se encuentra alineado al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEV) fundamentado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su objetivo prioritario 1.- *Disminuir las violencias contra las mujeres, mediante la implementación de medidas preventivas de los factores de riesgo*. PIPASEV establece como institución responsable para su instrumentación a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), que tiene por objeto el fortalecimiento y la creación de Centros de Justicia para Mujeres (CJM), política pública federal se encuentra instrumentada por la Red de Centros de Justicia para Mujeres del estado de Jalisco (RCJM), y actualmente cuenta con centros en los municipios de Guadalajara, Colotlán y Puerto Vallarta. La (RCJM) determina una política pública en sinergia con el programa Barrios de Paz, ya que tiene la capacidad de fortalecer mediante su vinculación las estrategias la atención y el seguimiento de los casos de violencia contra las mujeres.

Por su parte, la Declaración de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) activa desde el año 2018 y la Declaración de la Alerta de Violencia contra las Mujeres (AVCM) desde el año 2016, son mecanismos de protección de los derechos humanos de las mujeres fundamentados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las cuales establecen un conjunto de acciones gubernamentales para enfrentar y erradicar la violencia de género contra las mujeres y el feminicidio en las entidades federativas y municipales. Así mismo, es importante señalar que el programa Barrios de Paz, se encuentra vinculado de manera complementaria a la Declaratoria AVGM, debido a que establece como población objetivo los 10 municipios detectados como prioritarios de atención en dicho mecanismo.

Por su parte, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) instrumenta el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) que contribuye a los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM) mediante el fortalecimiento institucional, la integración de la perspectiva de género en los marcos normativos, instrumentos de planeación y acciones gubernamentales. Este programa establece como población objetivo en su Modalidad I a las entidades federativas a través de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), y en su Modalidad II a los municipios mediante las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM).

Se observó que el PFTPG mediante la Modalidad II ha beneficiado al Gobierno de Jalisco desde el año 2008 de manera continua hasta su última publicación en el ejercicio fiscal del año 2022. Del mismo modo, la revisión mostró que dicho programa ha beneficiado el fortalecimiento institucional para la integración de la perspectiva de género en la administración pública municipal desde el año 2006 a los municipios del estado de Jalisco. Con relación a los nueve municipios que comprende este análisis, se encontró que los municipios de Jocotepec, El Grullo, Tecalitlán, La Barca y Chapala fueron beneficiados con el PFTPG.

- PFTPG 2020: Jocotepec, El Grullo y Chapala.
- PFTPG 2021: La Barca, Jocotepec, El Grullo, y Tecalitlán.

- PFTPG 2022: El Grullo, Jocotepec y Tecalitlán.

La estrategia del PFTPG determina una política pública complementaria a Barrios de Paz para el fortalecimiento institucional enfocado a la prevención de violencias contra las mujeres y las niñas, niños y adolescentes, por lo que se considera importante que exista una coordinación entre los tres niveles de gobierno.

Con relación al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) mandatado por la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes e instrumentado por el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA), establece una articulación de los sistemas locales, estatales y municipales para la coordinación y priorización de los derechos de niñas, niños y adolescentes. SIPINNA ofrece una oportunidad de sinergia con el programa Barrios de Paz, debido a que el estado de Jalisco cuenta con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA con el objetivo de coordinar acciones entre las dependencias que integran el Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Es importante mencionar, que el estado de Jalisco cuenta con una cobertura del 100% de los sistemas municipales instalados por el SIPINNA (SIPINNA, 2023).

En la siguiente tabla se presentan los marcos normativos federales existentes, las instituciones responsables y las políticas públicas que instrumentalizan de manera directa la prevención de violencia de género contra las mujeres y prevención de violencias contra las niñas, niños y adolescentes. Dicha tabla responde al análisis ilustrativo más no limitativo de los principales esfuerzos realizados a nivel nacional vinculantes a los objetivos del Programa Barrios de Paz.

Tabla 5. Marcos normativos federales.

ALINEACIÓN CON MARCOS NORMATIVOS A NIVEL FEDERAL				
MARCO JURÍDICO	INSTRUMENTACIÓN			OBJETIVO
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEV)	CONAVIM	La creación y fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), los cuales buscan dar respuesta a las obligaciones en materia de atención y prevención de violencia contra las mujeres,
		Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).	Creación y fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres.	
Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia		Secretaría de Bienestar	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	Programa federal que tiene por objetivo contribuir al desarrollo de entornos sociales y culturales, libres de violencias para las niñas y adolescentes y un desarrollo integral.
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	(AVGM) es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado (municipio o entidad federativa); la violencia contra las mujeres la pueden ejercer los individuos o
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación				

				la propia comunidad.
--	--	--	--	----------------------

ALINEACIÓN CON MARCOS NORMATIVOS A NIVEL FEDERAL				
MARCO JURÍDICO	INSTRUMENTACIÓN			OBJETIVO
			Asignación de subsidios de Servicios de Refugio	En coordinación con la La Red Nacional de Refugios, AC organización feminista integrada por más de 75 espacios de prevención, atención y protección para mujeres, niñas y niños en situación de violencias con cobertura nacional e internacional.
			Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM) promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dicha política en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante su

				fortalecimiento institucional.
--	--	--	--	--------------------------------

ALINEACIÓN CON MARCOS NORMATIVOS A NIVEL FEDERAL

MARCO JURÍDICO	INSTRUMENTACIÓN			OBJETIVO
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes			Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Coordinación y la operación del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), que es coordinado por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SGCONAPO), y que cuenta con una Secretaría Técnica a cargo del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
			Familias sexuales y Previsión del embarazo adolescente	Plataforma digital con cápsulas que incluyen una serie de contenidos, actividades, recursos y herramientas de uso práctico que le guiarán para comunicarse con las y los adolescentes en lo que atañe a sus cuerpos, deseos, a su sexualidad, amores, anticoncepción, valores y proyectos de vida; desde un enfoque de igualdad, libre de estereotipos, apostando a prevenir desde esta etapa la violencia de género y ponderando sus derechos sexuales, reproductivos y humanos.
	Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	SE- SIPINNA Articulación de los sistemas locales y estatales - municipales	Articulación de los sistemas locales, estatales y municipales que trabajan a través de Comisiones y Grupos de

	Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)	2021-2024 (PRONAPINNA 2021-2024)		trabajo que se encargan de reunir a las autoridades de cada institución para que actúen de forma coordinada y den prioridad a los derechos de niñas, niños y adolescentes en sus acciones.
--	---	----------------------------------	--	--

IX. Alineación del Programa Barrios de Paz con los marcos normativos estatales y su vinculación estratégica con las políticas públicas del estado de Jalisco

A nivel local, el programa de Barrios de Paz se encuentra alineado a la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco y Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, los cuales establecen mecanismos para la instrumentación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia de género contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Se encontraron como principales instrumentos a nivel estatal en materia de prevención del abuso sexual infantil el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), así como el Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, (PROESPINNA) que tienen por objeto la articulación, vinculación y aplicación de políticas públicas para garantizar los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes. En este sentido, se considera que el programa Barrios de Paz establece objetivos generales y específicos en cumplimiento con lo establecido en dichos instrumentos normativos.

La vertiente EPI, se encuentra alineada de manera significativa a las siguientes estrategias y líneas de acción de PROESPINNA:

- 2.6.5 Promover la igualdad entre niñas, niños y adolescentes a través de la sensibilización de los hombres en las masculinidades alternativas.

- 3.3.2 Promover la erradicación del abuso sexual infantil.
- 3.6.1 Implementar acciones para prevenir las violencias que niñas, niños y adolescentes pueden vivir en la escuela, la familia y comunidad.
- 3.6.2 Identificar, prevenir y atender de manera temprana, signos de violencia, maltrato, negligencia, abandono y/o abuso sexual en niñas, niños y adolescentes, garantizando su protección y restitución de sus derechos.

De la misma manera, Barrios de Paz a través de CECOVIM, en su vertiente preventiva, establece una lógica de intervención alineada con las siguientes líneas de acción:

2.6.5 Promover la igualdad entre niñas, niños y adolescentes a través de la sensibilización de los hombres en las masculinidades alternativas.

- 3.3.2 Promover la erradicación del abuso sexual infantil. 3.6.5 Prevenir y atender la violencia en el noviazgo adolescente.
- 3.7.1 Prevenir, atender y sancionar cualquier violación a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

SIPINNA y PROESPINNA, así como las dependencias coordinadoras y ejecutantes como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, constituyen importantes políticas públicas que representan posibilidades de sinergia y complementariedad con el programa Barrios de Paz para la articulación en el seguimiento y atención de las niñas niños y adolescentes víctimas de abuso sexual y otras modalidades de violencia a sus derechos humanos.

PROESPINNA a su vez encuentra relación con el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASE) y Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD). Dichos programas establecen políticas públicas transversales para la atención de la violencia de género contra las mujeres, y las violencias de las niñas, niños y adolescentes, las cuales establecen la vinculación y articulación estratégica con otros programas y sectores tal como lo establece su marco normativo. La transversalidad de los programas, más que duplicar acciones, busca su

orientación de forma estratégica para alcanzar objetivos y metas en forma conjunta.

El programa Barrios de Paz está vinculado de manera complementaria con la articulación de los tres programas estatales: PROESPINNA, PASE y PROIGUALDAD, ya que sus objetivos responden a las líneas de acción y estrategias de dichos programas en materia de prevención de la violencia de género, la prevención de violencias para las niñas, niños y adolescentes y la igualdad entre hombres y mujeres.

El Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASE) establece como sus objetivos estratégicos:

Objetivo estratégico 1: Prevenir en todos los niveles la violencia de género a través de políticas, programas, y estrategias focalizadas en las mujeres, adolescencias y niñez en riesgo, así como en los generadores de violencia.

Objetivo estratégico 4: Impulsar la institucionalización de acciones para la prevención, atención y sanción de la violencia de género contra mujeres, adolescencia y niñez mediante su incorporación en la planeación y presupuestación estatal, así como a través de la actualización de reglamentos, leyes y protocolos y la gobernanza de datos para la erradicación de estas violencias.

Objetivos que se encuentran vinculados de manera significativa a las estrategias y objetivos establecidos en las vertientes EPI, CECOVIM y NMS, con relación a la prevención de la violencia de género contra las mujeres, niñez y adolescentes, así como al fortalecimiento institucional.

Así mismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Jalisco y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes cuentan con programas que tienen por objetivos la prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescencias, prevención de la violencia de género contra las mujeres y construcción de las nuevas masculinidades. Dichos programas estatales pueden ofrecer sinergia con el programa Barrios de Paz debido a que las instituciones de las que derivan podrían incrementar la cobertura del programa, además de brindar una continuidad en la atención con relación a la temporalidad.

La Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) cuenta con importantes programas estatales que representan una vinculación complementaria para fortalecer las estrategias establecidas por el programa Barrios de Paz, tales como: Asociaciones por la Igualdad (API) el cual se vincula con los objetivos de EPI buscando reducir los embarazos en niñas y adolescentes. Así como estrategia ALE y las Unidades Regionales de Atención Integral a Mujeres y Niñez, programas que tienen la capacidad de brindar atención especializada jurídica y psicológica a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias vinculadas a las líneas estratégicas de Barrios de Paz.

La metodología de intervención del programa estatal Puntos Púrpura fue integrada en la vertiente NMS en el año 2022, esta estrategia de seguridad urbana establece como objetivo prevenir el acoso callejero y la violencia sexual comunitaria para las mujeres, adolescentes y niñas que transitan y residen en el Área Metropolitana de Guadalajara.

En la siguiente tabla se presentan los marcos normativos existentes del estado de Jalisco, las instituciones responsables y las políticas públicas que instrumentalizan de manera directa la prevención de violencia de género contra las mujeres y prevención de violencias contra las niñas, niños y adolescentes. Dicha tabla responde al análisis ilustrativo más no limitativo de los principales esfuerzos realizados a nivel estatal vinculantes a los objetivos del Programa Barrios de Paz.

Tabla 6. Marcos normativos estatales y su vinculación estratégica con las políticas públicas del estado.

ALINEACIÓN CON LOS MARCOS NORMATIVOS A NIVEL ESTATAL

MARCO JURÍDICO	INSTRUMENTACIÓN NORMATIVA		OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA
Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco	Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA Jalisco		Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, (PROESPINNA) Garantizar, respetar, proteger y promover los derechos relacionados con la supervivencia de las niñas, niños y adolescentes.
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Jalisco	Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI)	Centro de atención a la mujer, sus hijos e hijas, estancia temporal (CAMHHET) Hombres en construcción de las nuevas masculinidades Unidades de atención a la violencia familiar (UAVIFAM)
		Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes	Niñas, niños y adolescentes en prevención de riesgos psicosociales Escuela para madres y padres Atención a la salud psicológica a través de centros de atención especializada y la red de psicólogos
		Atención y Protección a Niñas, Niños y Adolescentes	Atención, derivación de casos de maltrato y dictado de medidas de protección para niñas, niños y adolescentes Autorización, certificación y supervisión de centros de asistencia social Atención de niñas, niños y adolescentes en centros de asistencia social
		Representación y Restitución a Niñas, Niños y Adolescentes	Representación en coadyuvancia de niñas, niños y adolescentes ante autoridades administrativas y judiciales, así como acompañamiento procesal y plática preparatoria

				Diagnóstico y plan de restitución de derechos Representación y asesoría legal Delegaciones Institucionales
--	--	--	--	--

ALINEACIÓN CON LOS MARCOS NORMATIVOS A NIVEL ESTATAL

MARCO JURÍDICO	INSTRUMENTACIÓN NORMATIVA			OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA
Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres		Unidades de atención a la violencia intrafamiliar (UAVI)	UAVI	Programa estatal con servicios de asesoría y orientación a personas víctimas de violencia intrafamiliar, terapia psicológica individual y de grupo. Apoyo y asesoría jurídica
		Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASE)		Los objetivos, ejes estratégicos, líneas de acción y actividades que integran el PASE se sustentan en el trabajo generado a partir de diversas alianzas locales y con especialistas en derechos humanos de las mujeres, y con la coordinación interinstitucional entre el Gobierno del Estado y los municipios de Jalisco.
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Jalisco	El Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.		Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco. (PROIGUALDAD).	
	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del estado de Jalisco	Rumbo a la igualdad	Estrategia ALE	Programa estatal que tiene por objetivo otorgar apoyos económicos a los municipios para fortalecer las Unidades Especializadas Policiales a Mujeres Víctimas de Violencia.
			Asociaciones por la Igualdad (API)	Programa estatal que tiene por objetivo otorgar apoyos económicos a las AC que buscan reducir los embarazos en niñas y adolescentes.
		Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Empoderamiento y prevención de Acceso a la justicia Servicios integrales	Organismo Público Descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), que coordina y opera los Centros de Justicia para las Mujeres en el Estado de Jalisco: Guadalajara, Colotlán y Vallarta.

ALINEACIÓN CON LOS MARCOS NORMATIVOS A NIVEL ESTATAL			
MARCO JURÍDICO	INSTRUMENTACIÓN NORMATIVA		OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA
	Estrategia de Seguridad Urbano Comunitaria "Puntos Púrpura"		Estrategia estatal que tiene por objetivo prevenir la violencia sexual comunitaria para que las mujeres, adolescentes y niñas puedan moverse en las calles y trasladarse en servicios de plataformas de transporte y/o taxis amarillos de manera segura con el apoyo de la comunidad, a través de la intervención con personas conductoras, personal de establecimientos, policías y la instalación de módulos de seguridad urbano-comunitaria (Tótem) del Área Metropolitana de Guadalajara.
	Centros para el Desarrollo de las Mujeres en Jalisco		Estrategia nacional y estatal ejecutada en colaboración con el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) del Instituto Nacional de las Mujeres, para generar acciones para el desarrollo integral de las mujeres, su autonomía y empoderamiento a partir de la detección de sus intereses y necesidades específicas.

X. Análisis de la información

En este apartado se analizan los documentos que rigen el programa de Barrios de Paz correspondientes a los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. En este sentido, se hace una revisión de la Reglas de Operación del Programa (ROP), los montos presupuestales asignados y ejercidos, así como un análisis geoestadístico de la cobertura del programa en los nueve municipios integrados en esta evaluación.

A. Análisis de las Reglas de Operación de Barrios de Paz (2020, 2021 y 2022)

Las Reglas de Operación (ROP) de un programa son el principal instrumento normativo de la intervención pública, donde se establece de manera detallada la problemática atendida, los objetivos generales y específicos, las líneas estratégicas, la metodología de intervención, la población objetivo, las modalidades de apoyos, así como sus alcances, resultados esperados, criterios y requisitos de elección. De tal manera que son una base importante para valorar la congruencia de su lógica de intervención durante los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, así como las modificaciones más significativas durante este periodo.

Es importante resaltar importantes modificaciones que se observaron en la definición del problema que busca atender, y por tanto, en la definición de los objetivos, la metodología de la lógica de atención, así como en los resultados esperados. Dichas modificaciones se presentan de manera comparativa en la siguiente tabla:

Tabla 7. Modificaciones en las ROP por año.

Identificación del problema ROP 2020	Identificación del problema ROP 2021	Identificación del problema ROP 2022
El problema público se centra en que los roles de género adquiridos por los hombres, son parte de las masculinidades tradicionales, hegemónicas y normativas que reproducen la violencia en todas sus formas en contra de las	El problema radica en el aumento de la violencia sexual contra NNA y de la violencia sexual en el espacio público contra adolescentes y mujeres del estado de Jalisco, lo cual trasgrede su derecho a una vida libre de violencia	El problema público se centra en las limitantes normativas, presupuestales y programáticas que enfrentan las Administraciones Públicas Municipales en relación con la política pública para el acceso de las mujeres a una

niñas y mujeres; para intervenir en ello se requiere de la corresponsabilidad de los municipios para aplicar proyectos de intervención planeada que prevengan y atiendan estratégicamente todas las formas de violencia en los espacios institucionales como las escuelas, así como el espacio público y privado.

vida libre de violencia y la AVGM, que les dificulta la implementación de acciones para la prevención de las violencias por razón de género contra las mujeres, adolescentes y niñas en su diversidad.

Tal como lo expone la tabla anterior, el problema identificado que determina la lógica de intervención en 2020 se centra en los roles de género adquiridos por los hombres y las masculinidades tradicionales, hegemónicas y normativas como causas de las violencias en contra de las niñas y mujeres. Sin embargo, en el apartado “Definición de problema y estado actual del problema”, el diagnóstico presentado no establece una congruencia en la lógica de intervención del programa debido a que las problemáticas presentadas abarcan de una manera muy amplia la violencia de género contra las mujeres y las niñas, por lo que su falta de delimitación no permite una adecuada alineación con las estrategias de intervención.

Además, la construcción del problema lleva implícito, tanto la comprensión de la situación negativa, como el objetivo general de la intervención del Programa para atenderla. La definición del problema debe establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina la necesidad de la intervención, sin integrar todavía los objetivos de la intervención.

En las ROP de 2021 se observa una evolución en la construcción del problema, centrado directamente en la situación negativa sin incluir en su redacción objetivos de intervención. En esta edición se observa también, que ya existe congruencia entre las estrategias de intervención y la identificación del problema, mismo que considera las violencias que atiende el Programa de manera específica (violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, violencia

sexual en el espacio público contra adolescentes y mujeres, violencia contra las mujeres en el transporte público urbano)

Asimismo, el estado actual del problema permite identificar en su diagnóstico elementos que se derivan del Informe Especial sobre las Políticas Públicas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el estado de Jalisco, emitido en el año 2018 por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), el cual tuvo por objetivo dar a conocer la realidad institucional municipal de los 125 municipios con relación a su avance normativo y programático en la agenda. Lo que pone en evidencia las deficiencias institucionales que impactan de manera directa en la vida de las mujeres y las niñas que habitan y transitan el estado de Jalisco:

El Informe arrojó que, de los 125 municipios, sólo 8 señalaron contar con presupuesto etiquetado para la igualdad de género y/o para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (6.4% del total). También se documentaba que 91 municipios no contaban aún en 2018 con su Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Además, que la inmensa mayoría (83%) obtuvieron un rango de eficiencia por debajo del 40% (reprobatoria) en relación a la política pública para la igualdad (ROP, 2021 p. 12)

En este sentido, el diagnóstico del problema identificado y su estado actual, se encuentran en concordancia con la lógica de intervención del programa. Sin embargo, en la conceptualización problema, las deficiencias institucionales de los municipios no se encuentran incluidas. Lo que obstaculiza la alineación de la definición del problema con el objetivo general y la metodología de intervención.

Las ROP 2022, en su apartado Identificación, definición y descripción del problema público o necesidad, muestran una evolución pertinente en la delimitación del problema, al fundamentar de manera puntual la intervención pública del Programa. Las ROP 2022 integran también datos del Informe emitido por la CEDHJ, 2018, además, incluyen la identificación de los obstáculos que han impedido el avance sustantivo en la disminución de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, emitido en el Informe “La institucionalización de la política pública municipal a partir de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres.”

La falta de presupuesto asignado a la agenda programática para la igualdad y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; el desinterés de las personas tomadoras de decisiones en la agenda; la errada vinculación y/o comparación con las políticas de asistencia social; la importancia subsidiaria de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) en la estructura de gobierno y en algunos casos su dependencia de otras áreas como el Sistema DIF Municipal; el desconocimiento de sus obligaciones frente a los Tratados Internacionales y la ausencia de marcos normativos municipales y estructura programática que regule esta situación; la falta de participación de los entes rectores de la política para la igualdad entre mujeres y hombres y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en la planificación municipal (Cámara de Diputados, en ROP 2022).

En este sentido, la identificación del problema en esta edición sí permite encontrar congruencia entre sus principales elementos, el objetivo general y específicos, así como con la metodología de intervención establecida en cada una de las vertientes. El resultado del análisis comparativo permite observar una evolución y modificación pertinente a la definición del problema establecido en las ROP 2022 que evidencia una lógica congruente en el diseño.

Por su parte, el objetivo general de un programa tiene por objeto la representación de la situación esperada del problema identificado como resultado de la intervención pública, el cual determina uno los principales elementos para analizar la lógica de intervención. El análisis comparativo realizado a las ROP del Programa Barrios de Paz en sus ediciones 2020, 2021 y 2022 permite observar que, de la misma manera que en la definición del problema, existe una evolución y modificaciones pertinentes en la descripción del objetivo general en su edición 2022. Dichas modificaciones constituyen una mejora para la alineación de la lógica de intervención, congruente a la problemática y metodología de intervención establecida por el programa.

Tabla 8. Objetivo general de las ROP por año.

Objetivo general ROP 2020	Objetivo general ROP 2021	Objetivo General ROP 2022
---------------------------	---------------------------	---------------------------

<p>Promover y reforzar en los municipios las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades</p>	<p>Lograr el incremento de las capacidades institucionales en los municipios para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocadas en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades violentas.</p>	<p>Incrementar las capacidades institucionales en los municipios para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocadas en el abuso sexual infantil, la violencia comunitaria y las masculinidades no violentas.</p>
---	---	---

Con relación a los objetivos específicos, el análisis comparativo permite identificar que, al igual que en el caso de los objetivos generales, presentó una evolución sustancial en la edición 2022 con relación a los contenidos en las ROP publicadas en 2021 y estas a su vez con relación a las de 2020. Dichas modificaciones permiten encontrar la alineación de la problemática con la lógica de intervención, objetivo general y metodología de intervención. Así mismo, se considera que la descripción de los alcances esperados en los objetivos específicos permite una mejora homologada en los resultados esperados en cada uno de los municipios beneficiados.

Tabla 9. Objetivos específicos de las ROP por año.

<p>ROP 2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar a través de los municipios, la estrategia Educando por la Igualdad en instituciones públicas y privadas de educación básica del estado de Jalisco para la promoción de la cultura de igualdad sustantiva en niñas, niños y adolescentes (NNA) con estudiantes y prevenir todo tipo de violencias por razón de género • Implementar el modelo CECOVIM en los municipios Jalisco, para la prevención de las conductas violentas de hombres y la promoción de un compromiso activo en la construcción de relaciones igualitarias entre hombres y mujeres. • Implementar a través de los municipios, las estrategias Nos Movemos Seguras para la prevención de la violencia sexual comunitaria contra niñas, adolescentes y mujeres en los espacios públicos.
-----------------	---

ROP 2021

1. Incentivar la creación y/o fortalecimiento en los municipios de equipos multidisciplinarios especializados en la prevención del abuso sexual infantil, la violencia comunitaria y las masculinidades no violentas.
2. Instalar Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) a nivel municipal.
3. Promover reformas a reglamentos municipales para fortalecer la institucionalización de las acciones de prevención implementadas.
4. Fortalecer las acciones de difusión y socialización en relación al derecho a una vida libre de violencia de las mujeres en el municipio que coadyuven con los trabajos de formación de los equipos multidisciplinarios y/o el CECOVID municipal.

ROP 2022

1. Incentivar la creación y/o fortalecimiento en los municipios de equipos multidisciplinarios especializados en la prevención del abuso sexual infantil, la violencia comunitaria y las masculinidades no violentas.
2. Promover reformas a reglamentos municipales para fortalecer la institucionalización de las acciones de prevención implementadas.
3. Instalar Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) a nivel municipal.
4. Establecer vínculos con comercios y sistemas de transporte público y privado para promover espacios públicos seguros para mujeres, adolescentes y niñas.
5. Promover reformas a reglamentos municipales para fortalecer la institucionalización de las acciones de prevención implementadas en el tema NNA, tipificación de acoso callejero y procesos reeducativos.

La estrategia de intervención del Programa Barrios de Paz se ha modificado en el transcurso de los tres años analizados en esta evaluación. El análisis de las ROP de los años 2020, 2021 y 2022 muestra una evolución en cuanto a la especificidad de las metodologías de cada una de las vertientes: EPI, CECOVID y NMS.

Con relación a la vertiente Educando por la Igualdad, la metodología de intervención en 2021 y 2022 integra una cantidad determinada de sesiones, así

como una duración específica de tiempo por cada sesión, descripciones detalladas con las que no se contaba en 2020. Así mismo, en dicha vertiente se incrementó la población objetivo que, en 2020, era solo dirigida a NNA de 6 a 15 años, mientras que en 2021 y 2022 integra también capacitaciones a madres, padres, personas cuidadoras, personal docente y directivo.

De igual manera, en las metodologías de la vertiente EPI de las ROP 2021 se incorporan seis ejes temáticos a desarrollar en las sesiones con cada una de las poblaciones atendidas. En la edición 2022 se incrementa la cantidad de ejes temáticos para abordar a través de las metodologías. Por último, se observó que ambos años integran como parte de la estrategia central la vinculación institucional.

El año 2022 establece una propuesta adicional en las metodologías de intervención al incluir en las ROP la implementación de Cursos de Verano y Jornadas Estatales para la Prevención del Abuso Sexual Infantil que incluyen talleres y ejercicios de análisis y reflexión.

En cuanto a la vertiente Nos Movemos Seguras, las ROP 2021 y 2022 también revelan cambios en la metodología de intervención, de tal manera que las especificaciones de estos años integran procesos de formación y capacitaciones en materia de prevención de violencia comunitaria y sexual al personal del transporte público y seguridad privada y/o municipales, así como personas de establecimientos de consumo o de reunión en espacios públicos.

La vertiente NMS de las ROP 2021 y 2022 incluye también actividades que muestran un importante avance orientado hacia el logro de sus objetivos: la creación y fortalecimiento de redes de mujeres para el autocuidado, el desarrollo de diagnósticos locales sobre movilidad y percepción de la violencia de las mujeres en los espacios públicos y el transporte público, así como la homologación de reglamentos municipales en materia de violencia sexual comunitaria.

Las ROP 2022 cuentan con una mayor ampliación en su estrategia de intervención respecto al año 2021. Debido a que incorpora el desarrollo de activaciones del

espacio público y la instalación de puntos seguros. También establecen una vinculación institucional, coordinación y logística para el desarrollo de mesas de trabajo con los multiactores involucrados en la ejecución articulada de la estrategia.

Por su parte, la intervención de CECOVIM en las ROP 2021 y 2022, amplía la descripción de la estrategia basada en el Modelo CECOVIM Jalisco desde sus dos vertientes (preventiva y reeducativa) e integra los tres fundamentos teóricos en los cuales se sustenta su metodología. El primero de los fundamentos es la perspectiva de género, que ofrece explicaciones sobre las razones por las cuales los hombres ejercen violencia en contra de las mujeres y también plantea el proceso que podría ayudar a erradicar dichas conductas en ellos. El segundo es el marco ecológico que propone incluir a las personas en diversas dimensiones (cuerpo, pensamiento, emociones y conductas) también abarca las dimensiones sociales de los espacios donde se relacionan. En este segundo fundamento encontramos además un marco psicológico que brinda explicaciones sobre cómo y por qué los individuos se responsabilizan, se comprometen y se disponen al cambio. El fundamento tercero de la metodología CECOVIM está relacionado con la aproximación a la atención plena, cuyo enfoque promueve el máximo desarrollo humano para contactar la conciencia que surge al enfocar la atención y al desarrollar un proceso de crecimiento y equilibrio individual y social, lo que permite entender al sujeto como agente de crecimiento, de satisfacción, de desarrollo y de cambio (ROP, 2022).

En cuanto al presupuesto y lineamientos de gasto, el análisis comparativo de las ROP encontró modificaciones en el año 2021 respecto del 2020 y del 2022 con relación al 2021. La edición publicada en el año 2020 no especifica un presupuesto superior para la contratación de profesionistas en los municipios pertenecientes al Área Metropolitana de Guadalajara y Puerto Vallarta con respecto al presupuesto asignado para la contratación de profesionistas en el resto de los municipios del estado de Jalisco, lo que sí ocurre en las ROP 2021 y 2022.

Otras modificaciones observadas en las ROP 2022 respecto a las de 2021 son las relativas a los lineamientos de gasto que se encuentran especificadas por cada una de las vertientes EPI, CECOVIM y NMS. En 2022 se integra por primera vez la

tabla de topes máximos y mínimos para compras y pagos de servicios, la cual cuenta con una descripción detallada de cada uno de los conceptos y recursos materiales. En este sentido, se pudo observar que los cambios registrados durante este trienio son resultado de un proceso de aprendizaje y experiencias previas que han permitido la definición de criterios presupuestarios utilizados para cada una de las vertientes para su aprovechamiento óptimo.

B. Análisis presupuestal

La revisión de montos presupuestarios en este apartado corresponde a la ejecución del Programa Barrios de Paz en los 9 municipios que, de manera ininterrumpida, han operado las distintas vertientes del Programa durante los años 2020, 2021 y 2022.

En este trienio, el presupuesto total destinado para beneficiar a los 9 municipios fue de \$28'740,000.00 (Veintiocho millones setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) Dicho recurso fue distribuido durante este periodo entre los 9 municipios de la siguiente manera: Para el año 2020 se destinaron \$9'500,000.00 (nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en el año 2021 fueron destinados \$9,246,000.00 (nueve millones doscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) y para el año 2022 se destinaron \$9'994,000,00 (nueve millones novecientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

El recurso económico que se otorga a los municipios beneficiados, independientemente de las vertientes en las que participen, se utiliza para la contratación de profesionistas, la adquisición de materiales de difusión, así como insumos y mobiliario de oficina.

El total del recurso ejercido en los rubros señalados durante el lapso de los 3 años fue de \$25'679,079.16 (veinticinco millones seiscientos setenta y nueve mil setenta y nueve pesos 16/100 M.N.) dicho monto equivale al 89.35% del recurso total asignado a los nueve municipios durante los tres años.

Tabla 10. Análisis del recurso otorgado por municipio durante los años 2020, 2021 y 2022.

Recurso Barrios de Paz de los años 2020, 2021, 2022			
Municipio	Recurso Otorgado	Recurso Ejercido	Porcentaje Ejercido
Chapala	\$3,134.000.00	\$2,751.837.80	87.81%
Cihuatlán	\$3,552.000.00	\$3,245.481.09	91.37%
El Grullo	\$3,552.000.00	\$3,370.124.63	94.88%
Jocotepec	\$2,672.000.00	\$2,162.748.17	80.84%
La Barca	\$2,672.000.00	\$2,572.052.68	96.26%
Puerto Vallarta	\$4,680.000.00	\$4,037.125.82	86.26%
Sayula	\$2,672.000.00	\$2,369.500.00	80.68%
Tecalitlán	\$3,134.000.00	\$2,700.480.25	86.27%
Villa Guerrero	\$2,672.000.00	\$2,469.728.72	92.43%
Total	\$28,740.000.00	\$25,679.079.16	85.35%

El análisis presupuestal hace posible observar que, en algunos municipios como Cihuatlán, Puerto Vallarta y Tecalitlán la brecha entre el recurso otorgado y el recurso no ejercido se incrementó del año 2020 al 2021 y del 2021 al 2022. A continuación, la tabla muestra de manera desglosada el porcentaje de presupuesto que dejaron de ejercer los 9 municipios en los ejercicios fiscales de 2020, 2021 y 2022.

Tabla 11. Análisis presupuestal por municipio.

Municipio	Recurso 2020 Porcentaje no ejercido	Recurso 2021 Porcentaje no ejercido	Recurso 2022 Porcentaje no ejercido
Chapala	3.26%	22.74%	11.92%
Cihuatlán	0.00%	0.66%	23.76%
El Grullo	0.00%	4.21%	10.15%
Jocotepec	6.55%	29.72%	23.36%
La Barca	0.00%	11.96%	0.00%
Puerto Vallarta	0.22%	13.87%	26.35%
Sayula	13.00%	6.88%	13.76%
Tecalitlán	0.20%	10.11%	26.73%
Villa Guerrero	0.68%	11.69%	11.69%
Total	2.53%	11.59%	17.50%

Total del Recurso Otorgado y No Ejercido de los 9 municipios					
Recurso 2020		Recurso 2021		Recurso 2022	
Otorgado	No Ejercido	Otorgado	No Ejercido	Otorgado	No Ejercido
\$9,500,000.00	\$240,184.00	\$9,246,000.00	\$1,072,038.58	\$9,994,000.00	\$1,748,770.46

El análisis del presupuesto durante el ejercicio fiscal del año 2020 de los nueve municipios arrojó que el total del porcentaje no ejercido fue de 2.53% que corresponde a \$240,184.00. Ese año, los porcentajes de recurso no ejercido en los municipios de Sayula 13% y Jocotepec 6.5%, fueron los que presentaron el mayor gasto no ejercido. La mayoría de los municipios presentó un porcentaje de recurso no ejercido menor al 1%. Este ejercicio fiscal es el que muestra mayor aprovechamiento de los recursos económicos destinados.

Por otro lado, durante el año 2021 el recurso económico no ejercido corresponde a \$1'072,038.58. Durante este año los municipios con mayor porcentaje de gasto no ejercido fueron Jocotepec 29.72% y Chapala 22.74%. En comparativa, el recurso no ejercido tuvo un incremento que va del 2.53% en 2020 al 11.59% en 2021.

Durante el año 2022 el porcentaje del recurso no ejercido constituyó un significativo incremento en comparación con los años 2021 y 2020, alcanzando el 17.50% de recurso no utilizado. El porcentaje no ejercido corresponde a un total de \$1,748,770.46. Los municipios con mayor presupuesto no ejercido durante 2022 son: Tecalitlán 26.73%, Puerto Vallarta 26.35%, Cihuatlán 23.76%, y Jocotepec 23.35%.

De acuerdo con la información proporcionada por los enlaces municipales a través de las entrevistas realizadas para este análisis, el desfase total que se observa en el periodo de los tres años del 11.65% entre el recurso otorgado y el recurso sin ejercer, responde principalmente a la demora en el proceso de entrega de los fondos a los municipios.

En diversos municipios se recibe el recurso cuando ya ha transcurrido el tiempo de ejecución del proyecto. Esto impacta principalmente en la imposibilidad de utilización del recurso etiquetado para la contratación de servicios de profesionistas, que es el gasto más elevado, debido a que estos no se pueden contratar mientras no se haya recibido el recurso. De esta manera se disminuye también el tiempo real de ejecución de los proyectos en los municipios. En el resto de los conceptos de gasto esto no tiene las mismas implicaciones, ya que es posible realizar las compras de materiales y equipos mobiliarios durante el tiempo restante de la aplicación del Programa.

A través de la información obtenida en las entrevistas, también se ha detectado que es indispensable realizar la distribución de los presupuestos considerando las regiones en las que se localizan los municipios. Los costos de papelería y materiales de difusión y mobiliario se pueden conseguir con el valor actual del mercado al interior de los mismos municipios, sin embargo, los proveedores regionales suelen ser comerciantes informales sin capacidad de emitir comprobantes fiscales. Esto implica un incremento en los costos de estos insumos para los municipios que requieren trasladarse al Área Metropolitana de Guadalajara para adquirirlos.

Los lineamientos del gasto no contemplan características propias de cada región. Esto, aunado a la distribución rígida del presupuesto etiquetado para cada concepto, inhibe el ejercicio de los recursos de manera adecuada según las

necesidades propias de cada municipio. Por ejemplo, en algunos municipios no se requieren gastos por concepto de gasolina o pasajes debido a las cortas distancias que es posible recorrer a pie. Por otro lado, en muchas ocasiones en la localidad no se cuenta con profesionistas con los perfiles solicitados y se deben contratar provenientes del Área Metropolitana de Guadalajara u otros municipios y su contratación se dificulta debido a los bajos montos de remuneración y a que no exista partida presupuestal para sus viáticos totales.

La regionalización del presupuesto aunado a una mayor flexibilidad en los criterios de gasto para los municipios del interior del Estado permitiría una mejora importante en el aprovechamiento adecuado de los recursos.

C. Análisis georreferencial de los alcances del programa en 9 municipios beneficiados en 2020, 2021 y 2022

En este apartado se analiza la ubicación y distribución espacial de la cobertura en los nueve municipios que fueron beneficiados de manera consecutiva en los años 2020, 2021 y 2022.

El programa establece el espacio de aplicación dentro del municipio, sin embargo, en las entrevistas realizadas con las personas enlace responsables de coordinar el programa en cada municipio, se pudo identificar que algunos municipios amplían su radio de operación con algunas actividades en otros municipios.

Estas vinculaciones estratégicas se presentaron sólo en algunos municipios y se detallan a continuación:

■ Tecalitlán

La vinculación se realizó a través de la directora del Instituto Tecalitlense de la Mujer, Alma Lucatero, quien integró en la estrategia de la vertiente Nos Movemos Seguras (NMS) a los municipios cercanos a Tecalitlán, mismos que comparten sistema de transporte. La estrategia inició con la capacitación a los servidores públicos y personal de la Central Camionera de Cd. Guzmán que es la terminal y punto de partida de las rutas de transporte. De esta manera se vinculó también a los municipios de Tuxpan, Tamazula de Gordiano, Zapotiltic y Ciudad Guzmán.

■ Villa Guerrero

Se realizaron vinculaciones estratégicas en las dos vertientes que implementa el municipio. Para CECOVIM, se buscó generar vinculación con los ministerios públicos de los municipios de Colotlán, Bolaños, San Martín y Chimaltitán para ofrecer el servicio de CECOVIM reeducativo y con el Instituto de la Mujer en Totatiche para informarles que sus casos podrían ser derivados para ser atendidos también en el municipio.

En la vertiente de Educando por la Igualdad se generó una vinculación con la Procuraduría de Niños y Niñas Adolescentes del municipio de Colotlán, ya que el municipio carece de esta Procuraduría, que a pesar de no ser regional ha apoyado al municipio con los casos de violencia detectados en las actividades de EPI.

■ El Grullo

En este municipio las vinculaciones se realizaron en dos vertientes, en Nos Movemos Seguras con los municipios de El Limón, Ejutla y Tonaya para capacitar a los operadores de transporte público de rutas que circulan por estos municipios y a las usuarias del servicio sobre la instrumentación del programa y los puntos seguros. En la vertiente de CECOVIM Preventivo, se recibieron solicitudes por parte de telesecundarias del municipio El Limón para que se contemplara a la población de estudiantes a pesar de no estar dentro de El Grullo, se atendieron e impartieron talleres en el municipio vecino.

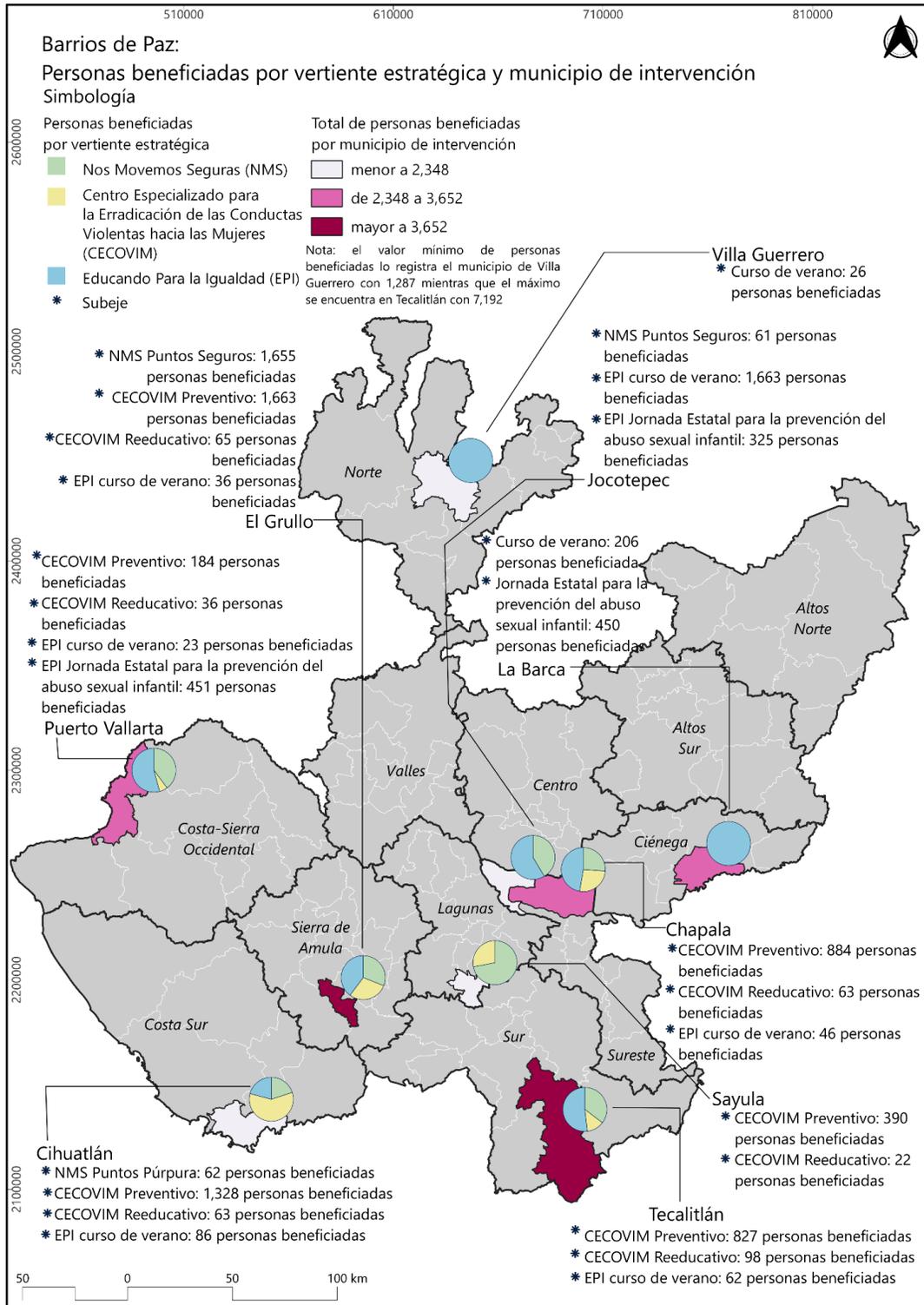
■ Chapala - Jocotepec

En estos municipios se reconoció la necesidad de realizar una vinculación estratégica en la vertiente de Nos Movemos Seguras con respecto a las rutas de transporte público que transitan por estos municipios, también se busca integrar al municipio de Ajijic y San Juan Cosalá para que se sumen a pesar de no ser beneficiados con el Programa.

La cobertura territorial del programa Barrios de Paz comprende ocho de las doce regiones administrativas del estado. En la región Sureste la intervención se llevó a cabo en Chapala y Jocotepec, para Lagunas corresponde el municipio de Sayula, en Ciénega se evaluó a La Barca, en la región Sur el municipio de Tecalitlán, en Sierra de Amula se intervino en El Grullo, en Costa Sur el municipio

de Cihuatlán, Puerto Vallarta para la región Costa-Sierra Occidental y Villa Guerrero para la región Norte.

Figura 1. Municipios de intervención del Programa en Jalisco



La vertiente estratégica que registra el mayor número de personas beneficiadas es Educando Para la Igualdad (EPI). El total de personas beneficiadas en Villa Guerrero y La Barca pertenecen a la vertiente EPI mientras que en Jocotepec, Tecalitlán y Puerto Vallarta esta vertiente agrupa a más del 50% del total de personas beneficiadas; Sayula es el único municipio en el que no hay personas beneficiadas en la vertiente EPI. La segunda vertiente con mayor número de personas beneficiadas es Nos Movemos Seguras (NMS), la cual tuvo mayor impacto en el municipio de Sayula donde representa más del 50% de las personas beneficiadas. Por último, la vertiente Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) tiene mayor representación en Cihuatlán donde agrupa más del 50% del total de personas beneficiadas en el municipio.

En términos demográficos, la población femenina promedio para cada uno de los nueve municipios representa el 50.8% respecto al total de habitantes. El municipio que tiene el menor porcentaje de población femenina es Puerto Vallarta con el 49.9% mientras que el valor máximo se registra en los municipios de La Barca y Sayula con el 51.6%.

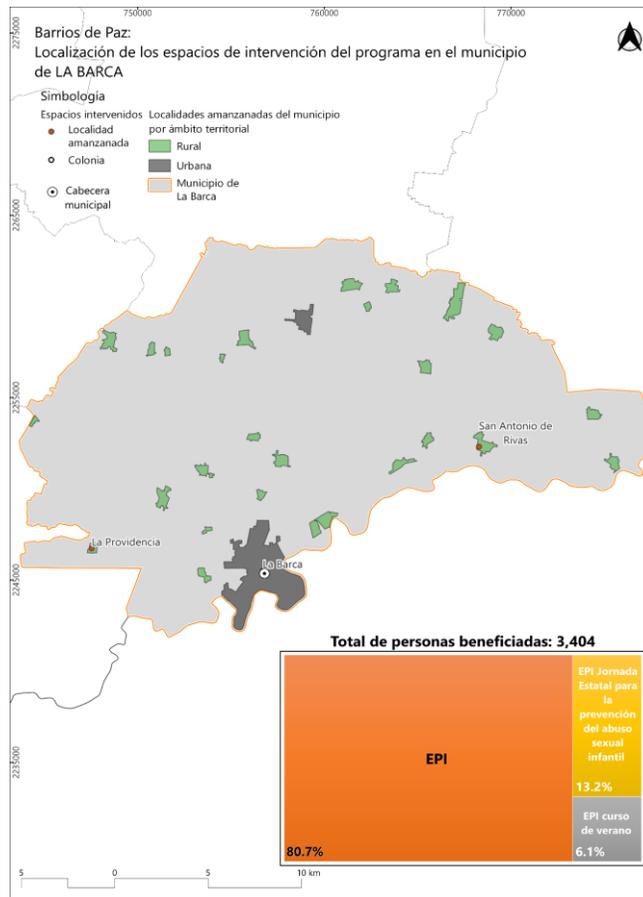
Respecto a la composición de la población por etapas de vida, en promedio el grupo que tiene mayor representación es el de adultos (25 a 59 años) con el 42.2% de la población total municipal. Para esta etapa de vida es Puerto Vallarta quien tiene el porcentaje más alto (48.2%) mientras que el menor se registra en Villa Guerrero con 37.4%. La población infantil (0 a 14 años) representa, en promedio, el 27% de la población municipal; se registra el valor máximo en Villa Guerrero con 29.5% y el más bajo en Chapala con 24.3%. La población joven (15 a 24 años) representa en promedio el 16.5% del total municipal; el valor más alto se registra en Jocotepec con 17.7% mientras que el mínimo en Chapala (15.4%). Finalmente, la etapa de vida con menor representación es la adulta mayor (60 años y más) con un promedio municipal del 14.4% respecto a la población total; el valor mínimo para este grupo de edad se registra en Puerto Vallarta con 9.7% mientras que el máximo en Chapala (20.1%).

Tabla 12. Relación poblacional por municipios.

Estructura de la población por edades en los municipios de intervención						
Municipio	Población total	Población femenina	Población infantil	Población juvenil	Población adulta	Población adulta mayor
La Barca	67,937	51.6%	27.5%	16.4%	42.3%	13.8%
Cihuatlán	40,139	50.2%	28.4%	16.7%	42.6%	12.3%
Chapala	55,196	51.4%	24.3%	15.4%	40.2%	20.1%
El Grullo	25,920	51.3%	26.3%	15.8%	43.4%	14.4%
Jocotepec	47,105	50.7%	29.4%	17.7%	40.7%	12.2%
Puerto Vallarta	291,839	49.9%	24.7%	17.4%	48.2%	9.7%
Sayula	37,186	51.6%	26.7%	16.9%	43.5%	12.8%
Tecalitlán	16,705	50.6%	25.7%	16.4%	41.5%	16.4%
Villa Guerrero	5,525	50.0%	29.5%	15.6%	37.4%	17.6%

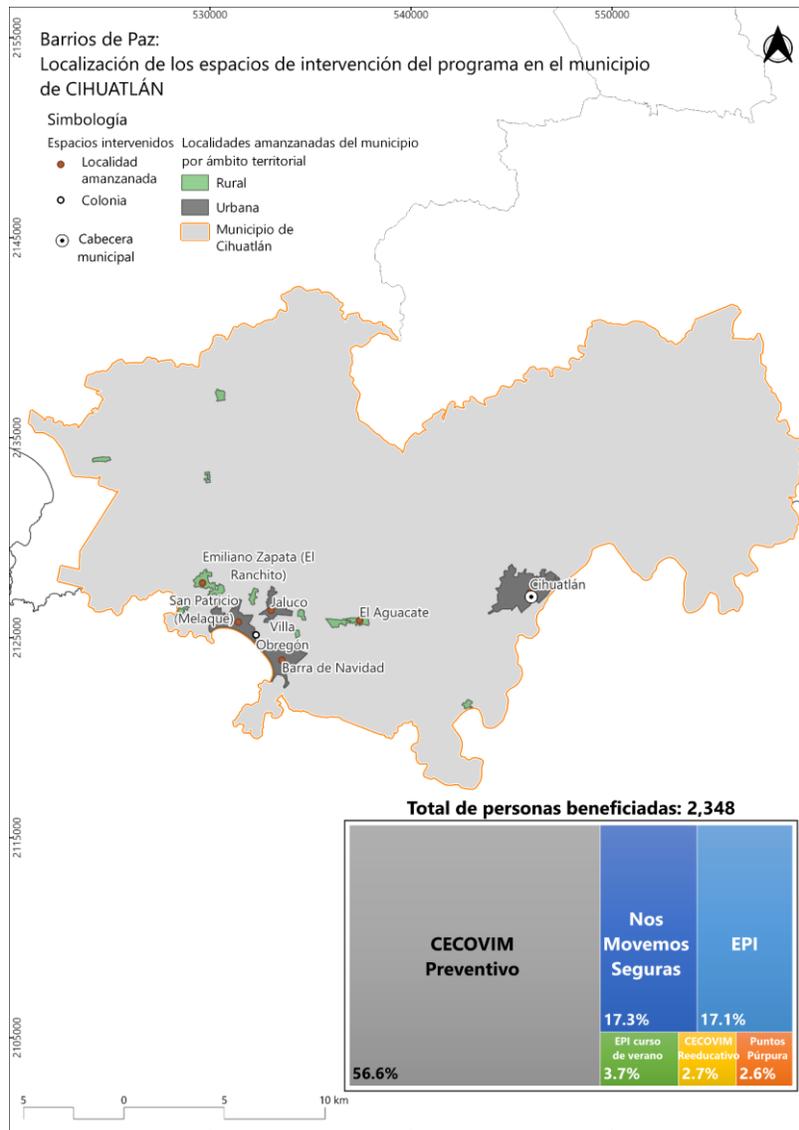
La Barca es un territorio mayoritariamente rural ya que solo dos de las 76 localidades que le conforman son de ámbito urbano (la cabecera municipal y Portezuelo). El programa intervino en tres localidades: la cabecera (La Barca), San Antonio de Rivas y La Providencia. En este municipio únicamente se registran personas beneficiadas de la vertiente EPI y sus subvertientes Jornada Estatal para la prevención del abuso sexual infantil (13.2% del total de personas beneficiadas) y curso de verano (6.1%).

Figura 2. Espacios de intervención del Programa en el municipio de La Barca.



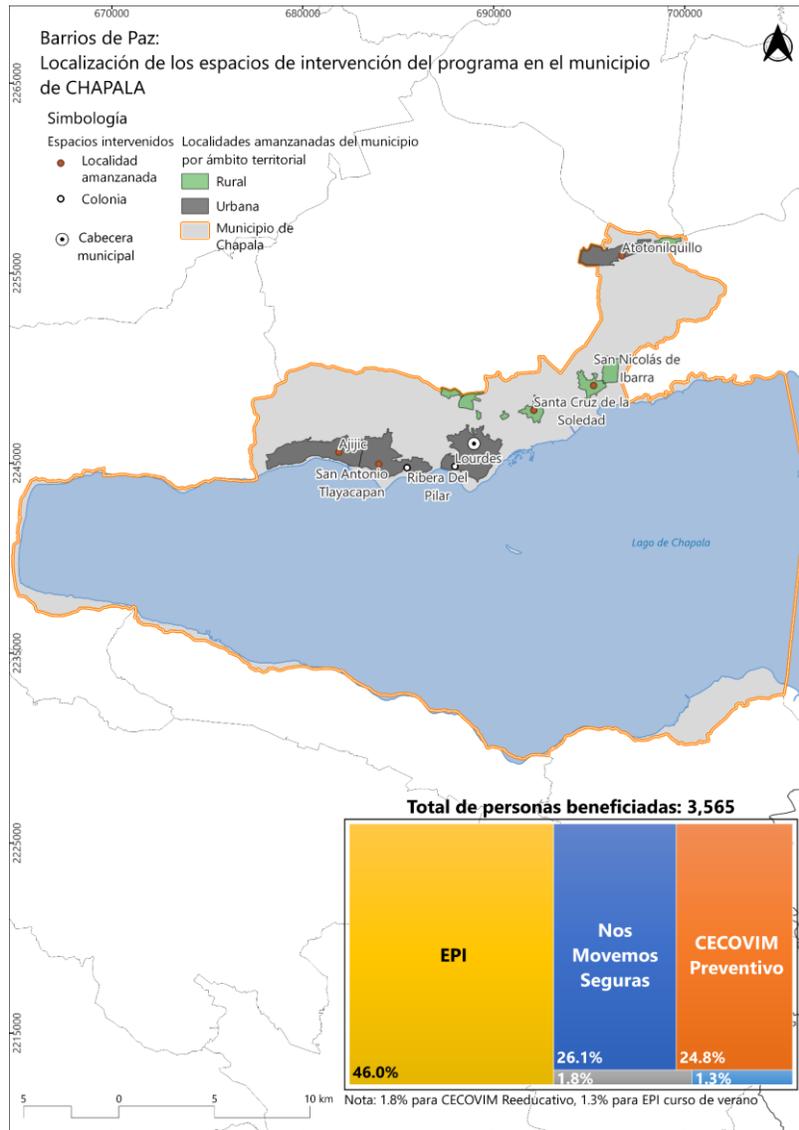
Cihuatlán se conforma de 62 localidades, de las cuales solo cuatro son urbanas (la cabecera, Jaluco, Barra de Navidad y San Patricio (Melaque)). El programa Barrios de Paz intervino en cuatro localidades: la cabecera (Cihuatlán), El Aguacate, Jaluco, Barra de Navidad, San Patricio (Melaque) y El Ranchito. La vertiente con mayor número de personas beneficiadas es CECOVIM en sus subvertientes Preventivo (56.6%) y Reeducción (2.7%); la vertiente Nos Movemos Seguras concentra el 17.3% de las personas beneficiadas y en la subvertiente Puntos Púrpuras el 2.6%; finalmente EPI tiene el 17.1% y el 3.7% en su subvertiente cursos de verano.

Figura 3. Espacios de intervención del Programa en el municipio de Cihuatlán.



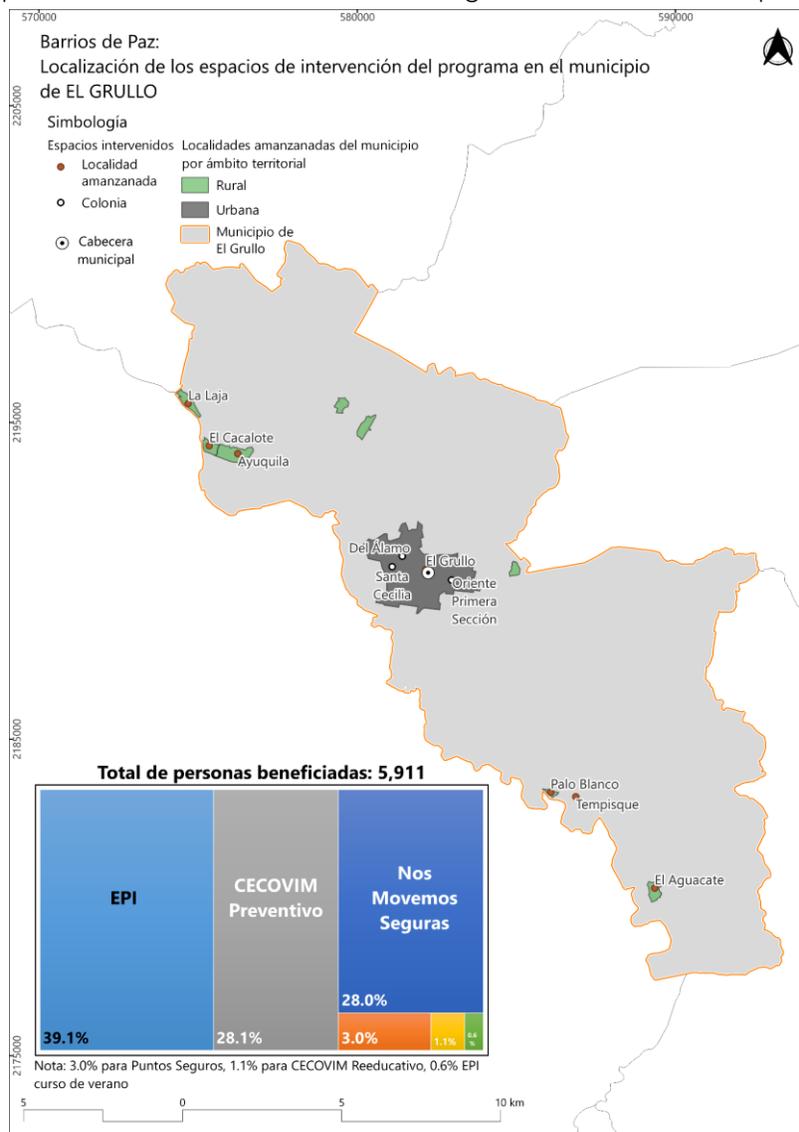
Chapala se integra por 50 localidades, de las cuales cuatro son urbanas (la cabecera municipal, Ajijic, Atotonilquillo y San Antonio Tlayacapan). El programa Barrios de Paz intervino en cinco localidades, las cuales fueron la cabecera (Chapala), Ajijic, San Antonio Tlayacapan, Santa Cruz de la Soledad, Atotonilquillo y San Nicolás de Ibarra. La vertiente con mayor porcentaje de personas beneficiadas es EPI (46%) y su subvertiente curso de verano (1.3%); Nos Movemos Seguras tiene el 26.1% mientras que CECOVID el 24.8% en Preventivo y 1.8% en Reeducación.

Figura 4. Espacios de intervención del Programa en el municipio de Chapala.



El Grullo se conforma de 41 localidades, de las cuales únicamente la cabecera municipal es urbana, por lo que el ámbito territorial dominante del municipio es el rural. Las localidades en las que se intervino fueron la cabecera (El Grullo), Ayuquila, El Aguacate, El Cacalote, El Tempisque, La Laja y Palo Blanco. La vertiente con el mayor número de personas beneficiadas es EPI (39.1%); CECOVID agrupa el 28.1% en la subvertiente Preventivo y 1.1% en Reeducativo; por su parte Nos Movemos Seguras agrupa el 28% y la subvertiente Puntos Seguros el 1.1%.

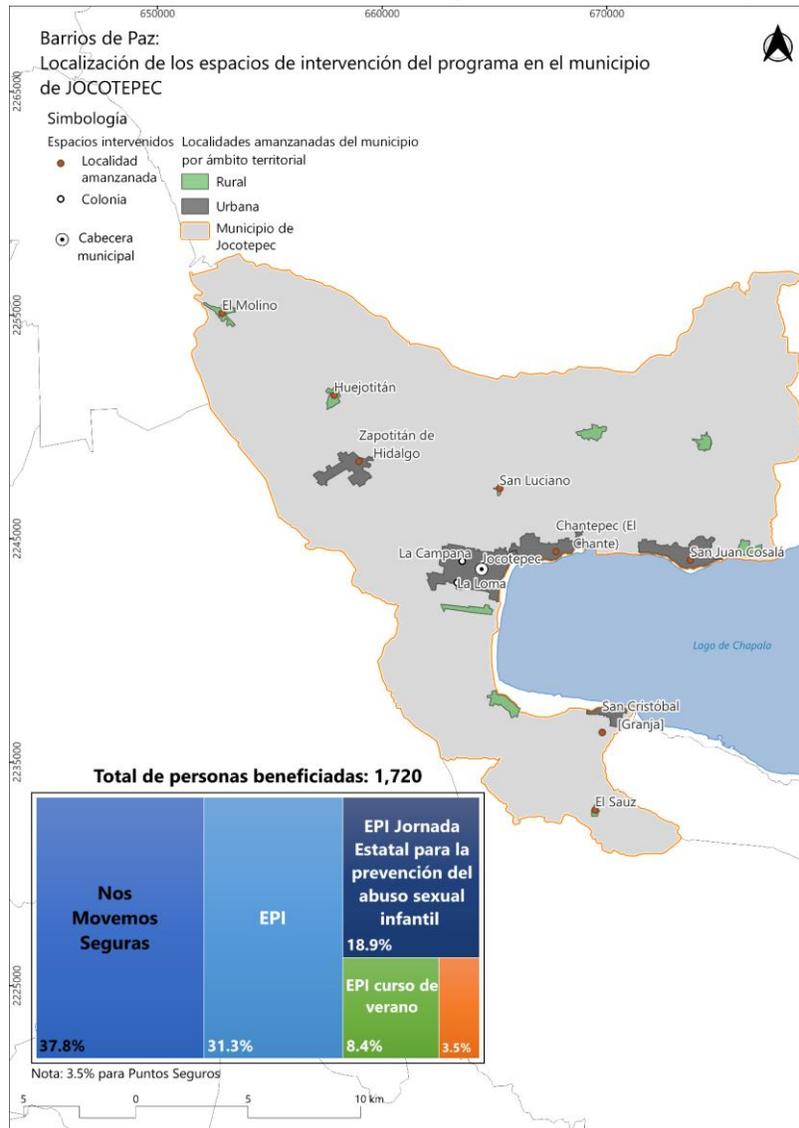
Figura 5. Espacios de intervención del Programa en el municipio de El Grullo.



El municipio de Jocotepec se conforma de 51 localidades de las cuales cinco son de carácter urbano, la cabecera municipal, San Cristóbal Zapotitlán, Chantepec (El Chante), Zapotitán de Hidalgo y San Juan Cosalá. El programa Barrios de Paz intervino en las localidades de Jocotepec (cabecera), San Juan Cosalá, El Molino, Huejotitán, El Sauz, San Cristóbal, El Chante, Zapotitán de Hidalgo y San Luciano. La vertiente que abarca la mayor proporción de personas beneficiadas es NMS con el 37.8%; EPI agrupa el 31.3% y las subvertientes Jornada Estatal para la prevención del abuso sexual infantil y curso de verano agrupan el 18.9% y 8.4%

respectivamente; la menor proporción la tiene la subvertiente Puntos Seguros con el 3.5%.

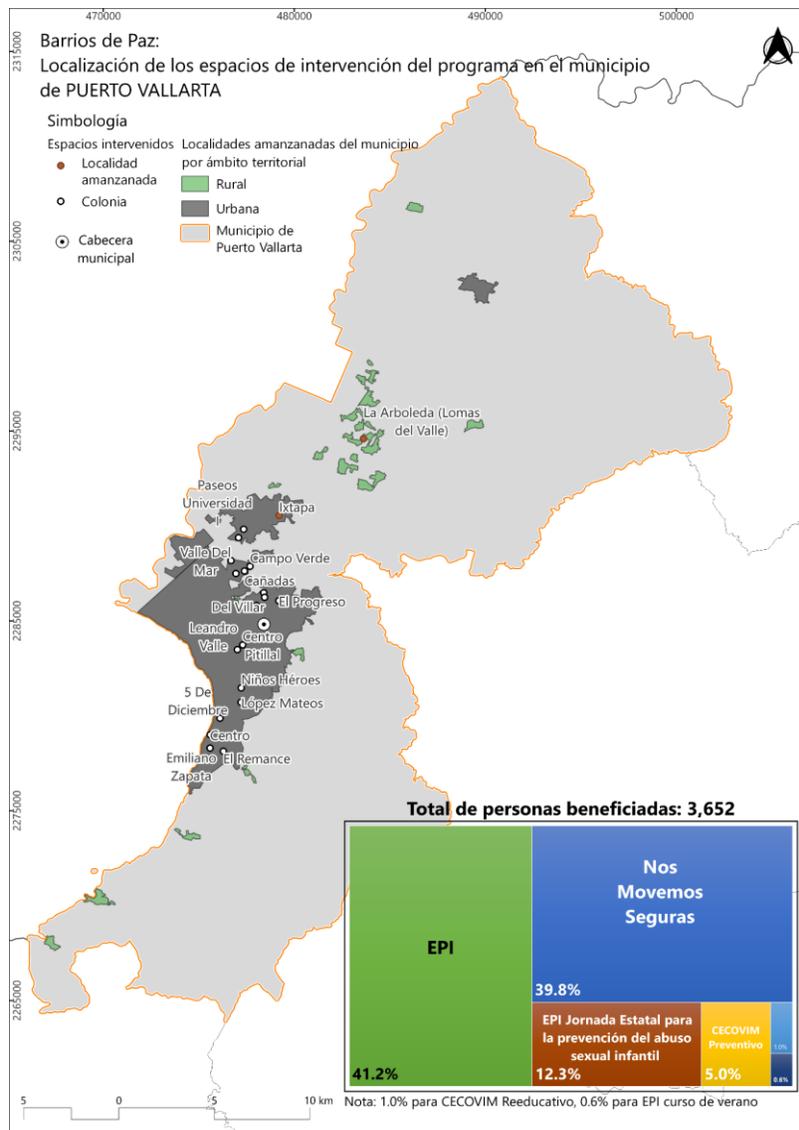
Figura 6. Espacios de intervención del Programa en el municipio de Jocotepec.



Puerto Vallarta se conforma de 100 localidades de las cuales cuatro son urbanas: la cabecera municipal, Ixtapa, Las Juntas y Las Palmas de Arriba. La intervención se realizó en múltiples colonias de la cabecera municipal (Puerto Vallarta) y de Ixtapa, así como en la localidad rural de La Arboleda (Lomas del Valle). En este municipio la vertiente con la mayor proporción de personas beneficiadas es EPI con 41.2% y en segundo lugar NMS con el 39.8%; la subvertiente Jornada Estatal para la prevención del abuso sexual infantil agrupa el 12.3% mientras que

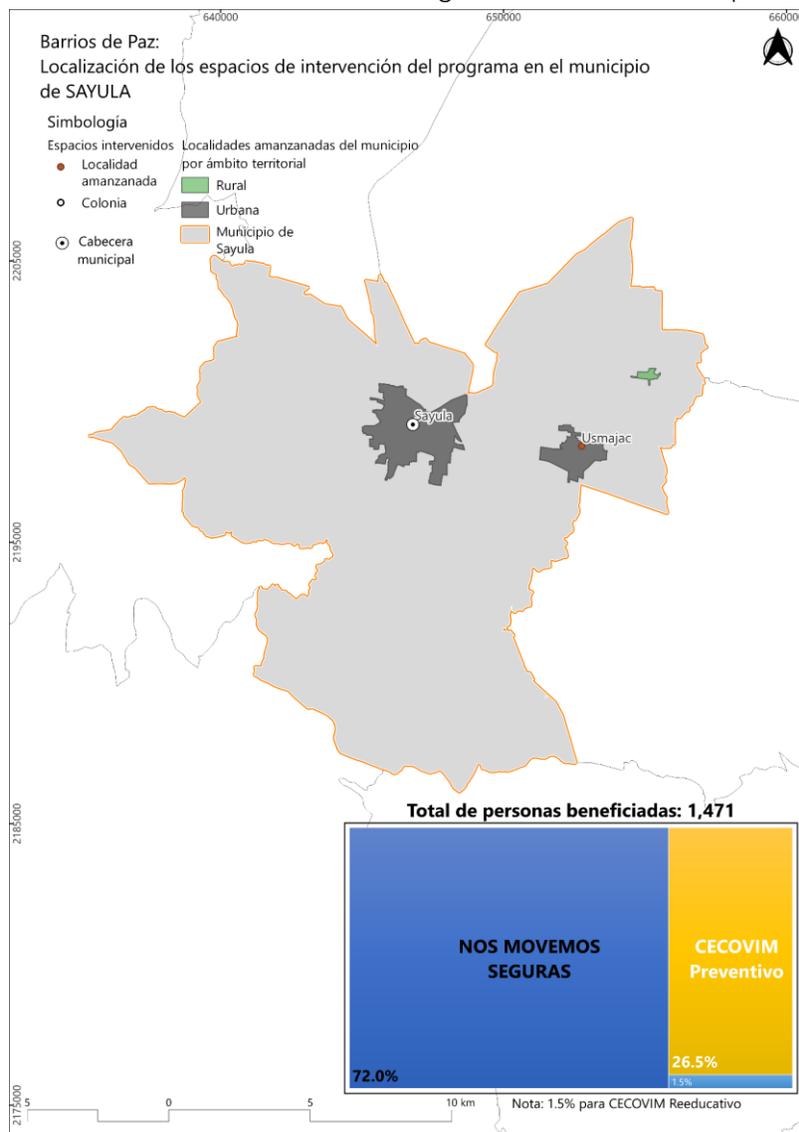
CECOVIM en sus subvertientes Preventivo y Reeducativo agrupa el 5% y 1% respectivamente.

Figura 7. Espacios de intervención del Programa en el municipio de Puerto Vallarta.



El municipio de Sayula se conforma de 28 localidades siendo las únicas urbanas la cabecera municipal y Usmajac. El programa solo intervino en las dos localidades urbanas. Las dos vertientes presentes en Sayula son NMS con el 72% del total de personas beneficiadas para este municipio y CECOVID con el 26.5% para la subvertiente Preventivo y 1.5% para la subvertiente Reeducativo.

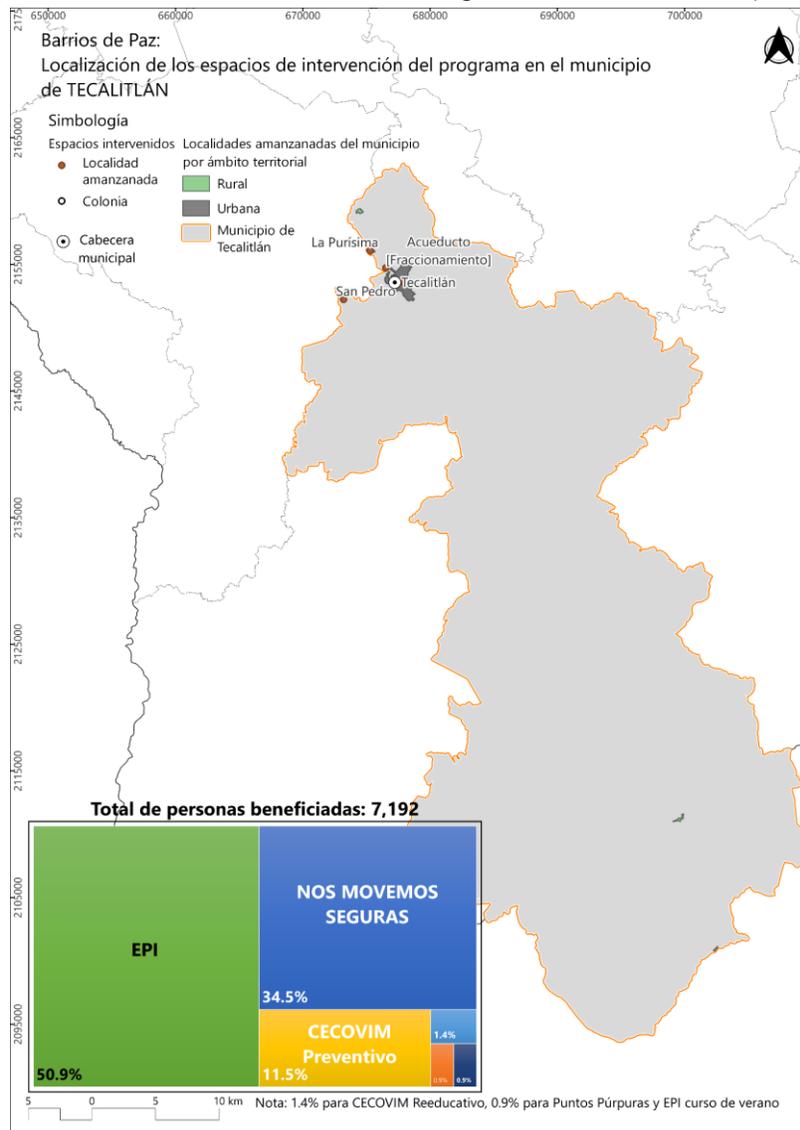
Figura 8. Espacios de intervención del Programa en el municipio de Sayula.



Tecalitlán se integra de 146 localidades de las cuales solamente la cabecera pertenece al ámbito urbano. En este municipio se intervinieron tres localidades: la cabecera (Tecalitlán), La Purísima y San Pedro. Las vertientes con la mayor proporción de personas beneficiadas son EPI con el 50.9%, NMS con el 34.5% y COCOVIM subvertiente Preventivo con el 11.5%. En menor proporción están

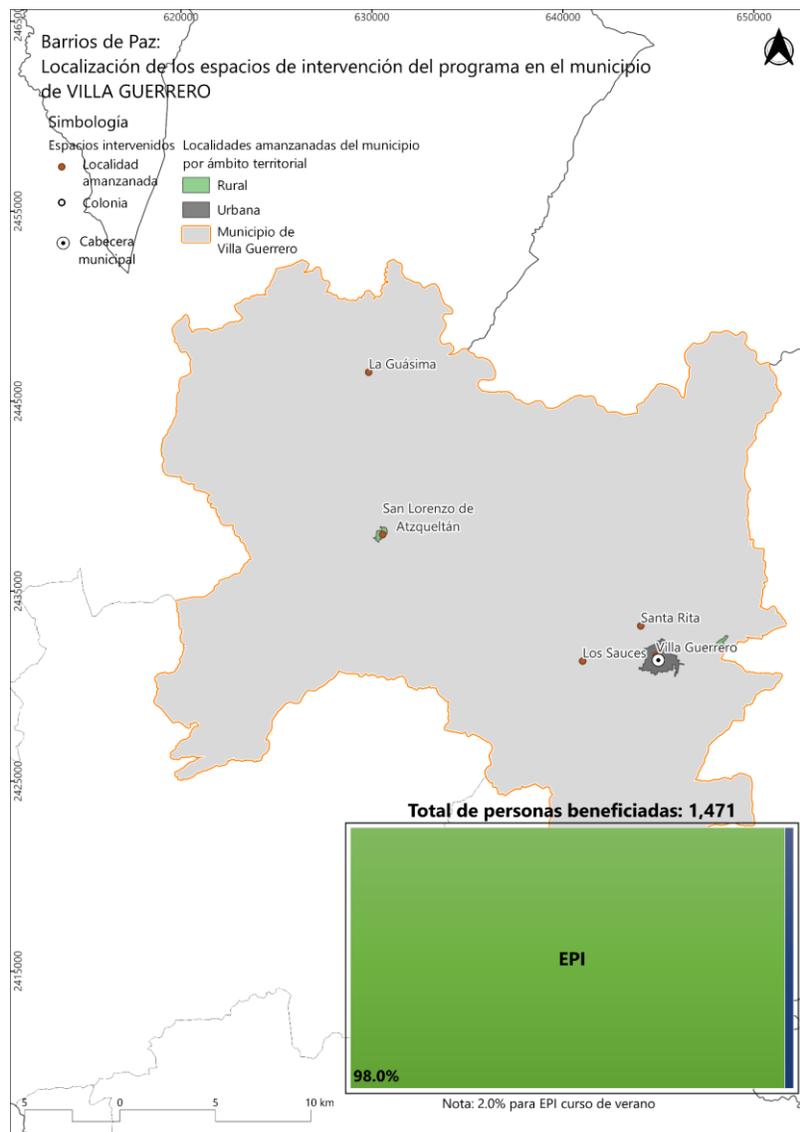
CECOVIM Reeducativo con el 1.4%, Puntos Púrpuras con el 0.9% y EPI curso de verano con el 0.9%.

Figura 9. Espacios de intervención del Programa en el municipio de Tecalitlán.



Villa Guerrero se conforma de 50 localidades rurales y 1 urbana (cabecera municipal). La intervención del programa Barrios de Paz se llevó a cabo en la cabecera (Villa Guerrero), La Guásima, San Lorenzo Atzqueltán, Los Sauces y Santa Rita. Las personas beneficiadas se distribuyen en la vertiente EPI (98%) y la subvertiente curso de verano (2%).

Figura 10. Espacios de intervención del Programa en el municipio de Villa Guerrero.



XI. Hallazgos

Análisis de las entrevistas

Se realizaron entrevistas con las personas que fungen en cada municipio como enlace del programa Barrios de Paz. En los municipios de Chapala, Cihuatlán, Tecalitlán, Puerto Vallarta, Sayula, las personas entrevistadas fueron las

directoras de las Instancias Municipales de la Mujer. En Jocotepec y La Barca la entrevista se realizó con enlaces en la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. En otros municipios como El Grullo y Villa Guerrero, existen enlaces por cada una de las vertientes que se operan en el municipio provenientes de diversas instancias como DIF, Dirección de Promoción Económica, Instituto Municipal de la Juventud, Instituto Municipal de la Mujer, Dirección General de Seguridad Pública. En estos dos últimos municipios de referencia se realizaron entrevistas grupales con los diferentes enlaces de cada municipio.

De forma generalizada, las personas funcionarias públicas que desempeñan la función de enlaces de los municipios se enteran del Programa a partir de la recomendación del enlace con la SISEMH y a través de las redes sociales de esta instancia se conocen los tiempos y los procesos requeridos para participar.

En el total de las entrevistas expresaron el interés por participar en el programa debido al contexto de violencia de género y los casos de abuso sexual infantil que se observan en sus contextos locales, resaltando la importancia de contar con el recurso económico que se ofrece para llevar a cabo acciones de prevención y atención de estas problemáticas. Los municipios de Puerto Vallarta y Chapala enfatizaron la posibilidad que podría brindar el Programa para generar empleos a profesionistas del propio municipio.

Sentir la satisfacción de que estás ayudando y de que estás generando empleo para profesionistas de tu mismo municipio, pues es algo que nos ha motivado a seguir la continuidad del Programa y de poder dar buenos resultados, Antes no se hablaba absolutamente nada de esto en ningún municipio me imagino, A lo mejor zona metropolitana que es muchísimo más grande, Pero prácticamente los municipios no teníamos nada [Enlace de IMMujeres].

Previamente a la ejecución del Programa, las capacidades institucionales eran escasas o nulas en materia de prevención de la violencia de género enfocadas en

el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas en los municipios de Chapala, Cihuatlán, Sayula, Tecalitlán y Villa Guerrero.

Cuando ingresé aquí a la Dirección en ese momento era INMUJER. Llegué y me dijeron -Ahí está la oficina del Instituto de la Mujer-. Y pues sí, sí había un espacio, Pero la verdad yo llegué y dije: - ¿Qué hago aquí? No entiendo qué hay aquí, aquí hay una oficina con papeles de becas, información de adultos mayores, era la oficina de atención a las mujeres y no relacionaba el material que había con la Dirección a la que me habían enviado. Tenía total desconocimiento del área, voy a ser sincera. Me encontraba con desconocimiento, pero con el compromiso de aprender del lugar que me estaban asignando. Que le vuelvo a repetir, era una oficina nada más, con un escritorio y una computadora [Enlace de IMMujeres].

En El Grullo, Jocotepec, La Barca y Puerto Vallarta sí se contaba previamente con diversas estrategias enfocadas en estas problemáticas, tales como Estrategia ALE, programas de prevención de violencia del Instituto de la Mujer, del DIF, SIPINNA, Unidad Regional de Atención Integral a Mujeres y Niñez (UREA), Programa de Educación para Resistir el Uso y Abuso de Drogas (D.A.R.E.), Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROAVIM), en las que se llevaban a cabo talleres sobre violencia, capacitación en escuelas, trabajo con mujeres, atención psicológica, entre otras.

En el total de las entrevistas realizadas, las y los funcionarios públicos manifiestan que, a partir de que se comienza a ejecutar el programa Barrios de Paz, en sus municipios se ha observado un impacto positivo en la comunidad. Se posicionan o se refuerzan los temas de violencia de género, el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas como cuestiones que requieren ser erradicadas. Con esta orientación, consideran que el Programa contribuye a su erradicación a través de la sensibilización, prevención, identificación, capacitación y atención por diversas vías de acción.

Fue a partir de que llegó el programa de Barrios de Paz que nosotros participamos. Antes teníamos poco conocimiento, sabíamos que se daban casos de abuso sexual infantil, pero los atendía el DIF y nosotros no nos inmiscuíamos mucho en este tema, ni siquiera teníamos la información. Respecto al acoso sexual callejero, también fue a partir de Barrios de Paz que empezó a dársele difusión a este tipo de violencia. Porque aquí en el municipio teníamos muy normalizados todos estos tipos de violencia, entonces sí se empezó a sensibilizar y a capacitar a las personas en el tema de la violencia. Antes nos enfocábamos en la violencia familiar. Pero cuando llega Barrios de Paz se abre un poquito más el horizonte. Comenzamos a tener más personal y personal que está capacitado. Abarcamos más espacios, más delegaciones en el municipio [Enlace de IMMujeres].

En los municipios donde contaban previamente con otras estrategias para atender los temas que aborda el Programa, las acciones que implementan con la ejecución de Barrios de Paz complementan las intervenciones realizadas y generan vinculaciones de trabajo colaborativo con las instituciones que las llevan a cabo.

En términos generales, la aplicación del programa durante el primer año (2020) resultó complicada debido a la poca información previa y la falta de capacitación institucional. Además, debido al contexto de pandemia por SARS-Cov-2 se dificultaron los procesos, generando limitaciones para contactar a las poblaciones beneficiarias y llevar el proyecto por vías virtuales en comunidades donde la mayoría de la población no cuenta con recursos de conectividad a internet. A pesar de estas dificultades que se tuvieron, la mayor motivación para continuar en los años posteriores con este Programa fue observar resultados favorables en los municipios.

Por la pandemia se nos complicó mucho. Tanto con el CECOVIM preventivo, como con el caso de EPI, fue muy complicado poder impactar en la gente que habíamos contemplado. La Secretaría nos decía- es que háganlo virtual-. Y nosotros le decíamos -es que no todos tienen el medio para que sea virtual-. Y me acuerdo que, una vez nos dijeron -no puedo creer que

alguien no pueda tener una laptop o una computadora o un celular inteligente o una tableta en su casa-. Entonces les dijimos -pues, aunque no lo creas, no la tienen. Porque a veces sí tienen celular inteligente, pero el internet no llega o no tienen internet en casa o los datos no son suficientes en su teléfono como para sostener la reunión con los profesionistas. O hacen las actividades de las escuelas, que son curriculares, o se conectan con nosotros, o sea, son prioridades diferentes. Entonces, era por lo que nosotros le decíamos que no podemos aplicar la metodología igual en los municipios, porque no es la misma necesidad, ni la misma oportunidad que tienen en la ciudad [Enlace de IMMujeres].

En cuanto al proceso para acceder como personas beneficiarias del Programa, la mayoría de los enlaces de los municipios consideran que ha sido difícil. Se enfrentan a la complicación para obtener la información que se les solicita, así como a la falta de capacitación del personal para llevar a cabo proyectos con estas características. Otro de los aspectos que se identifican en las entrevistas que limita el acceso y la aplicación al Programa es que los enlaces consideran que se encuentra diseñado para su implementación en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) sin considerar las características de los contextos de los municipios del interior del estado de Jalisco, en donde se carece de diagnósticos locales a través de registros que permitan datos estadísticos a nivel municipal y por localidad.

El tema era la falta de información que teníamos, había ausencia de información institucional, falta de datos, de denuncias, datos de violencia y demás que no teníamos identificado. Tuvimos que dedicar varias semanas a buscar información, a pedir la información a Seguridad Pública, a DIF, Instituto de la Mujer, para recabar y concentrarla. Muchas veces la información no existía. Primero era pedir, después ir analizando y poder armarla. Fue la parte más pesada, la información que se pedía con la que no se contaba [Enlace municipal de Promoción Económica].

Respecto al proceso de elección de las vertientes del Programa en las que participan en cada municipio, los enlaces manifiestan que el criterio de selección estuvo basado en las necesidades propias de cada localidad y en la posibilidad de brindar atención a la población en los requerimientos específicos de acuerdo

a los contextos de cada municipio. Chapala, Cihuatlán, El Grullo y Puerto Vallarta han conseguido trabajar con las tres vertientes que ofrece el Programa. Existen municipios que han aplicado para participar por las tres vertientes y que aún no han resultado beneficiados en alguna de ellas: Jocotepec y La Barca aún no cuentan con CECOVID, Sayula ha solicitado participar siempre por las tres y aún no ha sido beneficiado con EPI. En Tecalitlán se optó por no trabajar en la vertiente de CECOVID debido a que no se comprende la temática y se considera que es una vertiente que no se complementa con las demás.

Era la primera vez que yo participaba y no entendía, no era tan fácil realizar dos o tres proyectos a la vez y, por ejemplo, estabas realizando la de EPI y te salía otra idea para NMS, pero con CECOVID no veía cómo complementar. Yo nada más me quedé así con esas dos [Enlace de IMMujeres].

En el municipio de Villa Guerrero no se seleccionó NMS porque consideran que solo aplica para las ciudades metropolitanas que cuentan con transporte público y debido a que ellos no cuentan con este servicio estiman que no requieren la aplicación de esta vertiente.

Aquí el municipio es bastante chiquito y no tengo mucho conocimiento de esta otra vertiente NMS, pero siento que como no manejamos los camiones urbanos, pues no hay puntos para poner los puntos seguros y todo ese tipo de cosas. Entonces nosotros nos enfocamos más a CECOVID y a EPI [Enlace de IMMujeres].

Con relación a los cambios que se han realizado en las metodologías de cada una de las tres vertientes del Programa, se observa en las entrevistas que varios municipios consideran que las metodologías están diseñadas con base en características de contexto y población de la AMG.

Cuando revisamos todas estas metodologías sí nos damos cuenta que es un poquito difícil porque están adecuadas obviamente para la zona metropolitana. Cuando venimos aquí al municipio nos damos cuenta de que

nuestras características son completamente distintas [Enlace de IMMujeres].

Cuando leímos las reglas de operación nos sacamos mucho de onda, en verdad, porque desde el primero y el segundo año las reglas de operación eran cuadradas y cuadradas se quedaron. Porque estaban basadas con metodología hacia la zona metropolitana, hacia la ciudad, y no nos podemos basar en un municipio como Chapala en lo que tiene la zona metropolitana, las necesidades son diferentes [Enlace de IMMujeres].

Aquí en el municipio no podemos poner la misma metodología que en Guadalajara porque no tenemos la misma población o la misma gente. Tenemos que enfocarnos tanto en las comunidades como en la cabecera para conocer cuáles son las complicaciones que tenemos para abordarlas y llevarlas a cabo [Enlace de IMMujeres].

En El Grullo se considera que cada vez la información ha sido más clara y los objetivos más concretos. Jocotepec observa que se requiere brindar capacitación y sensibilización a servidores públicos del Ministerio Público. En Puerto Vallarta se señala que la mayoría de las adaptaciones metodológicas han sido favorables, sin embargo, consideran que el incremento en la cantidad de sesiones requeridas complica el logro de los objetivos.

Creo que las observaciones y los cambios que se han hecho son oportunos. Son en base a los resultados de lo que los profesionistas han compartido al momento de desarrollar cada una de los ejes o ahora metodologías, y creo que en ese aspecto no hemos tenido gran conflicto. Dices que no vas a evaluar lo que es 2023, pero en este 2023 que en alguna metodología sí hubo cambios muy sustantivos de números de sesiones, ahí sí le están batallando un poquito [Enlace de IMMujeres].

La selección de las áreas geográficas y los grupos de población que se atenderán a través del Programa Barrios de Paz se realiza de manera distinta en cada municipio. En los municipios de Chapala, Cihuatlán, Jocotepec y Puerto Vallarta la selección se realiza a partir de la identificación de zonas donde se concentran casos detectados de las violencias que atiende el Programa. En La Barca existe

una gran demanda por parte de las instituciones educativas que ahora son ellas quienes solicitan los servicios. El equipo de profesionistas realiza visitas a los planteles y va agendando citas para impartir los talleres. En Sayula, que solamente trabaja las vertientes NMS y CECOVIM, se realizan visitas a empresas, hospitales, taxistas, centros educativos, comercios, etc., y se trabaja con quienes estén interesados en recibir las capacitaciones. En El Grullo y Villa Guerrero se atiende a todas las escuelas dentro del municipio e incluso se han podido atender a centros educativos en localidades aledañas. En la primera edición del Programa, en Tecalitlán se tuvo la experiencia de realizar convocatorias abiertas a la población resultando poca asistencia, debido a esto se optó por trabajar en lo consecutivo con grupos cautivos atendiendo a todas las escuelas de la cabecera municipal. Todos los municipios realizan un padrón de beneficiarios a través de listas de asistencia con datos de los participantes.

A partir de la aplicación del Programa Barrios de Paz, en todos los municipios se realizan vinculaciones estratégicas a través de oficios y visitas con distintas dependencias que se involucran en el desarrollo de cada una de las vertientes. Aunque no todos los municipios se vinculan con el total de las dependencias que serán enunciadas, de manera global se observa que, en conjunto, los nueve municipios han establecido vínculos con varias de las siguientes dependencias.

EPI: Planteles educativos públicos y privados en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato, Instituto de la Juventud.

NMS: Seguridad Pública, Prevención del Delito, Protección Civil y Bomberos, Vialidad Municipal, empresas privadas, comerciantes, militares, Parques y Jardines, Agua Potable, Panteones, Alumbrado Público, Participación Ciudadana, Central de Camiones, taxistas, estrategia ALE, Colectivo de Mujeres Puerto Vallarta, Vallarta FEM, CTM.

CECOVIM: En la modalidad preventiva se vinculó principalmente con centros educativos, Protección Infantil, SIPPINA, Servicios Amigables Itinerantes EDUSEX y DIF. Y en la modalidad reeducativa con Fiscalía, Centros de Rehabilitación, Sala de Juicios Orales y Seguridad Pública Municipal.

Las personas funcionarias enlaces de Chapala, Sayula, Villa Guerrero y el Grullo señalaron la dificultad que tuvieron para lograr vincularse con las Fiscalías locales. Por su parte, las personas enlaces de Cihuatlán, Jocotepec, Puerto Vallarta y El Grullo mencionaron dificultades para vincularse con taxistas y transporte público.

La vinculación que hemos buscado y no se da, y es muy importante, es la del transporte público, la de Unibus, aquí así se llama la empresa. La hemos buscado de muchas formas y no se da. Inclusive en algún momento nos tocó estar en alguna reunión con el Secretario de Movilidad y él nos expresaba que nos podía apoyar, pero posteriormente ha sido complicado. Esa vinculación es muy necesaria para la prevención del acoso sexual callejero, ya que no hemos podido a través de NMS capacitar o sensibilizar a los choferes del transporte público y taxistas. Cada año lo intentamos, pero no se da. Con los taxistas tampoco porque ellos nos refirieron que reciben capacitación constantemente y que no la necesitaban [Enlace de IMMujeres Puerto Vallarta].

El grado de aprobación de las actividades contempladas por el Programa por parte de las personas beneficiarias fue variable en cada vertiente. En EPI, la satisfacción de los NNA fue muy buena, sin embargo, se observaron algunos casos de inquietud en padres y madres de familia debido a los temas de sexualidad que se abordaron.

Ha sido muy buena en los adolescentes, nos sorprenden los buenos comentarios que han dejado en línea, el adolescente se daba el espacio para contestar de una manera más detallada porque estaba en su casa solo y no acá con sus pares. De verdad que teníamos muy buenos comentarios, cosas muy positivas como - gracias a esto logré entender tal situación o gracias a esto logré hablar y logré visibilizar lo que me estaba pasando- [Enlace de IMMujeres].

En cuanto a las vertientes de NMS y CECOVIM, aunque en general hubo buena respuesta, se detectó poca apertura por parte de muchos hombres que, de manera habitual, tienen normalizada la violencia de género.

En NMS los hombres te decían que cómo era posible que existiera el acoso, que si sólo son chiflidos, eso es permitido, que si te dicen cosas es porque tú lo estás permitiendo. Todo esto para ellos es normal. Aún en este momento te puedo decir que muchos todavía te alegan, por ejemplo, que el acoso aquí en el municipio ya esté sancionado [Enlace de IMMujeres].

Los resultados más satisfactorios de la aplicación del Programa en los nueve municipios fueron, en EPI, que la población atendida de NNA conociera sus derechos, que se logra nombrar e identificar los factores de riesgo, que existiera participación de los padres y madres de familia y que los directores de escuelas que los años anteriores eran renuentes al Programa ahora lo solicitan. De la vertiente CECOVIM lo más satisfactorio fue observar a muchos hombres que comienzan a desarrollar la capacidad para cuestionar las nociones normalizadas de las masculinidades violentas. Por el lado de NMS, lo más satisfactorio fue lograr vincular diversas dependencias para participar en red de apoyo y observar que las mujeres pueden estar más seguras.

Saber que los niños, niñas y adolescentes ya identifiquen cuáles son los factores de riesgo, es algo muy satisfactorio para quienes replicamos la metodología [Enlace de IMMujeres].

Los resultados positivos que tenemos que para mí han sido como los mejores aquí en el municipio es que se innovó, por ejemplo, en el tema del acoso sexual callejero con el papel para las tortillas. Nosotras fuimos las que propusimos poner en el papel de la envoltura para las tortillas el acoso sexual callejero, sus delitos, el protocolo: ¡Si te sientes acosada llama al 911! porque sabemos que es un producto que se reparte mucho aquí en el municipio. A la gente le gustó, de hecho, lo empezaron a hacer también en otros municipios [Enlace de IMMujeres Jocotepec].

Que ya se sabe a dónde acudir o cómo hacerlo, que se puede denunciar. Que la gente sí nos ha dicho de que está muy bonito ese programa, te digo que ya tenemos agenda llena porque van y nos piden. Eso para mí es lo más bonito porque sabes que estás dejando ya algo en tu municipio y que la gente lo reconoce. Lo único malo es que no están todo el año [Enlace de IMMujeres].

Las situaciones que generaron menor satisfacción fueron la poca participación y las actitudes de padres y madres que mostraron poca apertura a las temáticas de educación sexual impartidas a sus hijos e hijas. También se detectó incomodidad e insatisfacción en los hombres que tienen normalizada la violencia de género. En Cihuatlán se reportó como un obstáculo y factor de riesgo el control del territorio por parte del crimen organizado y también la renuencia de algunos directivos de planteles educativos para trabajar las temáticas sexuales debido a posturas personales conservadoras.

El trabajo con padres de familia es sumamente complicado. El año pasado resultó difícil, muy difícil capacitar a padres y cuidadores. Se le citaba en una escuela de unos 160 niños y llegaban sólo dos padres de familia [Enlace de IMMujeres].

La mayoría de los padres no hablan con sus hijos sobre el crecimiento y desarrollo. Recuerdo que cuando recién iniciamos fue cuando más negatividad hubo de que no querían que se impartiera esto. Entonces se daba una sesión de intervención para buscar aceptación de los papás por medio de los profesionistas y desde que les hablábamos de lo que se trataba el programa pues era un no, un no, y un no [Enlace de IMMujeres].

Siempre he tratado de acompañar a las profesionistas y nos inquietó que hubiese una persona que al llegar a esa colonia siempre estuviera presente. Y hablé a la Comisaría para que vinieran con la patrulla porque no nos sentíamos cómodas en el lugar al que llegamos a trabajar. Y pues sí, efectivamente nos habíamos instalado en un lugar inadecuado. Donde había venta de alguna sustancia y estábamos obstruyendo el punto de venta, pero con desconocimiento. La persona se acerca y me dice -el problema no es que estés trabajando el problema es que estés en un lugar que no debes-. Nos pidió si nos podíamos retirar. Lo hicimos así, nos retiramos a una media cuadra más. Ya no trabajamos de la misma manera y nos tuvimos que retirar. Pero decidimos ya no regresar. Aunque sabemos que esa colonia tiene mucha necesidad de que se trabajen ahí esos temas [Enlace de IMMujeres].

Para todos los municipios el aspecto de la contratación de profesionistas ha sido complicado. La contratación constituyó un reto de manera constante en los nueve municipios debido a la dificultad de encontrar profesionistas locales que cubran el perfil solicitado con especialización en perspectiva de género. Los perfiles se verifican por medio de los títulos y cédulas y aunque en los municipios se cuente con profesionistas muy sensibles al tema, la mayoría no posee los perfiles requeridos o no cuenta con los documentos solicitados. Esto ha ocasionado que sea preciso contratar a profesionistas de otros municipios que, según señalan algunos enlaces, no tienen el mismo compromiso por incidir profundamente en la población como el que tendrían personas de la propia localidad. Consideran que deberían ampliarse los perfiles permitidos. Algunos enlaces señalan que, personas con perfiles diferentes, pero con mucho compromiso podrían lograr los mejores resultados. La capacitación en perspectiva de género a los profesionistas del municipio provenientes de distintas disciplinas podría permitir la generación local de empleos. Otro aspecto que ayudaría a la contratación sería que se les ofrecieran prestaciones y mayor seguridad laboral en cuanto a la temporalidad de la contratación.

En lo concerniente a la temporalidad del Programa, el total de los nueve municipios entrevistados consideran que el tiempo es insuficiente. Todos sugieren una ampliación en la aplicación de las metodologías. Cinco de los nueve municipios han extendido el periodo de actividades posteriormente a la conclusión del Programa, algunos con fondos del municipio, otros en 2022 como coinversión.

Las áreas de oportunidad del programa Barrios de Paz de acuerdo con las personas que actúan como enlaces con la SISEMH de los nueve municipios son las siguientes: a) extender los tiempos de operación del Programa, de preferencia hacerlo permanente; b) regionalización de los presupuestos, es decir, modificación y adaptación de los rubros y montos de acuerdo a las necesidades particulares de cada municipio, consideran indispensable incrementar los recursos a los municipios debido a que han resultado insuficientes; c) flexibilidad en la utilización del presupuesto de acuerdo a las necesidades particulares de cada municipio; d) ofrecer capacitaciones e incentivos a las personas enlaces debido a las múltiples actividades que realizan más allá de sus cargos y jornadas

laborales; e) atender el proceso de contratación para generar empleos a profesionistas locales; f) establecer protocolos de atención para el abuso sexual; g) brindar capacitación a servidores públicos, tomadores de decisiones y personal del Ministerio Público porque se observa en ellos poca o nula sensibilización ante los temas del Programa.

Para mejorar me gustaría seguir insistiendo en que se tome en cuenta que no todos los municipios somos iguales. No tenemos todas las mismas necesidades, y sobre todo no somos iguales a la Zona Metropolitana, por lo que no encontramos ni los precios ni la facilidad, por ejemplo, de impresiones de trípticos o de material, como en Zona Metropolitana [Enlace de IMMujeres Chapala].

Solamente lo del tiempo, si se pudiera ampliar, sería excelente que fuera de planta [Enlace de IMMujeres].

El año pasado que el programa tardó en iniciar, creo que dos meses, el dinero de los profesionistas no se pudo utilizar en ninguna otra cosa. Entonces, nosotros tuvimos que regresar en el eje NMS como 200 mil pesos y de repente pudiera parecer que es porque no se administró bien el recurso, pero en realidad era y fue la compaginación de diferentes factores que el Programa no empiece en tiempo. Como las Reglas de Operación dicen que no se puede utilizar en otra cosa más, pues pareciera que no utilizamos bien el recurso. La parte de las comprobaciones es complicada por las facturas. El tener un tope de precios y que esos precios estén basados en la Zona Metropolitana también ha sido difícil para nosotros como un municipio de vida cara. Un tríptico que en la en las Reglas de Operación está presupuestado en un peso, acá cuesta tres. Ha sido toda una odisea buscar proveedores que nos puedan respetar esos precios que nos manejan [Enlace de IMMujeres].

Me parece muy importante el tema de que desde el Estado se nos pudiera dar una ruta más crítica de qué hacer cuando tenemos casos de abuso sexual infantil. Porque siento que aquí nos vemos muy rebasados por todo lo que pasa. Que se pudieran hacer modificaciones para que no tuviera que ser tan escalonado. Que nosotros pudiéramos realizar acciones directamente, ya ubicando los casos, poder accionar. Porque, sí nada más

hacemos el destapadero de casos ¿luego qué? Una vez Procuraduría Social nos dijo -ustedes no se metan, ustedes nada más hagan el tema de prevención, pues sí, -pero te damos parte a ti y no vas y atiendes el caso-, También me encantaría que por parte de Secretaría se pudiera dar capacitación y sensibilización a Ministerios Públicos porque eso ya se sale de aquí del municipio o sea ellos no pertenecen al municipio pertenecen a la Fiscalía, que de verdad se comprometieran y que hubiera alguien que los estuviera vigilando porque luego llega al Ministerio Público y se nos trunca ahí el proceso, Entonces sí creo que es importante recibir apoyo para que se pudieran hacer estas vinculaciones para trabajar con ellos específicamente [Enlace de IMMujeres Jocotepec].

Comenzar en tiempo real para poder tener mejores resultados y aprovechar el recurso del pago a los profesionistas. Se supone que el programa inicia en junio y siempre es a finales de agosto. Y el recurso económico también poderlo mover dependiendo de las necesidades porque a veces vienen más recursos para algo que no necesitamos y para el que sí necesitamos no nos alcanza. También creo que un área de oportunidad podría ser generar un ingreso para el municipio proveniente de la sanción del acoso, hacer el guardadito y que se esté de ahí mismo generando un recurso para la continuidad del eje que previene el acoso sexual callejero. También está lo de la convocatoria, a veces nomás nos dan una semana para que se lance la convocatoria pública de contratación a profesionistas, por eso no llegan casi solicitudes. En NMS hay un apartado que se llama Puntos Púrpura y esta convocatoria el año pasado nada más se abrió para la Zona Metropolitana y Vallarta y no nos dieron oportunidad y la verdad nosotros estamos interesados en participar más porque tenemos aquí el Instituto de la Mujer, tenemos la Unidad Regional de Atención a Mujeres y Niñez, tenemos la Unidad Especializada Policial, tenemos Barrios de paz, tenemos Prevención, tenemos un Centro de Atención de Llamadas de Emergencia Regional, o sea, tenemos muchas cosas que sí pueden ser factores viables para el recurso, pero no nos dieron apertura para participar. El programa trae un rubro para contrataciones nada más de los profesionistas, pero aparte debe de haber incentivos para los enlaces. Hasta hacen el nombramiento por cabildo y todo, pero es

meramente honorífico, no tenemos, ni podemos recibir algún dinero del programa, es muchísimo trabajo y estamos bien comprometidos. Sí, un incentivo, la verdad estaría bien porque sí es pesado. [Enlace de Promoción Económica El Grullo].

Análisis de los grupos focales con profesionistas de cada vertiente

Las sesiones de grupos focales se llevaron a cabo con la participación de 30 profesionistas responsables de la ejecución del programa Barrios de Paz en los nueve municipios evaluados. Con este fin se abrieron tres salas en Zoom, una por cada vertiente del Programa: EPI, NMS, y CECOVID (reeducativo y preventivo).

Las tres sesiones fueron desarrolladas de manera simultánea y cada una contó con una persona moderadora que condujo la discusión a través de una guía de preguntas que permitieron que profesionistas participantes compartieran sus experiencias en la implementación de la metodología de intervención de la vertiente en la que participaron. La duración de cada uno de los grupos focales fue de dos horas aproximadamente y se desarrollaron de manera virtual.

A continuación, se presenta el análisis de los hallazgos encontrados en el grupo focal de cada una de las vertientes:

Educando Por la Igualdad (EPI):

El desarrollo del grupo focal con profesionistas de la vertiente Educando por la Igualdad (EPI), del programa Barrios de Paz se llevó a cabo con 8 participantes de los municipios: Chapala, Cihuatlán, El Grullo, Jocotepec, La Barca, Puerto Vallarta, Tecalitlán y Villa Guerrero. Se identificó que la principal área disciplinaria de formación de las personas participantes en EPI es la Licenciatura en Psicología, ya que cinco de contaban con este perfil profesional, seguido por dos personas Licenciadas en Derecho y sólo una participante Licenciada en Educación Preescolar. Con relación a la edad de las personas profesionistas, la menor contaba con 23 años y la mayor con 43 años. A continuación, se presentan los perfiles de las profesionistas participantes en el grupo focal:

Tabla 13. Relación de las personas profesionistas en la vertiente EPI.

Municipio	Nombre	Profesión	Años en el programa	Edad
Chapala	Lorena Ramírez Torres	Educación Preescolar	2 años	43 años
Cihuatlán	Alondra Elizabeth Pérez Guzmán	Psicóloga	1 año	25 años
El Grullo	Dulce Romero Delgado	Psicóloga	1 año.	23 años
Jocotepec	Rafael Alejandro	Psicólogo	3 años	28 años
La Barca	Cynthia Raseli del Toro Núñez	Psicóloga	3 años	SD
Puerto Vallarta	Marisol Cruz	Psicóloga	4 años	SD
Tecalitlán	Oscar Orbelo Mendoza García	Abogado	1 año	25 años
Villa Guerrero	María de la Paz, García Melgarejo	Abogada	2 años	SD

Con relación a la percepción sobre el rol que tienen dentro de la vertiente EPI, las participantes tuvieron opiniones similares sobre la importancia que su trabajo como profesionistas en la intervención y estrategia desarrollada por EPI. Principalmente porque como profesionistas cuentan con información actualizada, sustentada y basada en derechos humanos la cual es compartida en los espacios educativos intervenidos. Consideran importante su rol, debido a que se encuentran vinculados de manera significativa a madres, padres y personas cuidadoras, así como con profesionales docentes de los centros educativos, quienes se involucran en la educación sexual integral y en la prevención de violencia a las niñas, niños y adolescencias.

Sí es de suma importancia, ya que somos los facilitadores de la información tanto para niñas, niños y adolescentes y también para madres, padres y personas cuidadoras, pero también a profesionistas que trabajan con la niñez [...] [Profesionista, vertiente EPI].

Es fundamental el estar ahí, en llevar estos conocimientos, en tratar estos temas, porque como lo dijo la compañera, o sea, son temas que se tienen tabú actualmente [Profesionista, vertiente EPI].

Cuatro de las participantes mencionaron que fueron informadas del programa EPI por una persona servidora pública del municipio, quien gracias a su experiencia laboral con NNA y profesión les consideró para invitarles a participar en la convocatoria EPI.

Yo me enteré primero por una compañera que me dijo que había una convocatoria y que mi perfil entraba entonces ya mandé mis documentos y todo, me citaron para una entrevista me dijeron que sí, que sí tenía el perfil y ya me dijeron sobre lo que constaba el proyecto de tres ejes y me dijeron que yo encajaba en EPI y ya después hicieron una clase prueba la pasé y estoy aquí desde el 2020 [Profesionista, vertiente EPI].

También hubo coincidencia con tres de las profesionistas participantes que se enteraron de la convocatoria del programa Barrios Paz mediante las redes sociales oficiales de su municipio. Debido a su experiencia con la población NNA, fueron seleccionados como profesionistas en la vertiente EPI.

Yo también me enteré de la convocatoria que lanzó el municipio a través de redes sociales específicamente por Facebook en sus páginas oficiales [...]

Me puse a investigar todos los datos que se necesitaban, los documentos. Hablé por teléfono y me dijeron que me presentara y fui a llevar los documentos [...] después fui a una entrevista donde me hablaron de las tres vertientes, sin embargo, de acuerdo a mi experiencia, ya que yo trabajé con niñas, niños y adolescentes en una casa hogar y también en una guardería, entonces me ubicaron en la vertiente de Educando para la Igualdad [Profesionista, vertiente EPI].

Las personas participantes compartieron sus principales experiencias y percepciones con relación a la manera en que el programa EPI contribuye a prevenir la violencia de género en los municipios donde han trabajado. Profesionistas de municipios como La Barca y Jocotepec mencionaron que el

Programa contribuye de manera significativa a la prevención de violencia de género contra NNA, debido a que su equipo integra estrategias metodológicas para la identificación de zonas con focos rojos de violencia, además dichas estrategias son adecuadas a las necesidades del contexto en sus territorios.

Contribuye bastante en el hecho de que buscamos identificar zonas que son focos rojos donde sí tenemos un contexto muy muy roto, pues el tejido social está hecho garras en algunas zonas del municipio, y yo creo que todos tenemos unas así en nuestro municipio entonces tratamos de enfocarnos en esas áreas donde tenemos niños y niñas que de verdad viven situaciones que se han normalizado donde hemos detectado situaciones de abuso y de violencia [...] [Profesionista, vertiente EPI].

Siempre que vamos a las escuelas primarias y secundarias, buscamos estrategias para identificar qué otras necesidades tienen los lugares donde acudimos [...] [Profesionista, vertiente EPI].

Asimismo, los profesionistas de estos municipios indicaron la importancia de la vinculación estratégica con otras dependencias municipales y organizaciones civiles para contribuir de manera integral en la prevención y atención de violencia en sus espacios de intervención con los NNA y madres, padres y personas cuidadoras. Además, estas vinculaciones también son desarrolladas por las profesionistas con finalidad de buscar apoyos y servicios para la atención e intervención continua a los casos de violencia ya identificados por considerar importante que las escuelas y centros educativos mantengan activos los proyectos para la prevención de violencias.

[...] brindamos los recursos que el municipio a veces aporta, como ofrecer la terapia psicológica que hay en la Dirección de Igualdad, también si sabemos de algún programa de becas, algún recurso económico o de todo lo que nos llegamos a enterar, durante las intervenciones lo ofrecemos abiertamente en escuelas para las madres y padres de familia, porque creemos que, si bien, la información ayuda, a veces no es suficiente y creo que esto nos ha ayudado a complementar un poquito el trabajo.

En La Barca tenemos una red de psicólogas y de psicólogos entonces lo que nosotros tratamos es buscar siempre la manera de brindar más allá de lo

que podemos realizar como eje EPI, en otras necesidades dentro de las mismas violencias. Lo que buscamos es auxiliarnos de otras instancias, para poder apoyarnos con ellas en otro tipo de intervención.

[...] queremos que no se deje de dar este tipo de intervenciones, entonces como grupo buscamos que más instancias vayan a las escuelas. Por ejemplo, el Centro de Salud en lo que vienen siendo el área de salud mental por ejemplo abordando ellos temáticas desde autoestima, lo de suicidio, cosas así que nosotros podemos llegar a identificar y que a lo mejor no está dentro de nuestras temáticas pero que si alguien más puede ir, que no se quede ahí [Profesionista, vertiente EPI].

Es importante señalar que las personas profesionistas de municipios como La Barca y Jocotepec desarrollan un trabajo de vinculación y estrategia integral para el seguimiento y la atención a la población NNA, y madres, padres y personas cuidadoras. Estrategias que posibilitan una continuación a las intervenciones de EPI posterior a la temporalidad del Programa, que hasta el momento no se encuentra considerada en la metodología. Se trata de estrategias que resultan una valiosa aportación para su posible desarrollo en la totalidad de los municipios.

Del mismo modo, uno de los profesionistas mencionó, desde su experiencia, la importancia de la contribución de EPI para la prevención de las violencias:

Hablando con uno de los directores de nuestras vinculaciones con una primaria, me comentaba que, de qué manera la ley o el gobierno, las autoridades ayudaban a sufragar el daño que le causaban a un infante que haya sufrido violencia o abuso sexual infantil. Me puso a pensar y es cierto, hemos visto normalmente cuando algún infante sufre de algún tipo de violencia sólo se deriva, nunca se llega hasta un punto en el cual de verdad se le pueda reponer el daño porque un niño una niña o adolescente que sufrió abuso sexual infantil no le puede recuperar eso que perdió, de ninguna manera si la persona está encerrada 20, 30 y 50 años en la cárcel, pero no le podemos recuperar lo que él perdió. Entonces considero que la vertiente de EPI les da las bases para que ellos sepan defenderse en un momento temprano para que no lleguen a sufrir el daño que pueden

causar. Yo apuesto demasiado por EPI, porque les da las bases necesarias para que ellos puedan prevenir las violencias, trabajando también con los padres o profesores **[Profesionista, vertiente EPI]**.

La reflexión del profesionista del municipio de Tecalitlán ofrece elementos para comprender el impacto y la contribución del programa EPI y la educación sexual para la prevención de la violencia de género y sexual de los NNA. Desde esta visión se cimentan bases para la capacidad de agencia en la comunidad que coadyuve en la prevención de las violencias.

Con relación a la aplicación de la metodología en su contexto territorial, se encontraron experiencias similares de las personas profesionistas en cuanto a los obstáculos que representaron algunos directivos y docentes de los centros escolares sobre las temáticas desarrolladas por EPI. Debido a que algunos de ellos no se encuentran de acuerdo con los temas abordados en las metodologías.

*[...] encontramos en su mayoría maestros y maestras que no estaban de acuerdo con los temas que se abordan en la metodología, entonces por ahí sí nos hicieron saber que no estaban de acuerdo. En algunas ocasiones ni siquiera quisieron anotarse en la lista de asistencia o requirieron salirse del taller porque mencionan que esos temas no estaban de acuerdo en cómo se estaban manejando **[Profesionista, vertiente EPI]**.*

*Quieren que nosotras y el compañero vayamos y demos el tema de los derechos, pero no como derechos, sino también como obligaciones. Nosotras impartimos esa información a las y los profesionistas que las niñas, los niños y los adolescentes ya no tienen por qué tener la obligación de estar luchando para ganarse el derecho, por ejemplo a la educación, sí ya lo tienen. **[Profesionista, vertiente EPI]**.*

*Las y los profesionistas no lo toman como bueno porque según estamos empoderando a las niñas, niños y adolescentes, pero siempre les hacemos este comentario de que pues son sus derechos y que los tienen que saber independientemente de lo que ellos opinen o ellas **[Profesionista, vertiente EPI]**.*

Estas narraciones permiten identificar que las resistencias se originan por la falta de capacitación y perspectivas basadas en derechos humanos de las personas docentes. Sin embargo, se observa que las personas profesionistas que colaboran con el Programa cuentan con la preparación y los enfoques necesarios para brindar las orientaciones requeridas.

Se reconoció que el municipio de Villa Guerrero, en comparación con los demás municipios beneficiarios, cuenta con un contexto sociocultural diverso, en donde su población objetivo incluye a la población indígena Wixárika:

Entonces nosotros aquí en nuestro municipio, tenemos una población diversa, tenemos población indígena Wixárika y ahí es un problema muy grande porque ellos, por sus usos y costumbres, a veces tienen demasiados problemas, los niños de esas comunidades dentro de las familias, es un problema de muchísima violencia.

Nosotros estábamos viendo de qué manera podemos contribuir ahí en esa población porque, como te comento, por sus usos y costumbres llevan a cabo muchas acciones que dañan muchísimo a los niños. De hecho, las mujeres son maltratadas, los hombres en estas comunidades tienen mucho eso de tener varias familias. Los niños sufren todo este tipo de violencia que hay ahí. Entonces, creo yo que aquí nosotros sí tenemos un gran trabajo, porque tenemos que ver de qué manera podemos llegar a esa comunidad y buscar estrategias para poder y poder ayudar a esos niños. Eso es en la comunidad indígena [Profesionista, vertiente EPI].

En este caso, los usos y costumbres y la normalización de las violencias de género contras las mujeres y NNA se presentan como retos para el desarrollo de la metodología EPI, a lo que se suman la ubicación y distancia donde se sitúan las comunidades, debido a que estas se encuentran alejadas y sus caminos son muy accidentados. Con ello, se identifica la necesidad de considerar los contextos territoriales y culturales específicos para su adecuada atención.

Pero de todas maneras se iba a implementar, estábamos viendo una estrategia, vamos a ir a esas comunidades que están bien alejadas de aquí del municipio, están muy lejos y aparte son caminos muy accidentados, muy difícil de llegar. Pero de todas maneras vamos a ir, estaba comentando

nuestra enlace que de todas maneras vamos a ir ahí a dar las pláticas [Profesionista, vertiente EPI].

Con relación a la valoración de la metodología, su correspondencia con los objetivos del Programa y sobre las modificaciones que se han realizado para su implementación, las personas profesionistas indicaron las solicitudes que han recibido para la adecuación de la duración y días permitidos por los centros educativos. Lo que les ha obligado a adecuar las temáticas a los tiempos y espacios otorgados por cada una de las escuelas, además de adaptar las temáticas a las necesidades y demandas de las instituciones. Modificaciones que las profesionistas deben de desarrollar para poder implementar el programa de EPI en los centros educativos:

Nosotros nos hemos dado cuenta que la metodología nos pide tres sesiones de tres horas y eso pedirles eso a las escuelas pues es demasiado entonces la modificación que sí hemos hecho es adaptarnos al tiempo y el horario que ellos nos puedan brindar en cada aula y tratar de abarcar lo mayor que podamos de los temas (Profesionista vertiente EPI).

También nos adecuamos a las necesidades de la comunidad o de la población eso también es importante, aunque vengan de temas ahí ya establecidos si también nos enfocamos en la necesidad que tiene la institución [Profesionista, vertiente EPI].

En cuanto a las modificaciones de las metodologías durante los años 2021, 2022 y 2023, las profesionistas mencionaron que hubo una reducción de cinco a tres días de trabajo por semana. Sin embargo, las temáticas desarrolladas no fueron modificadas. En este sentido, consideran que el tiempo establecido de tres sesiones es insuficiente para el desarrollo de las temáticas establecidas en la metodología:

En años anteriores eran cinco días a la semana y ahora este año se modificó a tres días a la semana, entonces debemos de buscar estrategias para en tres días dar todos los temas, se me hace insuficiente porque por ejemplo en el primer día, pues se van tres temas y esos tres temas tienen sus subtemas, entonces hay dinámicas actividades, pero para nosotros no es suficiente tres días. A mí y a mi equipo se nos hacía mejor cinco días a la

semana como estaba antes, porque aparte de que nos dan tres días el horario es poco tiempo. Hubo ocasiones en que nos daban 45 minutos o 40 ni siquiera una hora entonces sí ahí tenemos que modificar que, si lo puedes hacer, pero a lo mejor no abarcas como tú pretendías [Profesionista, vertiente EPI].

Se identifica la necesidad de homologar las temáticas con las sesiones establecidas y contemplar que la metodología se encuentra condicionada por la apertura de los centros educativos y los horarios permitidos para su implementación. Por esta razón, es recomendable establecer una estrategia de vinculación institucional entre la SISEMH y la Secretaría de Educación Pública del estado de Jalisco, con la finalidad de encontrar una estrategia coordinada para la efectiva implementación de la vertiente EPI.

En los municipios de La Barca y El Grullo se realizan este tipo de vinculaciones estratégicas en cada una de las vertientes. En el caso de EPI, los equipos consideran estas vinculaciones fundamentales para llevar a cabo su trabajo:

[...] En el taller de curso de verano, lo primero que realizamos fue invitar a la encargada del hospital, Seguridad Pública, SIPINNA, el Instituto de la Mujer y la Procuraduría, así como otras vinculaciones importantes para que nos ayudarán a brindar cursos. De esta manera al darse cuenta ellas y ellos de lo que estábamos realizando nos pidieron ser parte de este proyecto para que nosotras tuviéramos más herramientas por si se presentaba algún caso de violencia [Profesionista, vertiente EPI].

Nosotros trabajamos en vinculación con la red de psicólogos, sobre todo aquellos que trabajan en DIF, UAVI, UREA y SIPINNA, además del Instituto de la Mujer y el Centro de Salud. Hacemos reuniones donde hablamos de las actividades que realizamos, la jornada y el Foro Informativo que realizamos con todas estas instancias que trabajan con la prevención del abuso sexual infantil. Cada una de ellas expuso lo que hacían en sus lugares para buscar la manera de vincularnos [Profesionista, vertiente EPI].

Con estas referencias, se aprecia la conveniencia de integrar una estrategia de vinculación con otras instituciones del estado y de sus municipios para la atención y el seguimiento de los casos detectados de violencia en su intervención.

Estas vinculaciones pueden ampliar los alcances de la vertiente EPI a través de un trabajo integral para la prevención y la atención a violencias contra las NNA. Se considera importante que estas estrategias se extiendan como buenas prácticas de implementación con los demás municipios que no contemplan estrategias de vinculación.

Con relación al reporte de personas atendidas, la totalidad de las personas profesionistas plantearon la misma estrategia de recolección de datos para el padrón de beneficiarios establecida por la metodología de EPI. Señalaron también que no se duplican NNA y personas cuidadoras o docentes beneficiados.

Las reflexiones compartidas en el grupo focal revelaron prácticas desarrolladas por las y los profesionistas para llevar a cabo las actividades y metodología establecida por EPI. Se encontraron como obstáculos que se manifiestan en los distintos municipios, las percepciones sesgadas, misóginas y limitadas de algunas personas docentes de los centros educativos con relación a los temas sobre sexualidad, feminismos y derechos humanos de los NNA.

una vez llegamos con un director a solicitar el permiso, entonces nos dijo: - No, yo no quiero saber de todos esos temas porque las muchachas ahorita las tengo hasta acá, están con su empoderamiento de mujeres, ya todos los conflictos que tengo es porque las mujeres están ahorita muy elevaditas. Si me quieren dar sus temas tengo que hacer una revisión primero de todos los temas para ver cuáles son en los que las muchachas no se empoderan más, porque la verdad todos los conflictos que he tenido ahorita en la escuela son con las mujeres que ya no se dejan, no les puedo decir nada porque "mis derechos y no sé qué". Al final sí nos dejó, pero tuvimos que hacer la revisión de los temas que él decía que sí podríamos dar, entonces tuvimos que tomar la decisión de omitir estos temas
[Profesionista, vertiente EPI].

Nosotros los principales retos que tuvimos fueron los temas de los derechos en algunas escuelas, especialmente en un colegio secundaria que fuimos y nos dijeron que sí nos daban la oportunidad, pero que no querían que les habláramos de sexualidad, no quería que les hablamos de preservativos de servicios amigables, nada de eso, porque era un colegio

pues católico. Ni tampoco lo que es la violencia en el noviazgo, porque según eso íbamos a inducir a las y los adolescentes a cuestiones que no son aceptables. Entonces lo que nosotras les dijimos fue que eran importantes estos temas, porque es lo que hoy está ocurriendo, bastante violencia en el noviazgo. Le hicimos hincapié en qué mejor que tenga la información desde una persona profesional a que lo aprendan allá en la calle y de una manera errónea. Entonces nos dieron apertura, pero solamente nos dejaron el grupo de tercero de secundaria, porque los más pequeños no sabían al respecto de esos temas y pues dijimos- bueno está bien, aunque sea que les llegue a pocas personas la información [Profesionista, vertiente EPI].

En una de las primarias que se implementó la vertiente, uno de los directivos mencionó: -si van a hablar de otros temas que no son relacionados a la sexualidad está bien. Pero si hablan algo sobre cuestiones sexuales no quiero problemas con las madres y los padres de familia o los cuidadores-. De alguna manera tuvimos que hacer modificaciones dentro de las temáticas, pero pues así bajita la mano, mencionamos precisamente la parte preventiva, ya que no podíamos omitir. Entonces pues tenemos que buscar la manera de hacer llegar la información [Profesionista, vertiente EPI].

Este tipo de casos representa un obstáculo para los profesionistas, ya que los directivos de centros educativos consideran conflictivo que los NNA accedan a información basada en sus derechos sexuales y prevención de las violencias. Ante esto, las personas profesionistas tienen que realizar modificaciones en la manera de implementar la metodología para lograr los resultados esperados.

Respecto a las estrategias que consideraron que deberían de integrarse en la vertiente EPI para mejorar su intervención, las profesionistas propusieron capacitaciones en primeros auxilios psicológicos para la atención a situaciones de crisis, principalmente por aquellos casos identificados de abuso sexual.

He observado que hace falta que se nos brinde una capacitación de primeros auxilios psicológicos o que la metodología pueda marcar que un profesional que acompaña cada eje para que pueda atender situaciones de crisis [Profesionista, vertiente EPI].

Respecto a la temporalidad de operación del programa, las personas profesionistas consideran que las estrategias de intervención con NNA requieren una atención continua en sus municipios debido a los altos índices de violencia.

Considero que es necesario que se quede el Programa por más tiempo, porque nada más trabajamos pocos meses y hay muchas escuelas. Los temas están muy padres, y pues cada tema tiene su subtema y siempre se pueden abordar más. Los tiempos nos reducen, y no podemos abarcar mucho más de lo que quisiéramos. Tenemos que acoplarnos a los tiempos que nos dan, a veces una hora, hora y media o 45 min. Y si fuera permanente en cada municipio podríamos abarcar todas las escuelas por más tiempo [Profesionista, vertiente EPI].

Se mencionó que en ocasiones el presupuesto es insuficiente para realizar las actividades y distribuir materiales necesarios para la prevención de las violencias.

[..] Pero también la parte económica porque, de repente tenemos cierta cantidad de dinero para los materiales, pero por ejemplo la entrega de violentómetros, hay ocasiones que se nos acaban muy rápido, y pues esto nos obstaculiza que se lleven algo de esta información [Profesionista, vertiente EPI].

A manera de conclusión, se considera que una de las estrategias transversales para reducir los obstáculos en la implementación de la vertiente EPI, es la vinculación con la SEP y la capacitación y sensibilización de las personas docentes y directivas de los centros educativos.

Nos Movemos Seguras (NMS)

El desarrollo del grupo focal con profesionistas de la vertiente Nos Movemos Seguras (NMS) tuvo la participación de 8 de los 9 municipios que forman parte del ejercicio evaluativo, ya que Villa Guerrero no cuenta con esta vertiente. A continuación, se describen los perfiles de participación:

Tabla 14. Relación de las personas profesionistas en la vertiente NMS.

Municipio	Nombre	Profesión	Años en el programa	Edad
Chapala	Meztli Rivera	Abogada	3 años	32 años
Cihuatlán	Alondra García	Pedagoga	1 año	23 años
El Grullo	Wendy Navarro	Abogada	2 años	
Jocotepec	Alfredo Macías	Abogado	3 años	
La Barca	Manuel Briseño	Psicólogo	3 años	32 años
Puerto Vallarta	Blanca Palafox	Psicóloga	4 años	33 años
Sayula	Jesica Cárdenas	Abogada	1 año	26 años
Tecalitlán	Norma López	Abogada	2 años	

Las personas profesionistas coinciden en que su labor principal es gestionar y realizar las actividades que se establecen en la metodología del Programa para la vertiente en cuestión. Consideran que su rol es llevar el conocimiento e informar a la población sobre la violencia de género contra las mujeres, violencia comunitaria y sus formas de actuación y prevención.

La convocatoria para acceder al programa como profesional se realiza a través de diferentes medios, sin embargo, las personas profesionistas reconocen que atendieron la convocatoria gracias a la invitación personal que les realizó un amigo, conocido o alguna persona que labora dentro de alguna dependencia municipal. Solo una persona mencionó que antes de la invitación había visto la información en redes sociales. Esto sugiere que la estrategia de reclutamiento podría mejorar para evitar que los profesionistas sólo puedan llegar a través de las redes personales.

Los equipos de trabajo ponen en marcha diferentes estrategias para implementar la vertiente en búsqueda de los mejores resultados, por ejemplo, en el municipio de La Barca han encontrado útil iniciar las capacitaciones con el funcionariado público municipal antes que con la población.

Nosotros primero capacitamos a las instituciones para que sepan cuál debe ser su actuar y ahora sí dar guías de qué hacer en caso de violencia tanto la ciudadanía o en empresas. La promoción de que el acoso ya tiene multa llamó mucho la atención. El hecho de que ya haya taxis que sean seguros y que puedan viajar sin problemas. Lo más gratificante es la parte de seguridad en el municipio. Después del programa siguen pidiendo las capacitaciones sobre todo en empresas [Profesionista, vertiente NMS].

Las capacitaciones y talleres son espacios que muestran la manera en la que el programa contribuye a prevenir la violencia de género. Es en ellos donde las y los participantes exponen sus inquietudes, piden consejos o asesoría y comparten vivencias y sentipensares que genera la aplicación de la vertiente.

En las capacitaciones es donde nos damos cuenta el impacto, cuando nos piden consejos puntuales de qué hacer. Con los estudiantes nos comparten que no sabían cómo actuar la parte legal y ya saben. En los hombres nos damos cuenta de que funciona porque ellos se vuelven conscientes de que sus acciones son violencia [Profesionista, vertiente NMS].

Respecto a las capacitaciones impartidas por SISEMH que reciben los profesionistas para aprender y lograr replicar la metodología, la mayoría mencionó que la duración es muy corta, ya que en su opinión son muchos temas para abordarlos en dos días.

Consideran que es necesario diversificar los contenidos de las capacitaciones, ya que cada año reciben el mismo contenido temático. Esto los ha impulsado a buscar capacitaciones por otras vías que les permitan integrar herramientas y conocimientos para una adecuada atención de situaciones que se presentan en campo.

Nos dan los mismos temas y estos esperan que apliquemos, pero nosotros los vamos modificando conforme vamos aprendiendo y haciéndolo más

dinámico. Yo conocía los temas, pero no sabía cómo aplicarlos, la SISEMH solo nos da una capacitación de 2 días, aquí nuestro enlace busca quién nos pueda dar más capacitaciones [Profesionista, vertiente NMS].

Yo ya tenía capacitación en violencia de género y masculinidades. Gracias a las capacitaciones refresqué lo que sabía y pude aplicarlo. Cuando entramos, nuestro enlace nos buscaba capacitaciones con diferentes actores, el año pasado nos capacitamos con el Director de Igualdad de Género y Diversidad Sexual y fue muy bueno, eso lo conseguimos por fuera, no porque la Secretaría nos lo imparta [Profesionista, vertiente NMS].

También mencionaron que la sensibilización es fundamental para poder realizar este trabajo, sobre todo en los primeros meses de trabajo. Este tipo de estrategias autodidactas permiten que los profesionistas continúen su formación y desempeñen de mejor manera la metodología.

La primera parte fue de sensibilización y ayudó mucho el equipo de profesionistas que nos recomendábamos series o películas para entender la problemática, hacíamos un análisis de la película y la comparábamos con la metodología para poder aplicarla en campo. Es estar aprendiendo constantemente y estar aplicando. Yo era nuevo y fue muy importante poder entenderlo primero, aprenderlo para poder replicarlo [Profesionista, vertiente NMS].

La aplicación de la metodología es diferente en cada uno de los contextos, a pesar de que el protocolo marca que la metodología se aplique de la misma manera en cada uno de los municipios, las necesidades e implicaciones de cada una de las comunidades es distinta. Las modificaciones para la implementación del programa, se realizan en función de la población que se va a atender.

Durante los últimos 3 años se ha modificado la metodología. Es buena, pero sí la tenemos que enfocar a la población, no es lo mismo dar una plática a mujeres que usan el transporte público que a jóvenes o a policías, te dicen los temas y que lo tienes que aplicar, pero tienes que modificarlo en función de los agentes a donde lo vas a aplicar [Profesionista, vertiente NMS].

Muchos de estos ajustes responden a necesidades ajenas a la metodología, como las capacitaciones al funcionariado público que no cuentan con el tiempo necesario para asistir a las capacitaciones o talleres.

Modificamos la metodología en función de los tiempos, tenemos que ser más flexibles porque no podemos tener a los policías en una capacitación por 4 horas, o los taxistas no van a dejar de trabajar por tomar el taller. Con los maestros, hay algunos que les pagan por horas y si vamos pues no van a poder dar sus clases [Profesionista, vertiente NMS].

No tenemos mucha apertura para modificar la metodología, pero pienso que debería de hacerse. Nos piden que atendamos a personas de la tercera edad con pre y post test, hay personas que no saben leer y que es hasta inhumano tener ahí sentados por tantas horas. Con el personal vial y de policía no duran ni 10 min porque tienen una "emergencia" y se van. No nos toman con seriedad, ni el mismo ayuntamiento ni las dependencias, tampoco la gente porque nos vamos a los 3 meses. Modificamos por la necesidad, nos hemos movido a otros municipios [Profesionista, vertiente NMS].

Una de las modificaciones más significativas que se han tenido que adoptar es la aplicación de la metodología con los operadores de transporte público, debido a la falta de apertura por parte del gremio transportista para trabajar con el Programa.

El transporte público es muy complicado porque no quieren participar en el Programa, no nos dan apertura para capacitar al chofer, solo permiten trabajo en la estación con los usuarios [Profesionista, vertiente NMS].

En Puerto Vallarta, por ejemplo, la estrategia tuvo que modificarse porque las empresas de transporte no permitieron que se aplicaran las capacitaciones y talleres con sus operadores. En lugar de impartir una capacitación se optó por "informar" a los operadores en su base de trabajo.

Ha sido una limitante las capacitaciones con taxistas y choferes de TP, tuvimos que modificar la metodología con los taxistas vamos a sus bases y les damos una charla de 5 o 10 minutos y así cumplimos con la

prevención. Con los camiones solo en las paradas, no con los choferes, pero sí nos dejan poner un cartel. Con los taxistas no fueron capacitados, solo informados y no nos lo querían valer en el informe, mencionamos que son personas informadas porque no se puede aplicar la metodología como se debe [Profesionista, vertiente NMS].

Algunos municipios como La Barca, El Grullo lograron trabajar con operadores de taxi, en el caso de Chapala también trabajan con la plataforma y socios de Uber, sin embargo, con los operadores de transporte público no se ha logrado una vinculación efectiva con las empresas.

Es importante mencionar que, el transporte público responde a nivel estatal, por lo que la vinculación con la Secretaría de Transporte es indispensable para asegurar que los operadores de las rutas que transitan por los municipios que cuentan con el Programa reciban la capacitación necesaria, de lo contrario la vertiente pierde una parte fundamental para su óptima operación

Con relación al mapeo de actores, los profesionistas mencionaron que ellos se encargan de realizar la identificación de personas y empresas para la vinculación. Todas coinciden en que la efectividad del programa depende de la vinculación estratégica que se realice para la operatividad del programa.

Un buen ejemplo de la efectividad de las vinculaciones es El Grullo, en donde estas se realizan con negocios, población y operadores de transporte público y sistemas de taxi para la prevención del acoso sexual callejero y la violencia comunitaria. Se invita a la ciudadanía a denunciar el acoso, sin embargo, todavía hace falta extender la estrategia con el Ministerio Público y con la juez municipal.

Algunas de las situaciones más frecuentes que limitan la operación del programa ha sido la falta de los insumos para realizar los talleres, capacitaciones o los *stickers* que señalan los puntos seguros. Por otro lado, la metodología marca que se trabaje con diversidad de perfiles, como personas con discapacidad o personas de la tercera edad, pero no se cuenta con los materiales necesarios para trabajarlo o con la metodología pertinente para atender a esta población.

El material que nos proporcionan no es suficiente, no está enfocado al tipo de población. Piden que se atienda a la población con discapacidad, pero

no nos dan ni materiales ni capacitación para hacerlo correctamente
[Profesionista vertiente NMS].

Respecto a la aceptación o el impacto percibido del programa en la población atendida, consideran que el aumento de las denuncias ha sido un indicador cuantitativo que ha aumentado desde la operación del programa en municipios como La Barca, Puerto Vallarta y Jocotepec, a través de Estrategia ALE y la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI).

Impacta porque hay más denuncias, en UAVI aumentó gracias a que se les dio la ruta para denunciar a través del programa. Me doy cuenta en la práctica (es parte de la red de psicólogos) que personas piden acompañamiento o denuncia después de que los capacitamos
[Profesionista vertiente NMS].

En el caso de Puerto Vallarta, los puntos seguros son utilizados como espacios de resguardo para mujeres que se encuentran en una situación de peligro, a pesar de que el municipio no cuenta con registro de denuncias sobre acoso sexual callejero, se considera que esta estrategia está atendiendo la violencia de género en el municipio.

En todos los grupos hay al menos 1 caso de acoso o intento de subir a una camioneta, en el municipio las desapariciones (o intentos) están en aumento. Los impactos más grandes es que los negocios son capacitados para dar resguardo. En la zona de bares, han llegado ofrecer mujeres y niñas para tener relaciones sexuales. Con los puntos seguros las empresas que se suman evitan que estas cosas sigan pasando en sus establecimientos
[Profesionista vertiente NMS].

A tres años de haber iniciado la operación del Programa, las personas profesionistas identificaron aspectos que pueden integrarse como áreas de oportunidad para mejorar. La propuesta más mencionada es ampliar la duración del programa, la temática implementada y el seguimiento de actividades durante más tiempo para asegurar la atención de la problemática de manera integral. Esta ampliación requiere que el Estado pueda generar vinculaciones interinstitucionales y fortalezca una plataforma multinivel que involucre a una diversidad de actores.

CECOVIM.

El grupo focal de la vertiente CECOVIM estuvo integrado por profesionistas de psicología, docencia, abogacía y trabajo social, con rango etario entre 24 y 42 años, que impartieron los contenidos del Programa en las modalidades Preventivo y Reeducativo en los municipios de Chapala, Cihuatlán, El Grullo, Puerto Vallarta, Sayula, Tecalitlán y Villa Guerrero. En total asistieron 14 profesionistas, dos de cada localidad, uno por cada modalidad de la vertiente CECOVIM de los 7 municipios mencionados. No se contó con la presencia de profesionistas de La Barca ni de Jocotepec.

Tabla 15. Relación de las personas profesionistas en la vertiente CECOVIM.

Municipio	Nombre	Profesión	Edad	Modalidad CECOVIM
Chapala	Mario Porfirio Salmorán	Abogado	SD	Preventivo
Chapala	Alejandro Ulises de los Ángeles			Reeducativo
Cihuatlán	Abril Montserrat Campos Vera	Profesora	26 años	Preventivo
Cihuatlán	Alicia Guzmán Franco	Trab. Social	24 años	Reeducativo
El Grullo	Liliana Gómez	Psicóloga	SD	Preventivo
El Grullo	Ulises Alejandro Núñez	SD	26 años	Reeducativo
Puerto Vallarta	Manuel Andrés Carrol Corral	Psicólogo	42 años	Reeducativo
Puerto Vallarta	Lidia López	Psicóloga	40 años	Preventivo
Sayula	Rafael Amaya	Trab. Social	28 años	Reeducativo
Sayula	Narda Daneli de la Cruz	Abogada	28 años	Preventivo
Villa Guerrero	Mónica Torres	Psicóloga	29 años	Preventivo
Villa Guerrero	Roberto Torres	Docente/Abogado	35 años	Reeducativo

El total de las personas profesionistas de esta vertiente se enteran del Programa a través de las convocatorias públicas en redes sociales que realizan las instancias municipales de las mujeres en las que colaboran. Algunas de ellas han

participado durante los tres años que se ha implementado el Programa en estos municipios. Quienes comenzaron desde 2020 recibieron la primera capacitación por parte de la SISEMH en línea debido a las restricciones de presencialidad por la pandemia de COVID 19. Estos profesionistas señalan que, en las capacitaciones virtuales se abordaron los conceptos fundamentales del programa permitiendo profundizar conocimientos, sin embargo, los talleres presenciales de los años posteriores fueron más dinámicos, posibilitaron conocer a sus compañeros y vivir la experiencia de fungir como usuarios para comprender, desde esa posición, cómo es recibir la capacitación que iban a brindar.

De manera generalizada, los profesionistas consideran que quienes imparten los talleres de la SISEMH están bien capacitados y que es indispensable continuar las capacitaciones, de preferencia presenciales, puesto que les permite afianzar conocimientos, despejar dudas y contar con retroalimentación. Se observaron también algunos comentarios que sugieren realizar capacitaciones diferentes para profesionistas que ya recibieron las anteriores, puesto que consideran que llegan a ser repetitivas. También consideran que es necesario recibir capacitación acerca de la utilización de los instrumentos.

Los profesionistas están muy capacitados. De manera presencial como que te involucras más, te hacen participar y llevar a cabo las técnicas que tú vas a replicar acá con los grupos en los que estás interviniendo, entonces captas todo lo que te puede servir y lo que no debes hacer al momento de llevar a cabo dichas actividades y eso es una parte muy importante, me agrada demasiado que sean de manera presencial [Profesionista CECOVIM Reeducativo].

En CECOVIM Reeducativo hace falta orientación al nivel de los instrumentos, en la capacitación no te dicen cómo llenarlos y uno tiene que averiguárselas. Yo pregunté y me dijeron que ahorita veníamos a la capacitación sobre los temas, no sobre los instrumentos. Creo que es un área de oportunidad muy grande, yo me la vi muy dura [Profesionista CECOVIM Reeducativo].

Yo estuve dos años antes, incluso las dinámicas eran las mismas, se me hace muy repetitivo, quizá para los nuevos está bien, pero a los que ya estuvimos valdría la pena reforzar temas, pero sin repetición [Profesionista CECOVIM Preventivo].

De manera indistinta, los profesionistas consideran que su intervención es fundamental para generar reflexión en la población beneficiaria sobre las violencias y crear una nueva visión que logre superar imposiciones de los estereotipos de género y desnaturalizar cosas que se dan por sentado. Consideran que las múltiples disciplinas de las y los compañeros se complementan y generan seguridad para abordar los temas desde diferentes enfoques proyectando confianza y empatía.

Se generan cambios en las maneras de pensar. Creo que sí dejamos reflexión en los usuarios. Nos enfocamos en desnaturalizar este tipo de cosas que se dan por sentado [Profesionista CECOVIM Preventivo].

Es una gran satisfacción la que sentimos porque sabemos que estamos dejando huella, aunque sea algo pequeño que pueda marcar la diferencia para que puedan mantener una relación sana, para resolver sus conflictos en pareja o con sus familiares [Profesionista CECOVIM Preventivo].

Desde la experiencia de las personas profesionistas, el programa Barrios de Paz contribuye a prevenir la violencia de género en los municipios al abrir espacios para enfocarse en eliminar las barreras del desconocimiento y generar introspección en los usuarios que les permita distinguir actitudes violentas que tenían naturalizadas. Aunque trabajan con poblaciones específicas, los profesionistas observan que se genera interés en algunas otras personas que acuden a solicitar los servicios por iniciativa propia.

Me he topado con grupos donde no conocen la violencia económica y patrimonial. Te cuentan experiencias y te dicen: es que yo no sabía que yo estaba siendo violento haciendo eso. Entonces, estamos quitando esas barreras y es para bien de sus relaciones con las mujeres, sus esposas, sus novias. Es lo que yo siento que impacta más [Profesionista CECOVIM Reeducativo].

Se trabaja con adolescentes, pero esto genera impacto en otros grupos de población, se añaden maestros, funcionarios públicos, policías, por voluntad propia. Se acercan mujeres con interés de aprender a tener relaciones sanas. Aunque aún no sabemos cómo manejar este tema con mujeres [Profesionista CECOVIM Preventivo].

Con relación a las metodologías del Programa, las personas profesionistas consideran que los contenidos se adaptan adecuadamente al contexto de los municipios, ofrecen herramientas que se pueden llevar a la práctica en situaciones cotidianas, los usuarios logran identificar los tipos de violencia y se generan reflexiones para modificar las actitudes violentas que se han tenido hacia las mujeres.

De acuerdo a sus señalamientos, el mapeo de actores clave se realiza por las personas que fungen como enlace del Programa, identificando instituciones con las cuales trabajar. Por su parte, los profesionistas realizan las gestiones de vinculación institucional sin contar con asesoría para dicha actividad, solamente reciben sugerencias de los enlaces acerca de cuáles instituciones podrían convocarse. En las visitas que realizan los profesionistas se explican en qué consisten los talleres, exponen los objetivos y concretan fechas para impartir las sesiones haciendo entrega y firma de oficios para formalizar los acuerdos.

Nos han hecho recomendaciones de a cuáles ir, pero sí, nosotros somos los que vamos y gestionamos [Profesionista CECOVIM Preventivo].

nuestro enlace ya tiene identificados a los actores que son fiscalía que son los centros penitenciarios, la policía, y nosotros somos los que llevamos el oficio, les llevamos una hoja donde se explican brevemente los temas, el objetivo general, el objetivo particular de cada sesión y en base a eso ellos nos dan la apertura nos firman el oficio de vinculación lo llevamos con nuestro enlace ya queda algo oficial [Profesionista CECOVIM Reeducativo].

no recibimos asesoría como tal, el enlace sí nos ha sugerido -pueden ir a esta institución, pueden ir a esta otra- pero en sí, no nos han dicho realmente qué hacer, por eso lo hemos hecho así, mediante oficios presentamos la metodología [Profesionista CECOVIM Reeducativo].

En el caso de CECOVIM Preventivo, señalaron haber tenido una respuesta muy positiva por parte de las instituciones educativas. Incluso refieren que, las escuelas donde se ha impartido el Programa en años anteriores, los siguientes años los mismos directores son quienes solicitan el servicio.

La vinculación con las instituciones ha sido favorable en CECOVIM preventivo, no ha habido ningún director que nos diga que no, al contrario, las puertas siempre las tenemos abiertas [Profesionista CECOVIM Preventivo].

Para el segundo año, como ya se había esparcido la voz de que había un programa, ya había más directores que estaban enterados de este taller, entonces las mismas escuelas nos empezaban a buscar [Profesionista CECOVIM Preventivo].

Se mencionó un sólo caso de un director de escuela que no aceptó el servicio por considerar que al abordar temáticas sobre sexualidad se incentiva la promiscuidad entre los adolescentes:

Nos dijo -aquí no van a dar estas sesiones de sexualidad-. Imagínate, si de por sí los chiquillos andan con no sé qué tantas cosas, -pues ustedes van a alimentar la promiscuidad-. Entonces ahí ya nos paró. Es el primero que nos ha pasado aquí en Vallarta [Profesionista CECOVIM Preventivo].

Los participantes del grupo coinciden en que la estrategia de convocatoria pública ha sido poco eficiente para lograr interés y participación de usuarios de manera voluntaria. Algunos profesionistas han utilizado como estrategia para abarcar más población atendida, la ampliación del margen geográfico visitando instituciones de municipios aledaños, sin embargo, aunque han tenido aceptación de las instituciones, aún no se ha concretado en atención a usuarios.

Hacemos una convocatoria al público en general para que asistan de manera voluntaria, sin embargo, pues sí ha sido una dificultad [Profesionista CECOVIM Preventivo].

Sí se nos ha hecho complicado el reclutar usuarios por voluntad propia porque por iniciativa propia no acuden [Profesionista CECOVIM Reeducativo].

Acudimos a un municipio vecino de Villa Guerrero al DIF y al Instituto de la Mujer, pero no de todos ellos recibimos respuesta porque nos dicen que no tienen usuarios, están al pendiente para confirmar si llegan a formar algún grupo [Profesionista CECOVIM Preventivo].

Se refirió el caso de una universidad en un municipio cercano que, al ver la publicación de la convocatoria, solicita el servicio para sus estudiantes. Los profesionistas asisten a impartir los talleres en dicha localidad y en la contabilización de la población atendida no se les tomó en cuenta los grupos de estudiantes que recibieron el taller debido a que algunos eran mayores de 18 años.

Si ya lo estamos haciendo porque es una necesidad o sea existe una justificación del porqué, pues solicitamos que se nos sumen esas personas, que fueron varios grupos, como 80 o 90 personas atendidas que no aceptaron en nuestro registro. Pero estamos atendiendo una solicitud con temas necesarios para ellos que impactan en las relaciones sanas de los estudiantes [Profesionista CECOVIM Preventivo].

En cuanto a CECOVIM Reeducativo, aunque algunos profesionistas han logrado realizar vinculaciones con diversas dependencias públicas, tales como policías municipales, fiscalías, centros penitenciarios, etc., algunos otros señalan las complicaciones a las que se han enfrentado para lograr vinculación efectiva particularmente con las fiscalías. Los profesionistas identifican la ausencia de sensibilización en temas de violencia de género en algunas personas funcionarias públicas y lo consideran un importante obstáculo para la implementación del Programa.

En el ministerio público nos dijeron que, - ya ahorita las mujeres son las que violentan, ya tenemos más casos donde hay demandas porque la mujer ha violentado-. Entonces no hemos tenido usuarios que nos canalicen de esas instituciones [Profesionista CECOVIM Reeducativo].

El M.P. nos respondió que sí tenían personas generadoras de violencia pero que él no me podía autorizar trabajar con ellos por respeto a la privacidad de esas personas. Entonces me otorgaba la oportunidad de trabajar con las mujeres víctimas de violencia. Y me dio a entender que las mujeres

tenían la responsabilidad de que el hombre las haya agredido
[Profesionista CECOVIM Reeducativo].

Además de la falta de sensibilización y capacitación en temas de violencia de género del funcionariado público, otro importante obstáculo que se ha presentado para la implementación del Programa es el relativo a la temporalidad, siendo la causa que genera mayores dificultades para lograr la aceptación en instituciones públicas y en empresas privadas, así como para brindar atención de calidad a la población usuaria.

De acuerdo con las personas profesionistas, el tema de la temporalidad afecta de modos distintos. Por una parte, señalan que el tiempo del programa es insuficiente para cumplir las metas de cobertura poblacional con la atención de calidad necesaria. Observan que el personal directivo de instituciones reclama la falta de continuidad y seguimiento en los procesos de la población usuaria. Por otra parte, se destaca la complicación de lograr vinculación con personas directivas de empresas debido a que consideran que las sesiones dirigidas para su planta laboral que se solicitan son extensas en tiempo lo que les significa mermas importantes en la productividad laboral.

Yo siento una presión de los tiempos de tener que alcanzar a abarcar la mayor población, Se da como un cortón porque ya no puedes darle a un grupo toda la asesoría hasta culminarlo [Profesionista CECOVIM Preventivo].

Tuvimos la observación de la Secretaría de que se hiciera vinculación con la Fiscalía, lo hicimos y se les explicó el proceso, pero se rechazó la posibilidad por la temporalidad del programa. Dijeron que si ellos llegan a mandar a algún derivado de fiscalía a la mitad del proyecto de Barrios el usuario quedaría sin terminar, no se completaría su programa [Profesionista CECOVIM Reeducativo].

Al igual que como ha mencionado la mayoría, los tiempos es la principal dificultad por la que nos cierran las puertas. El año pasado fuimos con los agrícolas y nos dicen -sí está interesante pero no voy a perder yo productividad con mis empleados, Nos dieron una hora y media. Entonces,

no lo desarrollas. Lo adecuamos, sí salió, pero estaba planeado para 16 sesiones [Profesionista CECOVIM Reeducativo].

A partir de la experiencia que han tenido en la implementación del Programa Barrios de Paz se planteó la necesidad de incluir una mayor diversidad de dinámicas e integrar estrategias de las distintas vertientes:

Ofrecer herramientas didácticas que permitan talleres dinámicos, aprendizaje a través del juego. No saturar con tanta información porque se aburren. A los jóvenes les gusta el juego y las dinámicas [Profesionista CECOVIM Preventivo].

Ofrecer alternativas metodológicas para usuarios que son atendidos en ocasiones subsecuentes. Se llegan a recibir personas reincidentes derivados por ser generadores de violencias y se les vuelve a dar los mismos talleres. Y creo que no es lo más ideal [Profesionista CECOVIM Reeducativo].

Ampliar los tiempos del programa y tener habilitada la oficina de CECOVIM permanentemente para poder dar seguimiento a casos [Profesionista CECOVIM Preventivo].

Brindar capacitación y sensibilización a funcionarios públicos sobre enfoque de género [Profesionista CECOVIM Reeducativo].

Análisis de las entrevistas a personas beneficiarias del programa en el municipio de El Grullo

Derivado de los hallazgos obtenidos del trabajo de campo con las personas enlaces responsables de la implementación del programa, y de las personas profesionistas encargadas de la ejecución de la metodología de intervención, se encontró que el municipio beneficiario El Grullo cuenta con una estructura interna única en la que se cuenta con un enlace por cada una de las vertientes y un enlace general que coordina la cuestión la administrativa.

Es importante señalar, que las personas que fungen como enlace de cada una de las vertientes representan a instituciones idóneas para su ejecución. A

continuación, se muestran las dependencias vinculadas en cada una de las vertientes:

Tabla 16. Enlaces por vertiente del municipio de El Grullo.

Vertiente	Dependencia municipal del enlace
Enlace administrativo	Director de Promoción Económica de El Grullo
Enlace de Educando para la Igualdad	Instituto Municipal de Atención a la Juventud
Enlace de CECOVID	Directora de INMUJERES
Enlace de Nos Movemos Seguras	Comandante de prevención social, planeación y vinculación

Se eligió el tratamiento del municipio El Grullo como caso de estudio, con la finalidad de comprender con mayor profundidad su estructura organizacional y la singularidad de la operación del Programa Barrios de Paz como ejemplo de buena práctica.

Para ello, el instrumento metodológico de caso de estudio contempló la aplicación del total de 8 entrevistas: 4 personas beneficiarias de las vertientes, y 4 personas servidoras públicas y personas pertenecientes a las instituciones vinculadas de manera estratégica al programa Barrios de Paz. La selección de las personas entrevistadas se hizo con apoyo de las personas enlaces de cada una de las vertientes, quienes facilitaron la comunicación y vinculación con el equipo de trabajo. A continuación, se presenta una relación con los perfiles de las personas entrevistadas:

Tabla 17. Relación de personas entrevistadas en el municipio de El Grullo.

Nombre	Vertiente	Participación en el programa	Vinculación	Actividad que desempeña
Mtro. Ignacio Ramos Cisneros	EPI	Vinculación	Centro Escolar Manuel Ávila Camacho	Director
María del	EPI	Beneficiario	Curso de Verano	Tutora

Rosario Zepeda				
Jaqueline Michel Castro	NMS	Vinculación	Unidad Regional de Atención Integral a Mujeres y Niñez El Grullo (UREA)	
Claudia Vidrio	NMS	Beneficiario	Sociedad Cooperativa El Grullo	
Arnoldo Ramirez	CECOVIM Reeducativo	Vinculación	DIF Municipal	Enlace con el Centro de Recuperación El Grullo AC
Alfredo Pimienta	CECOVIM Reeducativo	Beneficiario	Centro de Recuperación El Grullo AC	Usuario
María Osorio	CECOVIM Preventivo	Vinculación	Telesecundaria Jesús Romero Flores	Directora
	CECOVIM Preventivo	Beneficiario	Telesecundaria Jesús Romero Flores	Alumna

Análisis del estudio de caso del municipio del Grullo análisis de las entrevistas

- Entrevista a usuario CECOVID Reeducativo interno en el Centro de Recuperación El Grullo A.C.

El beneficiario es un hombre de 35 años, beneficiario del Programa Barrios de Paz en su vertiente CECOVID Reeducativa impartida en las instalaciones del centro de rehabilitación para personas con problemas de adicción al alcohol y otras drogas Centro de Recuperación El Grullo A.C.

En la entrevista realizada en este centro, el beneficiario comparte sus reflexiones sobre la utilidad que encuentra en las herramientas que le brinda el Programa para aplicarlas en la relación con su pareja actual, a quien reconoce haber violentado. También identifica que, en sus compañeros que han cursado el Programa, se observa una reducción significativa de sus conductas violentas.

Yo llegué a un momento en que le puse una mano encima a mi pareja, no es nada grato platicárselos, se me salió de control. Obviamente, cuando ya estás en tu sano juicio el hecho de escuchar estos temas, aquí le llamamos

“te rebota”, te hace una conciencia, entonces, si empiezas a discutir ya respiras, te sales, la comprendes. A mí me ha servido mucho el autoanálisis, conocer mis capacidades y las de mi pareja, sin demeritar y sin abusar. Entonces, saber poner límites y cuando veo que puedo explotar me salgo. Es difícil al principio, pero después ya puedes. Y a mis amigos también les pasa, me dijeron que les ha servido igual [Beneficiario CECOVIM].

El beneficiario señala que los profesionistas que imparten el programa tienen mucho conocimiento de los contenidos. Sin embargo, considera que, en un centro de rehabilitación se requiere una postura de mayor autoridad para lograr un mejor dominio del grupo. Sugiere que, una persona, que sea hombre y no mujer, de mayor edad que los usuarios del centro, podría ser una figura de autoridad para ellos y podría obtener mayor respeto y atención hacia los aprendizajes.

Los compañeros que vinieron a impartir el taller lo hacen muy bien, pero aquí les falta como esa autoridad para terminar bien el tema. Yo creo que obviamente una mujer no, porque somos puros hombres. Llega una mujer y parecen perros. No ponen atención, están platicando. Al final te preocupas más por lo guapa que se ve que por lo que dice. Los que estamos aquí no tenemos la mayoría respeto, por eso estamos aquí [Beneficiario, CECOVIM].

También considera que, para mejorar la impartición de los talleres en el centro de rehabilitación, se requeriría que las personas profesionistas informen desde el inicio de cada sesión la manera en que podrían impactar los aprendizajes en la vida cotidiana y que cada sesión pueda reflejarlo de manera independiente. Explica que, en centros de rehabilitación las personas permanecen un tiempo determinado y se incorporan nuevas en diferentes momentos, por lo cual, algunas se van antes de concluir la serie de sesiones que comprende el Programa y otras se integran cuando ya han transcurrido algunas sesiones.

Que desde el inicio nos dijeran para qué nos va a servir. Yo llegué cuando ya había comenzado, yo no vi temas que ya habían pasado y como que sí falta una actualización, adecuarlo un poquito más para instituciones como

esta, a lo mejor en las escuelas no pasa esto, pero aquí sí [Beneficiario, CECOVIM].

- Entrevista a usuaria Indirecta EPI, tutora de un niño y una niña usuarios en cursos de verano del Programa Barrios de Paz

Se realizó entrevista a una beneficiaria indirecta, que funge como tutora de su sobrino de 7 y su sobrina de 8 años de edad, quienes fueron personas beneficiarias del programa Barrios de Paz en su vertiente EPI a través de Cursos de Verano. La comunicación tuvo lugar en su domicilio particular ubicado en el municipio de El Grullo.

Al enterarse por convocatoria pública en redes sociales, la beneficiaria indirecta inscribe a sus sobrinos a los talleres porque considera de suma importancia que identifiquen el abuso sexual, que aprendan a cuidarse, que conozcan su cuerpo y sus derechos humanos, ya que señala que son temas que, en otros tiempos, no se abordaban abiertamente. Por lo tanto, manifiesta su agrado con el Programa porque ha observado que sus sobrinos han adquirido dichos conocimientos y porque percibió que ambos compartían con emoción sus aprendizajes.

Les dijeron que no por ser conocido, nadie tiene derecho a tocarlos, a amenazarlos, vieron formas en que pueden resguardarse en caso de ciertos peligros, también me platicaban sobre sus derechos, y sobre nombrar correctamente las partes de su cuerpo. A ellos les gustó mucho, vinieron muy emocionados de aprender algo nuevo [Beneficiaria indirecta EPI].

La beneficiaria considera que, para mejorar el impacto del Programa sería importante ampliar la capacidad de atención en el curso de verano ya que se limitaba a un cupo de 20 personas. También señala que sería conveniente abrirlo para niños y niñas de menor edad, debido a que tiene conocimiento de casos de abuso en rangos de edades menores a las de sus sobrinos.

Era cupo limitado de 20 niños, no todos pudieron entrar. Y que pudieran darlo con edades más chicas. Platiqué con amigas y parientes y ellas tienen

niños más chicos que han sufrido eso. Niños que se quedan encargados cuando ellas se van a trabajar. Que les enseñaran a esos niños pequeños cómo pueden cuidarse. Y a ellas qué hacer en caso de abuso de sus hijos
[Beneficiaria indirecta EPI].

- Entrevista en DIF El Grullo al servidor público Coordinador del Departamento de Protección a la Infancia y Director del Centro de Recuperación El Grullo A.C.

El servidor público fue entrevistado en las instalaciones de DIF El Grullo, donde tiene el cargo de Coordinador del Departamento de Protección a la Infancia. Él compartió su experiencia sobre la implementación del Programa Barrios de Paz en su vertiente CECOVIM Reeducativo en un centro de rehabilitación para personas con problemas de adicción al alcohol y otras drogas, Centro de Recuperación “El Grullo” A.C. donde funge como Director General.

En su calidad de director de dicho centro, manifiesta el interés que tuvo en la implementación del Programa con la población que atiende, mayoritariamente hombres, debido a que observa que éstos ejercen conductas violentas en contra de las mujeres de sus entornos inmediatos.

Es una experiencia satisfactoria porque con algo que se les haya quedado de aprendizaje a estos chicos, considero que ya no van a ser los mismos que antes del taller. Van a tener grabado que lo que estaban haciendo no es correcto, aunque lo hayan hecho también sus padres, sus abuelos, y esa es la intención **[Servidor público, CECOVIM].**

En la entrevista también señala que, a partir de la primera aplicación del Programa en el año 2020, se han observado cambios en la manera de pensar en hombres agresores participantes. Señala que los esfuerzos que se realizan a través del Programa, de manera paulatina van modificando las actitudes violentas que se tenían naturalizadas. Estima que es muy favorable contar con el Programa para brindar herramientas que permitan lograrlo.

Considero que sí se está cambiando la manera de pensar. Se está sembrando la semilla. Para mí la satisfacción es poder brindarles a ellos herramientas. Aunque no es directamente sobre eso, sí les ayuda mucho también en su recuperación sobre adicciones, porque la violencia es parte del alcoholismo y de la drogadicción [Servidor público, CECOVIM]

Por otra parte, señala que la modalidad de los centros de rehabilitación que operan a “puertas abiertas” dificultan que su población pueda tomar las sesiones completas del Programa. Explica que, algunas personas que están en tratamiento en el Centro cuando comienza el Programa Barrios de Paz pueden interrumpirlo si deciden suspender su tratamiento, así como también sucede que, puedan ingresar al Centro cuando la secuencia de sesiones ya se encuentre comenzada.

Lo único que a mí no me ha gustado es que, como aquí en el Centro trabajamos “a puertas abiertas”, ellos se pueden ir en cualquier momento y dejan inconcluso el Taller. O llegan nuevos a la mitad o ya casi para finalizar las sesiones. Es una característica propia de los adictos que no terminen su proceso de internado [Servidor público, CECOVIM]

Para mejorar el impacto del Programa, el servidor público considera que sería favorable que pudiera ser permanente o que fuera más corto el tiempo entre una y otra edición. Esto permitiría poder abarcar a la población total que atiende el Centro ya que su permanencia es rotativa.

Es indispensable que todos los que están ahí internados lo conocieran. Si está todo el tiempo en algún momento les tocaría. Si pudiera integrarse como parte del tratamiento que se les da sería fabuloso [Servidor público, CECOVIM].

- Entrevista a Beneficiaria de Nos Movemos Seguras de Sociedad Cooperativa Rural De Compra y Comercialización El Grullo.

La persona entrevistada tiene el cargo de Jefa de Recursos Humanos de la cooperativa de consumo, que cuenta con tres sucursales abastecidas con

productos de fabricantes locales del municipio. La entrevista tuvo lugar en la tienda matriz.

En la comunicación, se señala la complicación que se tuvo para lograr aceptación del Programa debido a que los empleados que recibirían los talleres lo harían en horarios laborales y dejarían de atender sus funciones de trabajo. Sin embargo, se logró organizar debido al interés que gradualmente se alcanzó.

A través de una encuesta interna a los empleados de la cooperativa, la beneficiaria percibió que antes de llevarse a cabo, hubo poco interés para recibir los talleres. Sin embargo, al hacerles la invitación directa lograron convencerlos de acudir a las sesiones. Aunque al principio se mostraron renuentes, finalmente se despertó mucho interés por continuar recibiendo talleres con las temáticas abordadas. Observó que los talleres lograron un efecto muy positivo en las actitudes de los empleados de la cooperativa, particularmente de los hombres.

Recibimos un poco de rechazo por parte de los hombres al enterarse de los temas que se iban a abordar. Al principio fue muy renuente la participación y después fue tanto el interés que nos están pidiendo que se haga otro grupo. Los hombres muy participativos, dándonos ejemplos, dando detalles de situaciones que ellos sabían de personas que trabajan aquí, y preguntando por formas para poder ayudar [Beneficiaria Nos Movemos Seguras].

La beneficiaria considera que a través de los talleres del Programa Barrios de Paz se puede generar transformación en los modos de pensar y de esta manera incidir en la reducción de la violencia de género. También observa que los hombres lograron identificar las violencias y desnaturalizar que éstas sigan ocurriendo.

Hubo hombres adultos de edades mayores que es difícil que cambien lo que piensan, por su estructura familiar. Pero ves que en ellos hubo un cambio en cómo ven las cosas. Y que ya no quieren que sus hijas y nietas sean violentadas. Eso es un cambio muy positivo [Beneficiaria Nos Movemos Seguras].

Ella también observa que, a partir de la impartición de los talleres en la cooperativa, ha habido un impacto positivo en las relaciones entre empleados

hombres y mujeres. Se han logrado romper esquemas en las dinámicas de trabajo en las que las mujeres solían ser segregadas o poco aceptadas. Se ha logrado un avance significativo en las actitudes de respeto hacia las mujeres.

Aquí mismo en la cooperativa he notado un cambio muy positivo en las maneras ya se incluyen también los muchachos al participar más en equipos mixtos. Son mucho de que – no es que esta área es nada más para hombres-. Y ahora veo que los equipos funcionan mejor, que las áreas que eran de hombres ya hay mujeres y no pasa nada. También aquí lo estamos fomentando, porque además somos más mujeres que hombres
[Beneficiaria Nos Movemos Seguras].

Otro de los aspectos que ella percibe como impacto positivo del Programa en la cooperativa es la aceptación de los empleados hombres ante las posiciones de jerarquía de las mujeres dentro del espacio laboral. Refiere que anteriormente era complicado que los empleados siguieran indicaciones y realizarán con agrado las actividades que las mujeres en puestos superiores les solicitaban.

Las actitudes de los compañeros también son diferentes. Es difícil cuando llegas a un lugar a trabajar, y los hombres no están acostumbrados a que una mujer les dé indicaciones, antes era más complicado. Y ahora me doy cuenta que para todo ya me preguntan primero, ya me toman en cuenta, me incluyen mucho. Claro, uno tiene que ganárselo también con respeto hacia ellos
[Beneficiaria Nos Movemos Seguras].

La Jefa de Recursos Humanos de la cooperativa señala que cuentan con el apoyo del Área Jurídica y de patrullaje de la Policía de El Grullo para atender incidentes que pudieran suscitarse en cualquiera de las sucursales de la cooperativa. De parte de estos han recibido capacitación para proceder ante casos de violencia de género.

Las instituciones que se involucran son el Área Jurídica y la Policía de El Grullo, creo que hay una patrulla especial para este tipo de incidentes. Ellos de manera directa nos dan una charla de cómo se maneja este tipo de ayuda. Al instante en que tú hables para el servicio ellos acuden. También

hay asesoría psicológica, también ellos vinieron y nos dieron talleres y quedaron atentas al servicio [Beneficiaria Nos Movemos Seguras].

Lo que a ella le pareció más atractivo de la impartición del Programa es que les permitió integrar a personal de todas las áreas y sucursales de la cooperativa y observar la sensibilización que se logró adquirir. También le agradó el diálogo que se creó entre ellos porque les permite tener un acercamiento más humano al conocer de cerca sus historias.

Lo que menos le agradó de la impartición de los talleres del Programa fue que las profesionistas que impartieron el programa no podían comenzar a tiempo, de acuerdo al horario estipulado para los talleres, debido a que observaba que no recibían apoyo para trasladarse ni para cargar los materiales que traían. También señala que las diapositivas en ocasiones eran repetitivas, y que utilizaban un lenguaje demasiado técnico que no era tan comprensible para los empleados.

Perdíamos tiempo esperándolas, llegaban corriendo con todas sus cosas. Pero no veía que ellas recibieran ayuda para trasladarse, yo veía que ellas andaban cargando sus cosas como podían, libros, cajas, más cosas. Eso pudiera ser necesario, que las apoyaran para que pudieran llegar a tiempo y que les ayudaran a cargar sus materiales. Solo eso y que algunas diapositivas se repetían y llegaban ser tediosas. También usan algunas palabras medio extrañas sobre género que los demás no entendían [Beneficiaria Nos Movemos Segura].

- Entrevista a director de centro educativo de nivel primaria, beneficiario de EPI

En la entrevista el director señala el interés que tenía en que su escuela fuera beneficiaria del programa Barrios de Paz, debido a que en ese centro educativo se habían presentado situaciones de acoso escolar. Considera que es importante que la comunidad educativa conozca cómo prevenir, identificar y atender dichos incidentes.

Que los padres identifiquen si sus hijos están siendo víctimas de alguna situación de violencia. Que los maestros sepamos cómo intervenir en

situaciones de esta naturaleza y que los niños sepan nombrar y observar si se encuentran en peligro [Beneficiario EPI].

A partir de los talleres impartidos, el director refiere que algunos niños y niñas comenzaron a exponer casos de violencia a nivel familiar. Él comenzó a investigar los casos para aplicar los protocolos para derivarlos con base en las orientaciones recibidas. Considera que el programa ha generado aprendizaje en los diferentes actores de la comunidad educativa.

Muchos niños empezaron a exponer lo que les estaba sucediendo en casa, a partir de ahí se empieza a citar a los papás. Los niños ya exhibían cosas que en sus casas los papás normalizan. Se habló con los padres y empezaron a hacer conciencia. Nosotros aprendimos a saber cómo derivarlos [Beneficiario, EPI].

El director de la primaria considera que los talleres y las actividades Programa son útiles en el contexto escolar. Entiende que aún hace falta mucho trabajo en los diversos niveles de la comunidad educativa, sin embargo, encuentra muy favorable contar con proyectos que se preocupen por reivindicar las situaciones de violencia que se presentan de manera constante.

Estamos más alerta, claro que necesitamos mayor capacitación, debe ser constante. Pero claro que sirvió, la información que nos trajeron es útil. Que hay mucha violencia es cierto, no te puedo decir que ya se arregló, pero sí ha servido, sí es útil [Beneficiario, EPI].

La opinión del directivo escolar acerca del Programa y de las personas profesionistas que impartieron los talleres es favorable en todos los sentidos. En su caso, es la primera vez que participa del proyecto y lo único que señala es que en las ocasiones subsecuentes en que se lleve a cabo sea tomado en cuenta su centro educativo para dar continuidad con los aprendizajes.

Yo estuve presente y todo se enfocó hacia el acoso sexual. Las personas que vinieron fueron muy atentas, muy puntuales, fueron muy propias para dirigirse con un servidor, con mis compañeros, con los estudiantes. Se adecuaron muy bien a su función. Algo insatisfactorio no [Beneficiario, EPI].

La única sugerencia que hace para lograr mayor impacto y efectividad en el Programa, es relacionado con la temporalidad. Desde su perspectiva como director de una institución escolar, donde se presentan e identifican continuamente casos de agresión sexual y abuso escolar, le resulta indispensable contar con el reforzamiento y continuidad en el proceso de aprendizaje entre quienes conforman la comunidad educativa.

Sugeriría que estuvieran visitándonos cada mes. Entiendo que no somos la única escuela del municipio y que las necesidades de todas son importantes. Pero resulta corto el tiempo, al menos para nuestra escuela. Aquí se requiere apoyo de manera constante [Beneficiario, EPI].

- Entrevista a servidora pública de la Unidad Regional de Atención a Mujeres y Niñez víctimas de Violencia

La entrevista con la servidora pública fue realizada en las instalaciones de la Unidad Regional de Atención a Mujeres y Niñez Víctimas de Violencia ubicada en El Grullo. Ella forma parte de un equipo conformado por cuatro profesionistas que brindan orientación, atención y acompañamiento a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia, abarcando 7 municipios: Autlán, El Grullo, Unión de Tula, El Limón, Tonaya, Ayutla y Ejutla.

La persona entrevistada ha participado en el Programa Barrios de Paz desde la primera edición que se llevó a cabo en El Grullo. Considera que, desde entonces, se ha logrado un fortalecimiento y un importante avance en el servicio que se ofrece a la población beneficiaria. Observa que esto se debe en gran medida al involucramiento de las personas servidoras públicas y profesionistas que participan, así como al apoyo que se ha tenido por parte de la presidencia municipal.

Ha sido una labor importante que se unan las fuerzas de las diferentes vertientes del Programa. Ha habido muy buena respuesta. Hemos tenido mucho avance. Esta última ocasión se vio más fortalecido, más comprometido el personal, y sobre todo que se tiene el apoyo del presidente municipal que apoya mucho este tipo de programas y que los demás lo sepan aprovechar [Servidora pública de la Unidad Regional].

Desde la percepción de la servidora pública, el programa Barrios de Paz ha contribuido favorablemente para prevenir y disminuir la violencia de género en el municipio de El Grullo. Hace énfasis en el impacto que se logra cuando el funcionariado público deja el trabajo de escritorio para enfocarse en realizar labor de campo e incidir directamente en la población que se ha identificado que requiere atención.

Claro que el Programa ayuda mucho a prevenir la violencia. El hecho de que el personal salga a campo, que no se quede en las oficinas, eso logra mayor impacto. Que se busque a las personas, no estar solo esperando que las personas vengan a las oficinas. El trabajo de campo es indispensable y es lo que hacen las chicas [Servidora pública de la Unidad Regional].

Ella observa que las profesionistas que colaboran con el Programa realizan acciones que implican importantes esfuerzos y muestran un compromiso que excede las funciones asignadas en su contratación. De esta manera logran brindar atención a mayor cantidad de población y, sobre todo, la llevan a cabo con personas que suelen quedar abandonadas debido a su ubicación geográfica, abarcando también las diversas delegaciones que pertenecen a la Cabecera del municipio, incluso en horarios que van más allá de las jornadas laborales.

Salen a la Cabecera municipal y no se quedan solo ahí, sino que también trabajan con las diversas delegaciones que pertenecen al municipio y que están abandonadas y que muchas veces las instancias municipales no las alcanzan a abarcar. Las profesionistas de Barrios de Paz las están abarcando. Van a lugares que nadie va. Si se requiere, ellas trabajan en horarios en que ninguna delegación municipal o estatal lo va a hacer. Sé que han organizado reuniones de barrio nocturnas con beneficiarios que no pueden durante el día [Servidora pública de la Unidad Regional].

Con relación a las áreas de oportunidad del programa Barrios de Paz, la servidora pública observa que se requiere capacitar a las personas profesionistas antes de comenzar el Programa. Refiere casos de primer ingreso que han sido contratadas sin capacitación previa y comienzan sus funciones así. Aunque posteriormente reciban capacitación por parte de la SISEMH, al comienzo requieren apoyo, lo mismo que el equipo de la Unidad Regional de

Atención a Mujeres y Niñez ha tenido que brindar debido a la urgencia. También considera que es importante brindar materiales homologados como herramientas.

Yo nada más recomendaría que se capacitara de la mejor manera posible, de inmediato. En esta ocasión ingresaron profesionistas que no habían estado previamente y todo es nuevo para ellos. Yo sugeriría que la capacitación fuera antes de entrar. Nosotros tuvimos que apoyar en la capacitación porque ellos necesitaban saber qué hacer y qué información debían dar a las personas. También otorgar material, presentaciones Power Point u otros, pero que sean homologados al Programa Barrios de Paz, y así igual en todos los municipios [Servidora pública de la Unidad Regional].

- Entrevista a la Directora de la Telesecundaria Jesús Romero Flores y a una alumna de esa institución.

Esta entrevista se llevó a cabo de manera conjunta con la directora de la escuela y con una estudiante beneficiaria del Programa Barrios de Paz en las instalaciones del centro educativo.

Para la directora es muy importante que su comunidad de estudiantes resultara beneficiada por el Programa, a pesar de pertenecer al municipio de El Limón y saber que los talleres se encontraban proyectados para impartirse en el municipio de El Grullo. Considera que en todo espacio educativo es indispensable recibir apoyo para abordar temas que logren concientizar al estudiantado sobre las conductas nocivas que afectan las relaciones entre hombres y mujeres, especialmente cuando las mujeres resultan en desventaja siendo agredidas o violentadas.

Los talleres son útiles en el contexto educativo para evitar las conductas violentas en contra de las mujeres. Se favorecen las relaciones entre compañeros y se reduce la violencia en el espacio educativo [Directora beneficiaria de EPI].

Por su parte, la alumna percibe que es importante conocer acerca de los temas abordados. Para ella resultó muy interesante adquirir consciencia sobre su

propio comportamiento y poder identificar señales de alerta en sus relaciones con los hombres, así como despejar muchas dudas de las relaciones sexoafectivas positivas.

Es muy importante hablar de género. En la etapa que estamos sentimos mucho interés por entender las relaciones sexoafectivas, el noviazgo, es la etapa que estamos viviendo y poder saber cómo llevarlo de manera segura es muy bueno [Alumna beneficiaria de EPI].

La directora considera que los talleres del Programa inciden en una mejor convivencia entre los estudiantes y observa que en todos ellos se despertó mucho interés en la información que se les brindó. A partir de la implementación del Programa en la telesecundaria, la directora percibe que los alumnos hombres han modificado sus actitudes violentas hacia las compañeras, así como su lenguaje.

Los alumnos se vieron todos favorecidos, las mujeres pueden sentirse más seguras. Los varones modificaron su trato personal, hay mejor convivencia, han cambiado incluso su comportamiento verbal [Directora beneficiaria de EPI].

La alumna refiere que sus aprendizajes fueron significativos, que le permiten tener una idea más completa de la manera en que se pueden establecer las relaciones entre hombres y mujeres. Le permitieron entender formas de relacionarse con los demás que considera serán de ayuda para su vida cotidiana en cualquier espacio.

Me gustó que nos mostraran la realidad tal como es, las cosas como son, saber qué tenemos qué hacer y cómo actuar. Me gustó mucho cómo lo explicaron y sé que me va a servir para de hoy en adelante a donde quiera que vaya y con quien sea que me relacione [Alumna beneficiaria de EPI].

La directora no encuentra ningún punto de insatisfacción con el Programa, ni con el desempeño de los profesionistas ni con las temáticas abordadas. Considera que los profesionistas son personas preparadas que además logran efectivamente generar interés en los jóvenes.

Las personas que vinieron a dar los talleres se encuentran muy bien preparados y son organizados, mantuvieron interesados en todo momento a los chicos [Directora beneficiaria de EPI].

La alumna coincide con la opinión de la directora acerca de que no encuentra ningún aspecto de los talleres que no fuera útil o de su interés. Como área de oportunidad sugiere que se incluyan temas sobre sexualidad en los talleres que se ofrecen a los jóvenes, así como actividades que hagan las sesiones más dinámicas.

En nuestra edad tenemos mucha inquietud por conocer sobre la sexualidad, me gustaría tener más información. Eso sería bueno que incluyeran. También me parece que sería más atractivo si los talleres fueran más dinámicos, que hagamos juegos o actividades divertidas mientras aprendemos [Alumna beneficiaria de EPI].

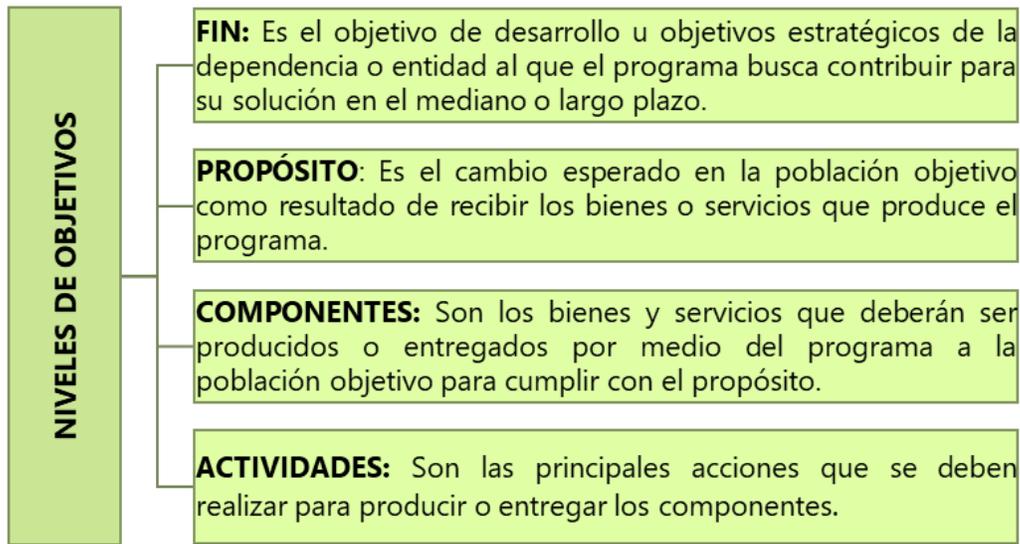
XII. Procedimientos para la evaluación de la conformidad

A. Matriz de indicadores

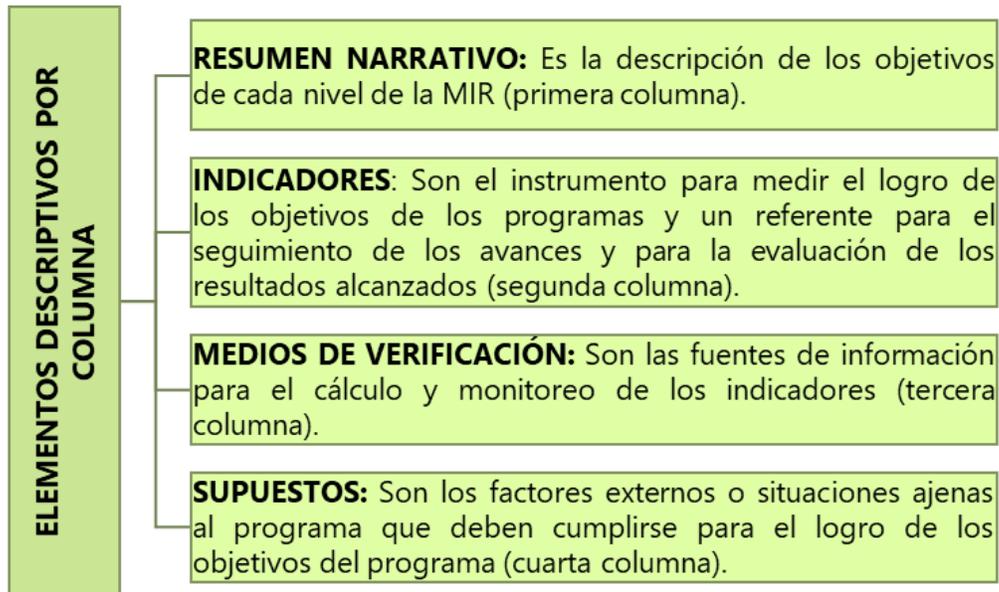
Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En este apartado se analizará la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Barrios de Paz de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 con el fin de proponer ajustes derivados de los resultados de la presente evaluación que tiene como objeto observar la lógica de intervención del programa.

La descripción comparada con base en los niveles de objetivos que tienen una vinculación vertical se hará de acuerdo con las definiciones que ofrece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):



Así como los elementos que se relacionan de forma horizontal:



1) FIN

AÑO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
2021	Contribuir a consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsar condiciones para una producción conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y	Porcentaje de percepción de inseguridad	En el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), para consulta abierta en https://seplan.app.jalisco.gov.mx/mide	Los habitantes del estado de Jalisco tienen la disposición y el compromiso de mejorar sus conductas sociales para la consolidación del Estado de derecho.

gubernamenta-
les.

2022	<p>Contribuir a promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente.</p>	<p>Porcentaje de percepción de inseguridad</p>	<p>INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020</p>	<p>Las y los habitantes del estado de Jalisco tienen la disposición y el compromiso de mejorar sus conductas sociales para la consolidación de la seguridad ciudadana y el estado de derecho.</p>
2023	<p>Contribuir a promover la paz bajo el</p>	<p>Porcentaje de percepción</p>	<p>INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y</p>	<p>Las y los habitantes del estado de</p>

concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente.

de inseguridad

Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021.

Jalisco tienen la disposición y el compromiso de mejorar sus conductas sociales para la consolidación de la seguridad ciudadana y el estado de derecho.

2) PROPÓSITO

AÑO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
2021	Hacer efectivo el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco mediante la implementación de una política estatal de desarrollo con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, a través de la cual se aseguren el acceso de las mujeres y niñas jaliscienses a los recursos y beneficios del desarrollo y a una vida libre de violencia de género.	Brecha de género en la tasa de participación laboral de Jalisco	En el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), para consulta abierta en https://seplan.app.jalisco.gov.mx/mide	Los habitantes del estado de Jalisco modifican los hábitos y prácticas de su vida diaria para erradicar las desigualdades de género.

2022	<p>Las mujeres, adolescentes y niñas que habitan y transitan en Jalisco cuentan con las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia, con el trabajo conjunto coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta</p>	<p>Índice de percepción de inseguridad para mujeres mayores de 18 años (comprende la falta de castigo a delincuentes e inseguridad)</p>	<p>En el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), para consulta abierta en https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide</p>	<p>La ciudadanía jalisciense modifica hábitos y prácticas de su vida diaria para erradicar las desigualdades de género</p>
------	--	---	---	--

de Violencia
de Género
contra las
Mujeres
(AVGM).

2023	<p>Las mujeres, adolescentes y niñas que habitan y transitan en Jalisco cuentan con las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia, con el trabajo conjunto coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de</p>	<p>Índice de percepción de inseguridad para mujeres mayores de 18 años (comprende la falta de castigo a delincuentes e inseguridad)</p>	<p>En el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), para consulta abierta en https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide</p>	<p>Las normas locales, Leyes, Código Civil y Penal, reglamentos, rotocolos, entre otros; están actualizadas y armonizadas de conformidad con los estándares internacionales.</p>
------	---	---	---	--

Violencia de
Género contra
las Mujeres
(AVGM).

3) COMPONENTES

AÑO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
2021	C1: Apoyos entregados a municipios a través de "El Programa" Barrios de Paz para reforzar las acciones de prevención de las violencias y nuevas masculinidades.	Total de apoyos entregados a municipios	Base de Datos de Proyectos. Dirección de Prevención de las Violencias. SISEMH. 2021	Los municipios que tuvieron proyecto aprobado cumplen con su cronograma establecido.
	C2: Gestiones realizadas por la Dirección responsable para la operación de El Programa	Total de Gestiones realizadas para la operación del Programa"	Base de Datos de Proyectos Recibidos. Dirección de Prevención de las Violencias.	Las APM del estado de Jalisco se interesan y cumplen con los requisitos establecidos en reglas de operación para participar en "El Programa" Barrios de Paz para implementar acciones de prevención de las violencias contra las

niñas,
adolescente
s y mujeres.

2022	C1: Apoyos económicos entregados a municipios a través de El Programa "Barrios de Paz" para la prevención de violencias	Total de proyectos apoyados	Base de Datos de Proyectos. Dirección de Prevención de las Violencias. SISEMH. 2022	Los municipios que tuvieron proyecto aprobado cumplen con su cronograma establecido.
------	---	-----------------------------	---	--

	C2: Informe elaborado sobre la operación de El Programa Público "Barrios de Paz"	Total de Informe Publicad o sobre la operación de El Programa	Base de Datos de Proyectos Recibidos . Dirección de Prevención de las Violencias. SISEMH. 2022	Las APM del estado de Jalisco se interesan y cumplen con los requisitos establecidos en reglas de operación para participar en el programa Barrios de Paz para implementar acciones de prevención de las violencias contra las niñas, adolescente s y mujeres.
2023	C1-Apoyos económicos entregados a municipios a través del programa Barrios de Paz (AVGM)	Total de apoyos económicos otorgados por el programa	Padrón Único de Beneficiarios. Dirección de Prevención de las Violencias. SISEMH 2023.	Los Municipios presentan proyectos apegados a las Reglas de Operación para acceder a los

recursos de
El Programa.

<p>C2-Acciones operativas y de seguimiento realizadas para el cumplimiento de los objetivos del programa público Barrios de Paz (AVGM)</p>	<p>Total de acciones realizadas para la operación del programa</p>	<p>Informe final de El Programa. Dirección Prevención de las Violencias. SISEMH 2023.</p>
--	--	---

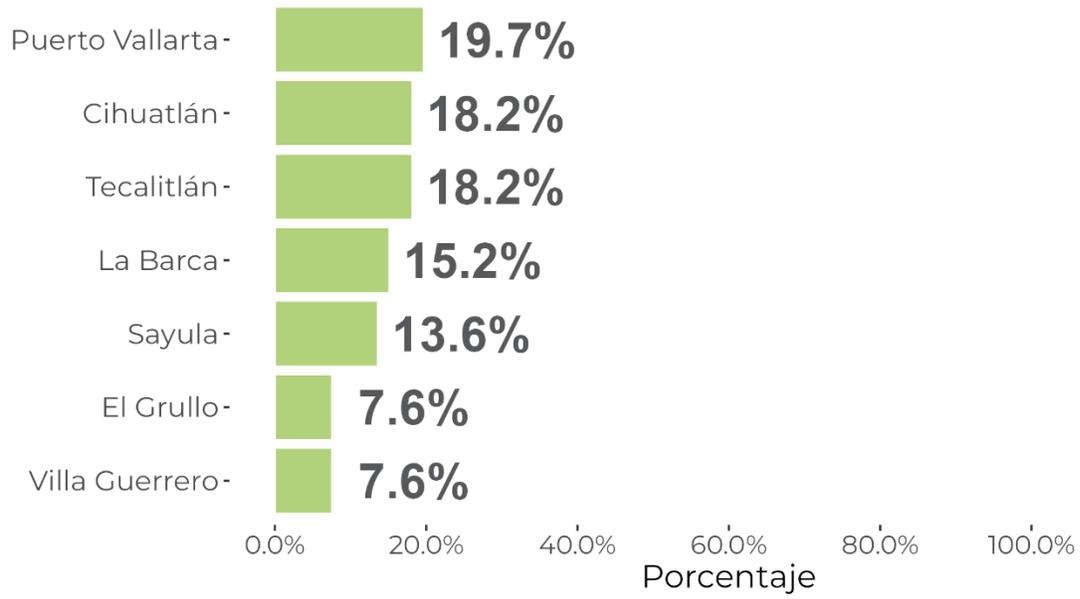
4) PROPUESTA DE MIR

Los contenidos que se proponen para actualizar la MIR del Programa Barrios de Paz consideran aspectos que permitan reflejar con mayor nitidez su lógica de intervención, de tal manera que a nivel de “Fin” integre la reducción de violencia contra las mujeres como resultado de acciones de prevención. Mientras en “Propósito” se haga referencia al incremento de las capacidades de los municipios en sus acciones de prevención social de la violencia contra las niñas y mujeres y, finalmente, que en el caso del nivel de componentes se incorporen indicadores de resultados en sustitución de indicadores de gestión en correspondencia con los objetivos de cada una de las vertientes de atención del Programa.

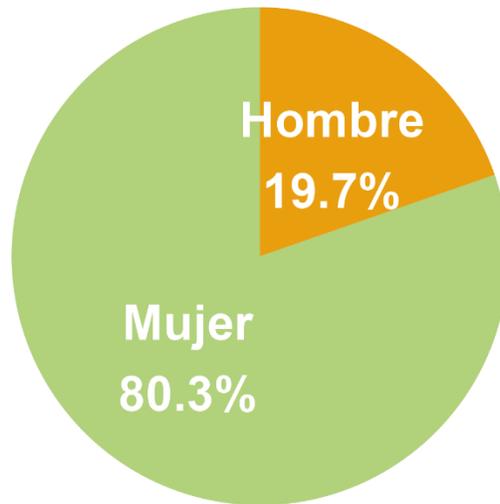
B. Encuesta

La encuesta en línea dirigida a personas profesionistas que han participado en la implementación del Programa Barrios de Paz fue respondida por 66 personas, a continuación, se presenta información sociodemográfica y contextual relacionada con estas y su relación con el Programa.

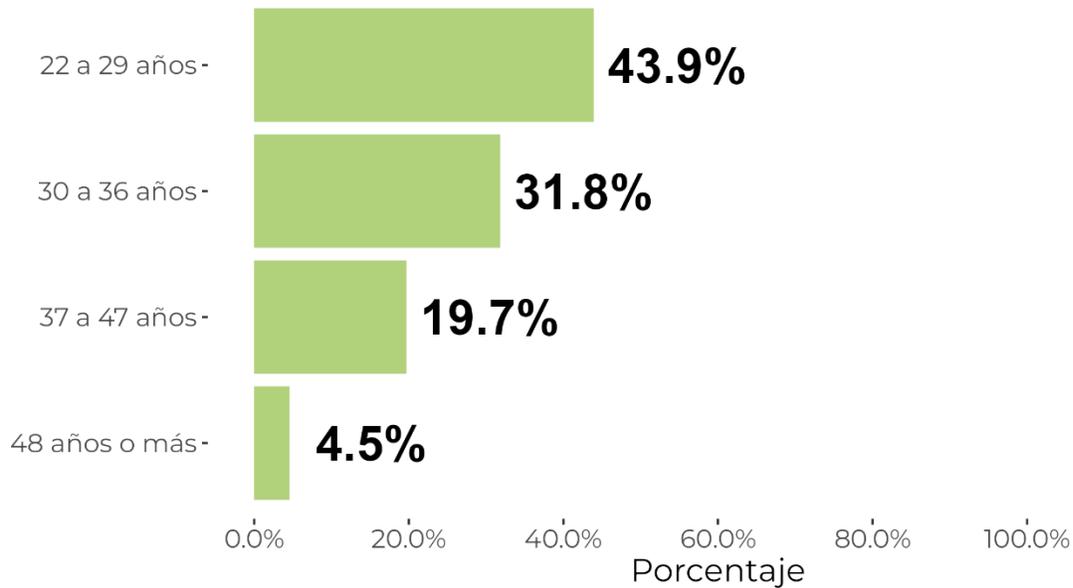
Gráfica 1. Municipios de residencia de personas profesionistas en el Programa Barrios de Paz que respondieron la encuesta.



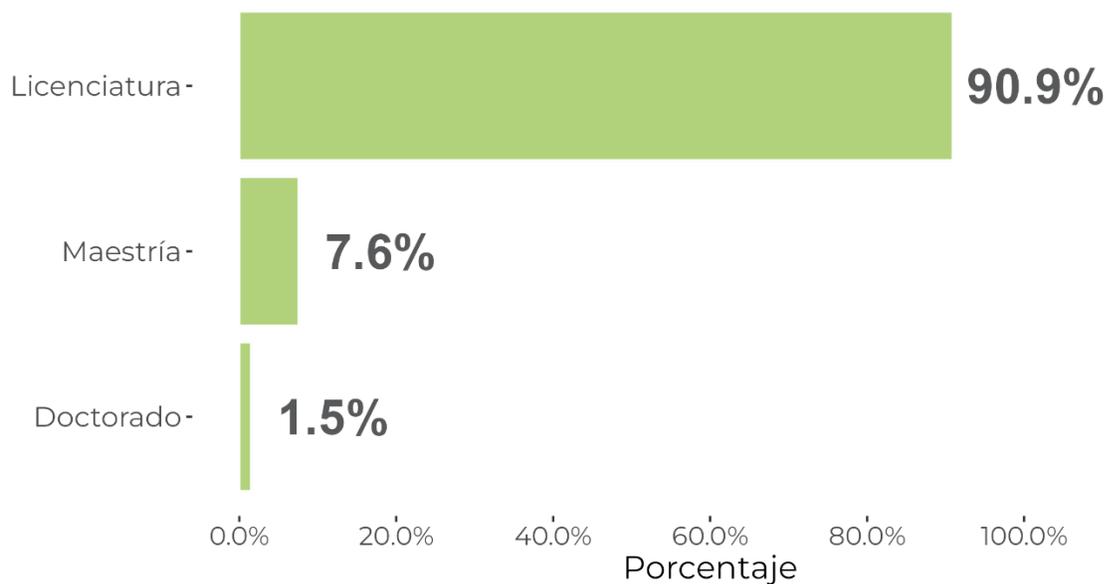
Gráfica 2. Sexo de profesionistas participantes en el Programa Barrios de Paz



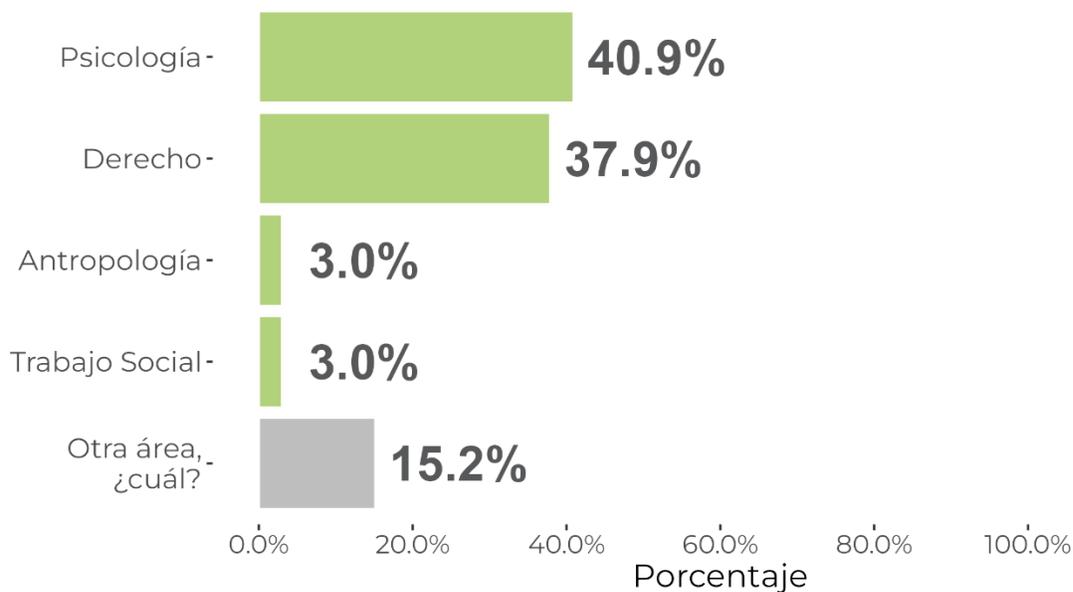
Gráfica 3. Categorías de edad de profesionistas participantes en el Programa Barrios de Paz



Gráfica 4. Escolaridad de profesionistas participantes en el Programa Barrios de Paz

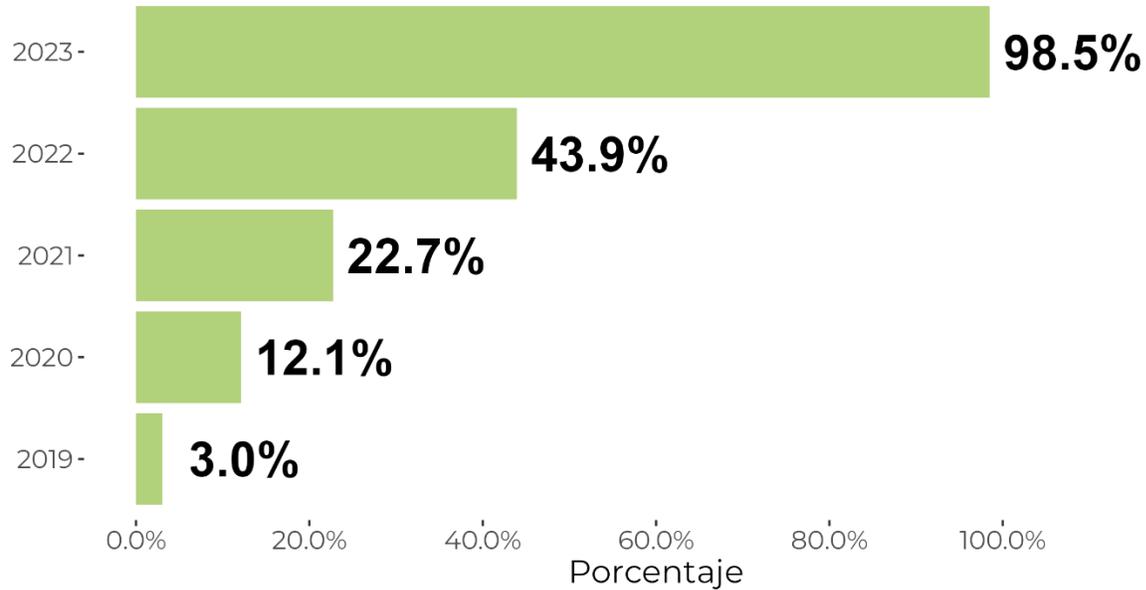


Gráfica 5. Área disciplinaria de formación profesional de profesionistas participantes en el Programa Barrios de Paz

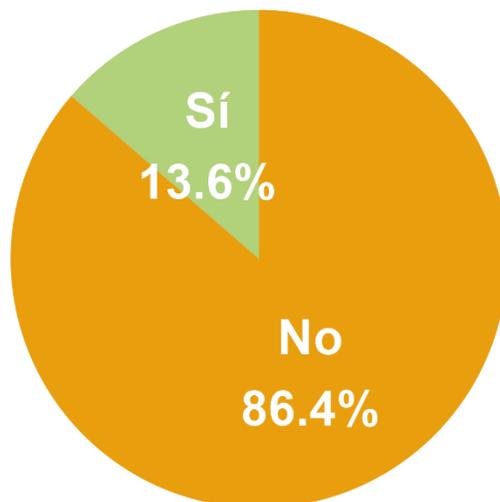


Nota: Otras áreas de formación mencionadas fueron, en orden de importancia, Pedagogía, y Ciencias de la Educación, Criminología y Administración.

Gráfica 6. Años de participación de profesionistas en el Programa Barrios de Paz



Gráfica 7. Contratación por parte de alguna dependencia municipal con motivo de su participación en Barrios de Paz



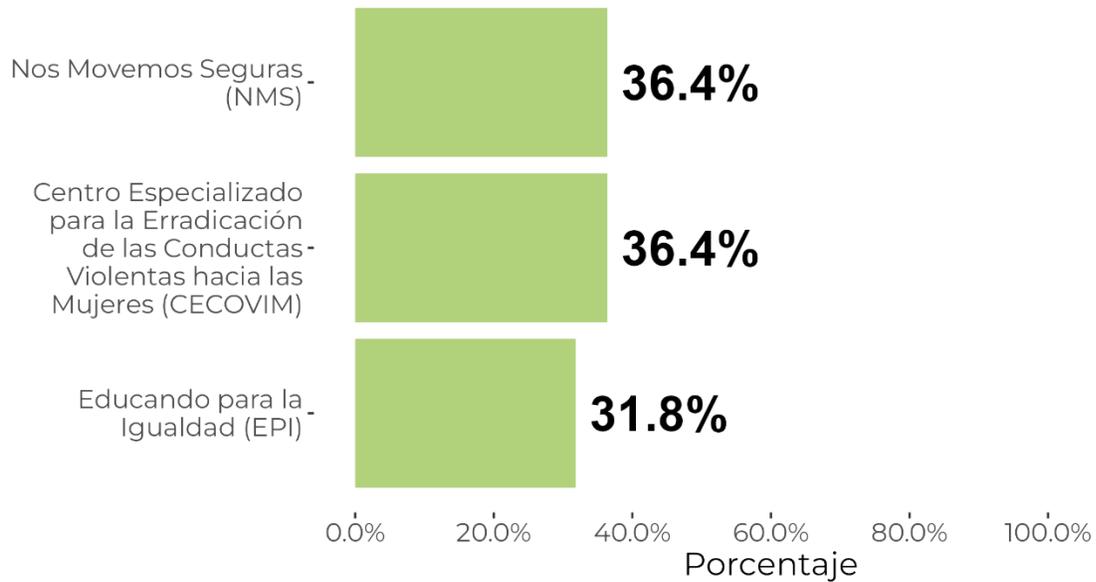
De los 9 profesionistas que respondieron afirmativamente a la pregunta “Con motivo de su participación en Barrios de Paz, ¿alguna dependencia municipal le ha contratado?”, 6 se desempeñaron como auxiliares administrativos en ayuntamientos durante el año 2023, 2 personas fueron contratadas por el Instituto Municipal de la Mujer como facilitadoras de talleres de julio a diciembre de 2023, 1 estuvo en el área de Psicología de enero a julio de 2023 en una unidad de atención a la violencia intrafamiliar y, por último, una persona fue contratada como profesionista en SISEMH.

En lo que respecta a otras experiencias profesionales similares al Programa Barrios de Paz, 37.8% indicó que no tenía alguna relacionada. Por otro lado, como experiencias profesionales con cierta relación con el programa se señalaron, análisis de políticas públicas, investigación y tareas administrativas en dependencias, trabajo social, atención psicológica, capacitación y talleres a grupos vulnerables, docencia, así como atención a personas en situación de vulnerabilidad o violencia en consultorios y despachos.

En relación con la ocupación principal remunerada de las personas encuestadas durante el periodo que no se implementa el Programa de Barrios de Paz, se mencionaron, en orden de importancia: trabajo como profesionistas, negocios

propios como consultorías, consultorios y despachos, empleos temporales y comercio.

Gráfica 8. Vertientes de participación de profesionistas en el Programa Barrios de Paz



XIII. Conclusiones

Las conclusiones de la Evaluación de la Lógica de Intervención del programa Barrios de Paz se encuentran orientadas a ofrecer respuestas acerca del desarrollo que ha tenido el Programa desde su inicio, señalar las variables económicas, sociales y políticas que han afectado su funcionamiento, así como identificar hasta qué punto el programa está siendo efectivo en alcanzar sus metas.

El conjunto de los hallazgos permite observar la pertinencia del Programa Barrios de Paz en relación al problema público que atiende, así como su alineación con los instrumentos internacionales, los marcos normativos federal y estatal en materia de prevención a la violencia de género contra mujeres, niñas, niños y adolescencia, así como a los objetivos estratégicos establecidos en las políticas públicas federales y los programas estatales en la misma materia.

Con relación a la percepción de los enlaces de cada municipio, la evidencia recopilada sugiere que las estrategias y acciones adoptadas por los municipios han abordado de forma efectiva los desafíos que enfrentan respecto a la prevención de violencias en diferentes áreas. Sin embargo, este análisis también revela la existencia de importantes áreas de oportunidad en su metodología de intervención, temporalidad y designación presupuestal, aspectos que han sido reconocidos por la mayoría de los enlaces municipales involucrados en el Programa.

Estas áreas de oportunidad, identificadas a través de la colaboración activa entre los distintos actores, ofrecen valiosas perspectivas para la mejora de la operación del Programa. En este sentido, se constató que los municipios experimentan limitaciones en su capacidad institucional para atender la prevención, sanción y erradicación de las violencias de género contra las mujeres, niñas, niños y adolescencias. Por esta razón, el objetivo de fortalecimiento institucional es una estrategia pertinente para descentralizar los esfuerzos gubernamentales para la prevención de la violencia.

La evaluación del Programa Barrios Paz incluyó el análisis de los cambios que ha experimentado en su diseño desde su creación. Estos ajustes se observan a

través del contenido de las Reglas de Operación, que reflejan la estructura y contenidos principales del programa público.

Estos cambios representan un proceso evolutivo que aporta evidencia sobre una comprensión más integral del problema público que pretende resolver a partir de la experiencia acumulada en su implementación.

De tal manera que una de las principales modificaciones en sus ROP es la relativa a la definición del problema, elemento central en la lógica de intervención de un programa público. Una modificación fundamental de los años 2021 y 2022 es que, en la identificación del problema se definen de manera puntual las debilidades institucionales a nivel municipal en materia de prevención de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes que sirven para la orientación de los objetivos del Programa.

De este modo, la identificación más puntual del problema mejoró la formulación del objetivo general establecido en el mismo año. Así mismo, el desarrollo de los objetivos generales establecidos en las ROP 2022, contienen ajustes que constituyen una mejora para la lógica de intervención con respecto a los años 2020 y 2021. A su vez, esto tuvo como consecuencia una mayor congruencia entre la definición del problema y la metodología de intervención establecida por el Programa.

Con relación a los objetivos específicos, el análisis arroja resultados similares a lo previamente señalado, en donde los alcances esperados en cada una de las vertientes se describen con más claridad. Con ello, se fortaleció la coherencia interna del Programa en cuanto al problema que busca atender, el objetivo general y la metodología de intervención. Es importante señalar que la descripción específica, contribuye a un marco común relativo a los resultados esperados en cada uno de los municipios.

La tabla siguiente muestra, de manera ilustrativa, la congruencia establecida entre la definición del problema, el objetivo general y los objetivos específicos.

Tabla 18. Lógica de intervención y objetivo del Programa presentado en las ROP 2022.

La lógica de intervención identificada en las ROP 2022	
Definición del problema público	Objetivo General
<p>Limitantes normativas, presupuestales y programáticas que enfrentan las Administraciones Públicas Municipales en relación a la política pública para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y la AVGM, que les dificulta la implementación de acciones para la prevención de las violencias por razón de género contra las mujeres, adolescentes y niñas en su diversidad.</p>	<p>Incrementar las capacidades institucionales en los municipios para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocadas en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas.</p>
Objetivos específicos y estrategias de intervención	

Educando por la igualdad:

1. Incentivar la creación o fortalecimiento en los municipios de equipos multidisciplinarios especializados en la prevención del abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas.
2. Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA) mediante las vinculaciones estratégicas con dependencias e instituciones municipales, estatales y organizaciones de la sociedad civil, desarrollando entre otras actividades, intervenciones, cursos de verano y jornadas.

Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM)

3. Instalar Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) a nivel municipal.

Nos movemos seguras

4. Establecer vínculos con comercios y sistemas de transporte público y privado para promover espacios públicos seguros para mujeres, adolescentes y niñas.
5. Promover reformas a reglamentos municipales para fortalecer la institucionalización de las acciones de prevención implementadas en el tema de

NNA, tipificación del acoso callejero y procesos reeducativos.

En el año 2021 se amplía la población objetivo de la vertiente EPI incluyendo a los padres, madres, personas cuidadoras y personal docente y directivo, mientras que en 2020 solamente se contemplaba como población objetivo NNA. En la vertiente NMS se integra la capacitación de personal operador del transporte público, seguridad pública y privada, así como personal que labora en establecimientos comerciales. El incremento estratégico de la población objetivo tiene una implicación importante debido a que estos actores constituyen una pieza clave para los alcances esperados de cada vertiente.

En conclusión, en el año 2021 se integra como estrategia central de la metodología de intervención la vinculación estratégica multiactores y multinivel en las tres vertientes, lo que potencializa la incidencia en las capacidades institucionales en materia de prevención de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, debido a que dichas vinculaciones permiten ampliar la atención y seguimiento integral a las personas beneficiarias.

Con relación a las modificaciones realizadas a las ROP 2022 con respecto a las del año anterior, se encontró que las metodologías establecidas en las vertientes EPI y NMS incrementaron los bienes y servicios brindados. En EPI se integra el desarrollo de Cursos de Verano y acciones dirigidas a la prevención del ASI como parte de la Jornada Estatal para la Prevención del Abuso Sexual. Por su parte, en NMS se integran actividades de activación artística en el espacio público, así como la instalación o fortalecimiento de Puntos Púrpura para los municipios del AMG y Puerto Vallarta.

El análisis de las variables económicas, sociales y políticas que afectaron el funcionamiento del programa, permitió reconocer que la entrega extemporánea del recurso económico y material del presupuesto ha obstaculizado de manera importante la utilización del recurso etiquetado para la contratación de las y los profesionistas de cada una de las vertientes durante los ejercicios presupuestales en los años 2021 y 2022. La entrega extemporánea del presupuesto también impacta en la disminución del tiempo de ejecución de los proyectos en los municipios, así como en los alcances esperados del programa.

En cuanto a los lineamientos del gasto, en las ediciones 2021 y 2022 se identificó que el Programa presentó una delimitación más específica en los conceptos de los gastos. Además, en las ROP del año 2022 se integró la “*Tabla de topes máximos y mínimos para compras y pagos de servicios*”. Sin bien, se considera que dichas delimitaciones son necesarias para la efectiva ejecución del presupuesto, los hallazgos de las entrevistas demostraron las dificultades administrativas que representa para los municipios que estos lineamientos no contemplen las características propias de cada región. Otorgar los recursos sin un enfoque de regionalización impacta de manera negativa a los municipios al interior del estado de Jalisco, debido a que el acceso a los materiales y mobiliarios representan un incremento en los costos de dichos insumos, toda vez que requieren traslados hacia la AMG para conseguirlos con sus respectivas facturas. Así mismo, la distribución rígida del presupuesto etiquetado para cada concepto establecido en los lineamientos inhibe el ejercicio de los recursos de manera adecuada para las necesidades propias de cada municipio.

Por otra parte, las personas enlaces encargadas de la implementación del Programa presentan importantes dificultades para la contratación de personas profesionistas dentro de sus municipios, debido a los requerimientos de los perfiles con especialización en perspectiva de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres. Esto les obliga a ampliar la convocatoria para profesionistas de otras ciudades o provenientes del AMG, sin embargo, el presupuesto de contratación de servicios profesionales establece una diferencia importante entre los municipios fuera del AMG, así mismo establece un presupuesto limitado para los viáticos en caso de requerir la traslados diarios u hospedaje durante todo el desarrollo del programa. Por otra parte, la falta de prestaciones y seguridad laboral para las personas profesionistas representa otro factor que dificulta el proceso de contratación. La suma de estos factores económicos y sociales impactan de manera negativa en la intervención pública del Programa para los municipios evaluados.

Con relación a los factores sociales que impactan en el funcionamiento del Programa, se observa como un hallazgo determinante el control del territorio por parte del crimen organizado en algunos municipios debido a que representa un factor de riesgo para profesionistas. Estos contextos violentos y territoriales impactan de manera negativa en la implementación de actividades en el espacio

público en zonas con alto índice de violencia.

Durante el ejercicio del año 2020 el contexto pandémico de SARS-Cov-2 dificultó los procesos para la implementación de la metodología de intervención, principalmente en las convocatorias, debido a las medidas sanitarias establecidas en los espacios privados y centros educativos. Así mismo, los municipios tuvieron importantes obstáculos para llevar la información de manera digital a las comunidades donde la mayoría de población no cuenta con medios virtuales de comunicación.

Otro de los hallazgos se refiere al diseño de la implementación metodológica de intervención de la vertiente NMS contextualizada en las ROP en territorios urbanos y metropolitanos. Esto dificulta la implementación de diversas actividades establecidas por la vertiente, por lo que se considera necesario que el diseño metodológico contemple los diversos contextos territoriales rurales de los municipios en el interior de Jalisco.

Por otra parte, municipios como El Grullo, cuentan con capacidades institucionales y características urbanas para la instalación de “Puntos Púrpura”, sin embargo, la ROP no contemplan a los municipios fuera del AMG, por lo que se sugiere que dicha estrategia evalúe de manera cercana las condiciones específicas de los municipios para la ampliación de esta estrategia.

Así mismo, las profesionales encargadas de implementar la vertiente NMS, señalan complicaciones en la implementación de la metodología de intervención a personas con discapacidad y personas de la tercera edad, debido a que los materiales informativos no contemplan las necesidades especiales de la población.

Una de las variables sociales que determinan en gran medida el impacto directo del Programa sobre la población objetivo es la relativa a las nociones estigmatizantes hacia las mujeres y la ideología conservadora que, en muchas ocasiones, se encuentran profundamente arraigadas y normalizadas en dicha población. Este factor también se encuentra presente en los padres, madres y personas cuidadoras que, en ocasiones, limitan la posibilidad de abordar con sus hijos e hijas los contenidos de sexualidad de los talleres educativos. Las actitudes estigmatizantes y la ideología conservadora limitan la apertura de la población

a concebir formas sanas de relación y a disponerse al aprendizaje.

Las actitudes mencionadas anteriormente también se encuentran presentes, de manera aún más preocupante, en el funcionariado público, personal directivo y docente y operadores de transporte público. Debido a los cargos y funciones que desempeñan resulta indispensable brindar capacitación y sensibilización a estos actores vinculantes con los beneficiarios directos del Programa.

En el municipio de Villa Guerrero se encontró que los usos y costumbres de comunidades indígenas determinan un factor sociocultural que debe considerarse en el diseño de la metodología de intervención de la vertiente EPI. Por lo que, hasta el momento, las personas involucradas en la ejecución de EPI en el territorio wixárika continúan construyendo diversas estrategias para hacer posible la implementación en contextos territoriales que pueden ser de difícil acceso.

Otra de las variables que inciden directamente en el impacto del Programa es la capacidad institucional y el desempeño de las personas enlaces y responsables del programa. En el análisis se identificó que algunas de las personas que fungen como enlace no cuentan con capacitación ni con experiencia profesional para la adecuada aplicación del Programa. Esto impacta de manera negativa en la homologación de los alcances esperados. Así mismo, las cargas laborales y responsabilidades durante la ejecución del programa son muy altas por lo que, durante ese tiempo, sus jornadas laborales se duplican sin que por esto obtengan ninguna remuneración económica adicional.

También se encontró que la mayoría de los municipios cuenta únicamente con un enlace para los proyectos de intervención ejecutados en sus municipios. Siendo El Grullo un caso excepcional, tal como se señala en el estudio de caso, debido a que este municipio cuenta con un enlace con capacidades de decisión en cada una de las tres vertientes implementadas. Se trata de enlaces que pertenecen a dependencias municipales ideales en concordancia con la vertiente que llevan a cabo. Esto determina que el programa logre implementar vinculaciones institucionales significativas para la atención integral, el seguimiento y acompañamiento a mujeres, niñas, niños y adolescentes identificadas como víctimas de violencia por razón de género durante las intervenciones del

programa. Además de importantes resultados con relación a su fortalecimiento institucional, el cual es resultado de las múltiples vinculaciones a nivel multiactor y multinivel desarrolladas por cada una de las personas enlaces.

En la mayoría de los municipios analizados, la vinculación estratégica multiactor de NMS presenta grandes obstáculos debido a la falta de apertura de los concesionarios del transporte público para recibir capacitaciones sobre la prevención y actuación en casos de violencia sexual comunitaria hacia las mujeres, niñas y adolescentes. Esto impacta de manera negativa en uno de los principales alcances esperados con relación a la prevención de violencia sexual. En este sentido resulta indispensable generar vinculaciones con la Secretaría de Transporte del estado de Jalisco.

Con relación a las variables institucionales, uno de los principales factores que obstaculizan el funcionamiento del programa son las dificultades que los municipios presentan para vincularse con las Instancias de Seguridad Pública Municipal, así como las Delegaciones Regionales de la Fiscalía del Estado, específicamente con el Ministerio Público. En algunos municipios también encontraban importantes obstáculos para vincularse con la Policía Municipal y los Juzgados Municipales. Esto como resultado de las nociones estigmatizantes por razón de género hacia las mujeres en el funcionariado público de estas instituciones, debido a la falta de perspectiva de género y la sensibilización sobre temas de violencia de género.

La valoración de la efectividad del Programa Barrios de Paz para alcanzar sus metas en los nueve municipios que comprende la presente evaluación, se hace a la luz del objetivo general del Programa definido en las ROP del año 2022 como incrementar las capacidades institucionales en los municipios para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocadas en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas.

Aunque las capacidades institucionales son variables en cada municipio debido a que se encuentran determinadas por el grado de capacidad previa a la intervención del programa, en los nueve municipios se observa un fortalecimiento en cuanto a la coordinación de proyectos, la administración de recursos, la

implementación de acciones y la creatividad utilizada por cada municipio en el desarrollo de sus estrategias.

Municipios como El Grullo y La Barca desarrollan vinculaciones significativas con las instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, estrategias que permiten involucrar de manera integral a los principales actores y actrices en la intervención pública desarrollada por el programa, esto a su vez impacta de manera positiva en su fortalecimiento institucional.

Esto posibilita otorgar acompañamiento y atención integrales, así como seguimiento a los casos de mujeres, niñas y adolescentes víctimas por razón de género identificadas en las intervenciones desarrolladas en los centros educativos, comunidades y espacios públicos. Constituyen buenas prácticas en el desarrollo e implementación de la metodología de intervención, las cuales se recomienda socializar con todos los municipios apoyados por el Programa para lograr una atención integral homologada de la población beneficiaria.

De igual manera, se encontró que la vinculación efectiva con actores clave que han mostrado renuencia a colaborar, tales como Ministerios Públicos y Juzgados Municipales, constituyen una estrategia central para el cumplimiento y seguimiento de los protocolos de denuncia sobre el acoso sexual callejero, la violencia ejercida contra las mujeres, así como el abuso sexual infantil, y por ende, los alcanzar los logros esperados del programa.

La integración de la modificación a las reformas y reglamentos municipales para la homologación de la tipificación del acoso sexual callejero como falta, resuelve de manera directa la ausencia de marcos normativos municipales en materia de violencia comunitaria por razón de género.

De igual manera, se identifica que la integración del esquema de coinversión municipal implementado en la metodología de intervención en el año 2022, permitió que los nueve municipios realizarán una extensión de las actividades de forma posterior a la conclusión del Programa. Lo que, a su vez, incrementó el compromiso de los municipios para la continuidad y seguimiento en la prevención de la violencia por razón de género. Se considera importante que este esquema de coinversión se estimule en los siguientes ejercicios presupuestales del programa.

La implementación de puntos seguros determina una acción preventiva de la violencia comunitaria contra las mujeres en el espacio público al ser utilizados como resguardo para mujeres que se encuentran en situación de peligro. Por lo que dicha estrategia se considera un importante acierto en la metodología de intervención de la vertiente NMS.

Las capacidades ya existentes de los municipios se ven complementadas y potenciadas con las intervenciones públicas del Programa. La aplicación metodológica incluye como parte central el trabajo cercano de las personas servidoras públicas con la comunidad, lo cual aporta importantes beneficios. Esto permite que los municipios desarrollen diagnósticos y la identificación de zonas con alta incidencia en violencia de género contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Estos diagnósticos les permiten desarrollar un trabajo más efectivo de intervención pública enfocada a las necesidades de cada uno de sus contextos territoriales.

Las metodologías del Programa contribuyen a través de la sensibilización, identificación de violencias y acciones para la prevención, al procurar espacios en los municipios enfocados en eliminar las barreras del desconocimiento y generar introspección en los usuarios que les permita distinguir actitudes violentas que se tenían naturalizadas.

Por otra parte, se encontró que las estrategias de intervención desarrolladas por los municipios de Tecalitlán, El Grullo, Villa Guerrero y Chapala, integraron en su metodología vinculaciones estratégicas con sus municipios colindantes. Por lo que se considera, que la intervención del Programa también determina un beneficio indirecto para los municipios colindantes con relación al fortalecimiento institucional para la prevención de las violencias contras las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

En cuanto al impacto poblacional en los nueve municipios en el trienio evaluado, el alcance obtenido fue de 90,974 personas beneficiarias. En el primer año de su ejecución se atendieron a 19,548 personas, en 2021 se brindó atención a 32,659 personas, mientras que en 2022 se alcanzó un total de 38,767 personas atendidas. Los municipios con mayor población atendida fueron El Grullo con 19,216, Tecalitlán con 12,889, La Barca con 11,763 y Puerto Vallarta con 11,676.

A continuación, se muestra la tabla con el impacto población de los nueve municipios del año 2020 al 2021:

Tabla 19. Impacto poblacional del programa por municipio

Impacto poblacional de Barrios de Paz				
Municipio	Población alcanzada 2020	Población alcanzada 2021	Población alcanzada 2022	Total de población alcanzada del 2020 al 2021
Chapala	2,050	2,200	4,019	8,269
Cihuatlán	1,650	2,821	3,844	8,315
El Grullo	6,186	7,155	5,875	19,216
Jocotepec	849	1,183	1,709	3,741
La Barca	2,450	4,160	5,153	11,763
Puerto Vallarta	2,600	4,345	4,731	11,676
Sayula	820	4,229	4,445	9,494
Tecalitlán	1,558	4,050	7,281	12,889
Villa Guerrero	1,385	2,516	1,710	5,611
Total:	19,548	32,659	38,767	90,974

Como se puede observar en la tabla anterior, la capacidad de población atendida ha tenido un aumento importante a través del tiempo. Del primer año de aplicación del Programa al último que se evalúa, la mayoría de los municipios han logrado duplicar o incrementar significativamente la cantidad de población beneficiada. Este incremento es resultado de la experiencia adquirida y reflejo del incremento de las capacidades institucionales en los municipios para la implementación de acciones de prevención de la violencia de género, enfocadas en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas.

A manera de conclusión final, se considera que el diseño del programa Barrios de Paz que se refleja en su lógica de intervención, fortalece de manera significativa con recursos económicos, materiales y humanos la insuficiente infraestructura institucional municipal para la prevención de violencia por razón de género contra las mujeres, niñas y adolescentes e incrementa las capacidades institucionales de manera normativa con la institucionalización de acciones adecuadas y efectivas para el desarrollo de políticas públicas locales con perspectiva de género.

XIV. Recomendaciones

En este apartado, se presentan diez recomendaciones que se basan en buenas prácticas, experiencias relevantes y un análisis de los aspectos clave identificados en el trabajo de campo con la población beneficiaria, enlaces y profesionistas de cada una de las tres vertientes del Programa.

- 1) Establecer criterios de gasto que consideren necesidades específicas de municipios del interior del estado de Jalisco bajo ciertos parámetros que faciliten el aprovechamiento adecuado de los recursos, sin que esto repercuta en el control y transparencia presupuestal del programa.
- 2) Ampliar o en su caso fortalecer vinculaciones estratégicas con instancias estatales, regionales y municipales para profundizar la incidencia del Programa (por ejemplo: Unidades Regionales de Atención Integral a Mujeres y Niñez, Sistema DIF, Procuraduría de la Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes). En específico Secretaria de Transporte para NMS, Fiscalía para NMS y CECOVID, y Secretaría de Educación Pública para EPI.
- 3) Fortalecer y ampliar los talleres de inducción para enlaces municipales que permitan interiorizar los objetivos y metodologías preventivas y su relación con las políticas públicas municipales de prevención de la violencia contra niñas y mujeres en general y en particular las problemáticas que atiende el Programa para generar un marco de referencia común a la luz de la heterogeneidad de los andamiajes institucionales locales. Esto permitiría aumentar el interés de los municipios para la coparticipación y sostenibilidad en el tiempo de la intervención.
- 4) Generar espacios de retroalimentación con enlaces municipales y

personas profesionistas para la adaptación de metodologías preventivas e intercambio de buenas prácticas con base en los aprendizajes locales que propicia el Programa Barrios de Paz.

- 5) Capacitación constante en perspectiva de género y derechos humanos a las personas involucradas en la operatividad del Programa, que integre un reforzamiento y continuidad de las temáticas compartidas.
- 6) Flexibilizar la metodología de intervención para que pueda ser aplicada a distintos contextos territoriales, sociales e integre las diferentes capacidades interinstitucionales de los municipios.
- 7) Establecer criterios específicos para la cuantificación de la cobertura poblacional potencial, objetivo y atendida.
- 8) Establecer en los criterios de elegibilidad y requisitos la designación de personas responsables de las instituciones municipales idóneas para la operatividad de cada una de las vertientes (Considerar estructura organizacional del municipio El Grullo).
- 9) Mejorar las condiciones de contratación y seguridad laboral de las personas profesionistas.
- 10) Elaborar un protocolo de acción ante casos de riesgo y un protocolo de vinculación estratégica institucional para la atención integral y seguimiento de los casos de violencia identificados.

XV. Evidencia fotográfica

Evidencia fotográfica de las entrevistas a enlaces.

Imagen 1. Entrevista a Yadira Reynaga Gómez, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Cihuatlán



Imagen 2. Entrevista grupal autoridades municipales El Grullo
Héctor Rodrigo Sierra Gutiérrez. EPI: Néstor Adrián Naba Pérez. CECOVIDM:
Mónica Isabelle Casillas Guerrero. NMS: Daniela Alejandra Ponce Alvarado



Imagen 3. Entrevista a Alma Inés Lucatero Cortés, Directora del Instituto Tecalitlense de la Mujer



Imagen 4. Entrevista a Ana Belén Cárdenas Barreto, Directora del Instituto de Atención a la Mujer de Sayula



Imagen 5. Entrevista a Rosario Mora Pacheco, Directora de Desarrollo de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de La Barca



Imagen 6. Elizabeth Curiel, enlace desde el 2020 de Barrios de Paz - CE Mujer de Puerto Vallarta



Imagen 7. Entrevista a Andrea Casandra Reyes Morales, Directora del Instituto de la Mujer de Jocotepec



Imagen 8. Entrevista grupal autoridades municipales de Villa Guerrero
Enlace EPI: María de Lourdes Solís Sarrelangue - Presidenta del DIF; Enlace CECOVIM: Mercedes Martínez Mojarro - Directora del Instituto Municipal de la Mujer



Imagen 9. Entrevista grupal autoridades municipales de Chapala

Alicia Medeles Córdoba - titular de la instancia municipal de las mujeres; Diego Muñoz - asesor jurídico de la Instancia Municipal de las Mujeres (NMS y EPI); Mariana Mendoza - psicóloga del Instituto de la Mujer (CECOVIM).



Evidencia fotográfica de los grupos focales.

Imagen 10. Grupo focal EPI

Chapala: Lorena Ramírez Torres; Cihuatlán: Alondra Elizabeth Pérez Guzmán; El Grullo: Dulce Romero Delgado; Jocotepec: Rafael Alejandro; La Barca: Cynthia Raseli del Toro Nuñez; Puerto Vallarta: Marisol Cruz; Tecalitlán: Oscar Orbelo Mendoza García; Villa Guerrero: María de la Paz, García Melgarejo



Imagen 11. Grupo focal NMS

Chapala: Meztli Rivera; Cihuatlán: Alondra García; El Grullo: Wendy Navarro; Jocotepec: Alfredo Macías; La Barca: Manuel Briseño; Puerto Vallarta: Blanca Palafox; Sayula: Jessica Cárdenas; Tecalitlán: Norma López



Imagen 12. Grupo focal CECOVIM

Chapala: Mario Porfirio Salmorán – Preventivo; Alejandro Ulises de los Ángeles – Reeducativo; Cihuatlán: Abril Montserrat Campos Vera – Preventivo; Alicia Guzmán Franco – Reeducativo; El Grullo: Liliana Gómez – Preventivo; Ulises Alejandro Núñez – Reeducativo; Puerto Vallarta: Manuel Andrés Carrol Corral – Reeducativo; Lidia López – Preventivo; Sayula: Rafael Amaya – Reeducativo; Narda Daneli de la Cruz – Preventivo; Villa Guerrero: Mónica Torres – Preventivo; Roberto Torres – Reeducativo.



Evidencia fotográfica de la visita de
campo al municipio de El Grullo, Jalisco.



Imagen 13. Entrevista a Jaqueline Michel
Castro - Unidad Regional de Atención
Integral a Mujeres y Niñez El Grullo (UREA)



Imagen 14. Entrevista a
Claudia Vidrio - Sociedad
Cooperativa El Grullo



Imagen 15. Entrevista al
Mtro. Ignacio Ramos
Cisneros, director del Centro
Escolar Manuel Ávila
Camacho

XVI. Anexos

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Programa Barrio de Paz.

<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia del Programa a partir de una alineación congruente con agendas y marcos normativos internacionales, federales, estatales y municipales en materia de prevención de violencia contra niñas y mujeres. • El Programa representa una vía para que los municipios puedan identificar y diagnosticar el contexto del problema público con relación a las violencias por razón de género contra las niñas y mujeres de sus territorios. • Se observa una evolución pertinente en el diseño de las ROP orientada a mejorar la operatividad del programa. • El Programa otorga a los municipios metodologías especializadas para la prevención de violencias por razón de género contra niñas y mujeres. • La metodología de intervención propicia que los municipios generen vinculaciones estratégicas y trabajo colaborativo multinivel y multiactor. • El Programa ha impulsado modificaciones de los reglamentos municipales para la homologación 	<ul style="list-style-type: none"> • Debilidades • La temporalidad del Programa es limitada para las problemáticas que busca atender. • Entrega extemporánea del recurso que reduce el tiempo de ejecución del programa e incrementa el porcentaje de recurso no ejercido por los municipios. • Los criterios del gasto no contemplan suficientemente las características de los municipios. • La distribución rígida del presupuesto etiquetado afecta el ejercicio de los recursos para la atención de las necesidades específicas de cada municipio. • El diseño de las metodologías preventivas se basa principalmente en contextos urbanos y metropolitanos que requieren mayor adaptabilidad a la diversidad de características territoriales en los municipios del interior de Jalisco. • La contratación de profesionistas es complicada para algunos municipios debido a insuficiencia en el presupuesto, a la disminuida oferta profesional de los perfiles
--	---

<p>para de acoso sexual callejero como falta en los municipios participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esquemas de co-inversión que hacen sostenible la intervención más allá del periodo de operación del Programa. • Promueve la generación de empleos y capacitación especializada de profesionistas dentro de los municipios participantes. • La intervención pública del Programa impacta de manera positiva en las comunidades debido a que se posicionan o refuerzan los temas de violencia de género contra las mujeres y la población NNA, la violencia comunitaria y las masculinidades no violentas. • El Programa contribuye a la sensibilización, prevención, identificación, capacitación, atención y diversas estrategias de acción para la reducción de la violencia de género. • Las capacidades ya existentes de los municipios se ven complementadas y potenciadas con las intervenciones públicas del Programa. • Las estrategias de intervención 	<p>solicitados, la temporalidad de la contratación y seguridad laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La falta de estructura y capacidad interinstitucional en algunos municipios inhiben la efectividad de la vinculación estratégica y operatividad del programa. • Las capacitaciones a las personas profesionistas son reducidas y no contemplan un reforzamiento y continuidad de las temáticas. • Para las personas enlaces la implementación del programa implica una doble jornada laboral sin retribución económica. • La operatividad del programa se ve limitada por la falta de vinculación estratégica con instituciones como Ministerio Público, Fiscalía, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Transporte. • La ideología conservadora, la falta de capacitación y sensibilización sobre la perspectiva de género y derechos humanos de las instituciones públicas y personas vinculantes afecta la operatividad del programa. <p>EPI</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe una sobrecarga de temáticas en la metodología de intervención que sobrepasa los días y sesiones establecidas. <p>Nos movemos seguras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La metodología de intervención y
---	---

<p>desarrolladas por Tecalitlán, El Grullo, Villa Guerrero y Chapala, integran vinculaciones con municipios colindantes, esto impacta de manera positiva en el fortalecimiento institucional de los municipios no beneficiados directamente por el Programa.</p> <p>EPI</p> <ul style="list-style-type: none"> • La vertiente EPI, contempla en su metodología de intervención a los principales actores y actrices en materia de prevención de las violencias a NNA, padres, madres, personas cuidadoras, y docentes de los centros educativos. • La metodología de intervención establece una vinculación estratégica en sinergia con instituciones municipales, estatales, y organizaciones civiles para el seguimiento y la atención de casos de violencias contra niñas, niños y adolescentes. • Los municipios desarrollan estrategias y diagnósticos para la identificación de zonas con alta incidencia de violencias contra niñas, niños y adolescentes. <p>Nos movemos seguras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los municipios desarrollan estrategias y diagnósticos para la identificación de zonas con alta incidencia de violencia sexual comunitaria por razón de género 	<p>los materiales informativos no contempla necesidades específicas de personas con discapacidad y personas de la tercera edad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La poca apertura de los funcionarios de seguridad pública obstruye la aplicación de metodología de intervención. <p>CECOVIM</p> <ul style="list-style-type: none"> • El seguimiento y el acompañamiento integral de los usuarios de CECOVID reeducativo se ve limitado por la temporalidad del programa.
--	--

<p>contra las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el municipio de Vallarta, los puntos seguros son utilizados como espacios de resguardo por las mujeres que se encuentran en situación de peligro, dicha estrategia atiende de manera directa la violencia de género en el ámbito comunitario. • La metodología de intervención no limitativa incentiva a los municipios a crear estrategias creativas para la difusión y prevención de la violencia sexual comunitaria contra las niñas y mujeres. <p>CECOVIM</p> <ul style="list-style-type: none"> • La metodología de intervención en su modalidad preventiva contribuye a mitigar la violencia de género en el noviazgo con la construcción de masculinidades no violentas. • La metodología de intervención en su modalidad reeducativa otorga herramientas para la reducción de conductas violentas derivadas de las masculinidades tradicionales. • Los profesionistas consideran que los contenidos se adaptan adecuadamente al contexto de los municipios, ofrecen herramientas que se pueden llevar a la práctica en situaciones cotidianas. 	
---	--

<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de otros programas federales y estatales con los cuales se comparten objetivos. • Mayor reconocimiento y sensibilización sobre las problemáticas que atiende el Programa. • Vinculaciones estratégicas entre municipios colindantes que impacta de manera positiva en el fortalecimiento institucional de los municipios no beneficiados por el programa. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • El control del territorio por parte del crimen organizado en algunos contextos territoriales representa un factor de riesgo para los y las profesionistas del Programa. • Débil priorización por parte de algunos gobiernos municipales para dar continuidad al Programa. • Discontinuidad del personal de la administración pública municipal capacitado en la intervención del Programa. • Falta de personas profesionistas especialistas en perspectiva de género y derechos humanos para integrarse al Programa. • Las restricciones sanitarias por COVID-19 afectaron la operación del programa en comunidades que no cuentan con acceso a medios digitales de comunicación.

Barrios
de Paz



DEMOSKÓPICA MÉXICO
INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, POLÍTICA Y DE MERCADO



**Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres**

